

# NOTICIA

DE

## UNA COMPILACIÓN DE LEYES ROMANAS Y VISIGODAS

DESCUBIERTA RECIENTEMENTE EN INGLATERRA (1)

---

### I

#### DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DEL MANUSCRITO

**C**ÚMPLEME dar conocimiento á la Academia del hallazgo de algunas leyes visigodas antiquísimas, hasta ahora completamente ignoradas, y del texto de otras muchas comprendidas en nuestro Fuero Juzgo latino, pero desconocido por los sabios académicos que dirigieron la más autorizada edición de este Código. El Sr. Augusto Gaudenzi, profesor de la Universidad de Bolonia, tuvo noticia de que en la Biblioteca que el noble Conde de Leicéster posee en la villa de Holkan, en Inglaterra, existía un códice señalado con el núm. 210, titulado en el catálogo *Codex*

---

(1) La mayor parte de este notable é interesantísimo trabajo, leído ante la Real Academia de la Historia, ha visto ya la luz en el *Boletín de la misma Academia*, con cuya autorización lo publicamos, revisado y enriquecido con nuevos datos por su ilustre autor, que es, como nuestros lectores saben, uno de los más eminentes jurisconsultos y estadistas de España.

*Theodosianus mit Vorrede an Alarich in Lombardischer Hand*; y creyendo que fuese algún ejemplar del Breviario de Alarico no reconocido por Haenel, cuando publicó su *Lex romana Visigothorum*, solicitó y obtuvo el permiso de examinarlo en el Museo británico; pero al hacerlo, se encontró con una compilación extraña de derecho romano y derecho visigodo, no conocida hasta ahora por ningún erudito, y creyéndola interesante para la historia del derecho en la Edad Media, ha dado á luz un libro analizándola, con los textos de las leyes más desconocidas y los epígrafes y alteraciones de las no ignoradas. Á él, pues, tiene que referirse esta noticia, puesto que nadie más, que yo sepa, ha examinado ni dado á conocer el manuscrito.

Es éste un códice en pergamino, de 164 folios de 20 centímetros de ancho por 29 de alto, con 22 líneas cada uno de escritura minúscula ó más bien mixta, al parecer lombarda, en que abundan las unciales y las semiunciales. La ortografía es en general correcta, los cambios de unas letras por otras poco frecuentes, excepto el de la *b* por la *v*, y sus errores son efecto casi siempre de haber el copiante leído mal el original ó sin inteligencia del asunto. Todo parece escrito por la misma mano, menos dos lugares en que hay interpolaciones, y la última página, que contiene una adición. La letra es del siglo IX ó á lo más del X, según opinión tanto del mismo Gaudenzi cuanto del ilustrado director del Museo británico, Sr. Eduardo Thomson.

Lo único que se sabe de la historia de este manuscrito es que perteneció á Marino Frezza ó Freccia, jurisconsulto napolitano, muerto probablemente en 1568; que éste lo había adquirido del cabildo de la Iglesia mayor de Ravello, mediante cierta limosna; que, muerto Frezza, se dispersó su biblioteca por diversos lugares, pasando probablemente entonces el manuscrito á Inglaterra, puesto que allí lo adquirió el Sr. Coke, fundador de la biblioteca de Holkan.

Contiene el códice: 1.º Una compilación de leyes ro-

manas, tomadas en su mayor parte de las Instituciones de Justiniano y del Epítome del Breviario de Alarico atribuido á Egidio ó Gil, más algunas constituciones imperiales. 2.º Una colección de leyes visigodas, algunas enteramente ignoradas hasta hoy, y las demás comprendidas en nuestro Fuero Juzgo latino.

No era ésta, sin embargo, una recopilación oficial de leyes en aquel tiempo vigentes, sino más bien una obra privada emprendida tal vez para lucro de su autor y también con el fin de que sirviera á jueces y letrados. Y como si estas leyes no hubieran tenido ninguna aplicación, habría sido inútil el trabajo de coleccionarlas y ordenarlas, sobre todo en un tiempo en que apenas se solía escribir lo más necesario, se puede suponer que en los siglos IX y X, en la región en que se escribió el código, que debió ser Italia, era éste de alguna utilidad en los tribunales.

Pero lo más singular de esta compilación es el propósito que en ella se ostenta de hacer pasar el todo ó la mayor parte de su contenido como obra del Emperador Justiniano. Así se ve desde luego en estas palabras con que empieza el texto: *In Christi nomine, incipit ordo melifluus in expositione legum romanarum, ex Constitutione imperiali, promulgatæ a nostro Domino Justiniano piissimo Augusto, adhibitis sacerdotibus, Episcopisque, annexi Romanorum Senatus; hoc est qualiter toto in orbe distringantur negotia et nefaria in omnes juste ac legitime resecentur, et quia justitiæ pandit semitas et errorum omnium damnat dogmata.* De modo que el compilador pretendía dar á luz una exposición de leyes romanas promulgadas por Justiniano, con el concurso de sacerdotes y Obispos y del Senado romano, por las cuales habían de decidirse todos los pleitos y de castigarse todos los delitos.

Á éste, que parece el título de toda la obra, sigue el texto del Decreto con que Alarico autorizó y mandó guardar su Breviario, tomado del Epítome del mismo, hecho por Egidio, pero cambiadas ó suprimidas todas

las palabras por donde pudiera venirse en conocimiento de no ser Justiniano su autor verdadero. Así aparecen suprimidos en el principio y en el fin los nombres de Goiarico y de Aniano, que se ven en el texto original, y en vez del epígrafe de éste, *Autoritas Alarici Regis*, se lee: *Dulcissimæ et vere equitatis nunc sequitur auctoritas*.

Siguen al Decreto, á manera de epígrafe, en letras encarnadas, estas palabras: *Melliflua hic incipitur acuminata legum*, y á continuación en mayúsculas: *In nomine Domini nostri Jesuchristi incipit constitutio Justiniani Cæsaris, de virginum, viduarum et matrimonialium*. En seguida se inserta esta Constitución, que es la novela 143, promulgada probablemente en 545, pero con variantes, omisiones y errores en el texto.

Vienen después los párrafos 4, 13 y 19 de un epítome de varias Constituciones de Justiniano que Mireo intituló equivocadamente *Pragmática sanción*, y que se referían tan sólo á Italia. Sigue otra Constitución del mismo Emperador, rubricada de *ascripticiis et colonis*, la cual no se encuentra más que en un apéndice del Epítome de Juliano, comprendido en el código de Udine y en el de París latino, núm. 4.568.

Á estas Constituciones imperiales, señaladas con los seis primeros números que dividen los párrafos de la compilación, sigue, con los números VII al XX, una serie de disposiciones, que, por su forma y su contenido, parecen sacadas de otra recopilación de leyes. Mas éstas no son ya romanas, ni tampoco germánicas. Para convencerse de lo primero basta pasar la vista sobre el texto, sin más demostración. De que tan poco son germánicas hay muchos indicios, y entre ellos el de no hallarse rastro en dichos fragmentos de otras legislaciones bárbaras, y el de mencionarse al *Sayón* en el del número XII, cuyo cargo no era conocido más que entre los godos.

Verdad es que esta circunstancia no excluye la posibilidad de que las 14 leyes á que aludo fueran ostrogó-

ticas, puesto que sayones había también entre los ostrogodos. Pero si se comparan con el único monumento de la legislación nacional de este pueblo, el edicto de Teodorico, al punto se observan graves diferencias entre sus disposiciones sobre una misma materia, por más que no falte á veces alguna afinidad entre ellas. Por eso dice Gaudenzi que el edicto de Teodorico representa el derecho romano anterior á Justiniano, y nuestros fragmentos el derecho germánico alterado por su contacto con el romano, ó bien este mismo derecho en la única forma en que podían entenderlo los bárbaros. Y para demostrar la exactitud de este concepto, compara con el Edicto varias disposiciones de los fragmentos, haciendo ver su disparidad.

Tampoco cabe suponer que éstos procedan de alguna otra ley ostrogótica, diferente del Edicto, puesto que en el prólogo ó introducción del mismo se afirma que hasta aquella fecha no había regido más derecho que el romano; y Atalarico, al confirmar la obra de su abuelo Teodorico, no hizo en ella novedad alguna, ni después tuvieron nuevas leyes los ostrogodos.

La misma diferencia que en el fondo se halla en la forma de ambos documentos. El lenguaje y estilo del Edicto es más culto y correcto que el de los fragmentos: el latín del primero es el que corresponde á la época de su promulgación en Italia: el de los segundos es el más bajo é inculto que se usaba en las provincias dominadas por los bárbaros, ó más bien el que éstos empleaban cuando pretendían latinizar.

Tampoco tendría fundamento la sospecha de que los fragmentos fueran inventados por su colector, pues además de no favorecerse con ellos ningún interés personal, ni de clase, que estimulara á falsificarlos, su estilo no conviene con el de los epígrafes y advertencias preliminares añadidas á los textos, que indudablemente fueron obra del compilador. Basta compararlos para conocer que no son obra de la misma mano ni del mismo tiempo.

Todavía insiste Gaudenzi en el origen visigótico de estos fragmentos notando sus concordancias y coincidencias con algunas leyes del *Forum judicum*. Encuéntrese, en efecto, alguna afinidad entre dichos textos, ya por la manera de expresar sus conceptos, ya por contener disposiciones semejantes en el fondo, aunque diferentes en su comprensión y detalles, ya, en fin, por hallarse en los fragmentos el germen de otros descubiertos hace pocos años por Bluhme, los cuales contienen á su vez preceptos de varias leyes marcadas con la nota de *Antiqua* en nuestro Fuero Juzgo latino.

Nuestro fragmento núm. 14 dice: *Si quis donaverit alio homini peculium suum, aut aurum sive argentum, æs, aut ornamentum mancipia aut de peculio aliquid...* La ley 3, tít. 5.º, lib. V del Fuero dice: *Si alicui aurum, argentum aut ornamenta vel species fuerint commendatæ...* y lleva nota de *Antiqua*. El fragmento núm. 7.º estableciendo el derecho de representación en las herencias dice: *Si cuicumque moriatur... si relinquerit unus filius, et alius frater plurimos, omnes nepotes illius æqualiter portionem dividant, hoc est, toti.* La ley 8, tít. 2.º, libro IV del Fuero dispone: *Qui moritur... si ex uno fratre, unus filius et ex alio fratre vel sorore forsitan plures, omnes hereditatem defuncti capiant et æquialiter per capita, dividant portiones.* El fragmento núm. 15 exige, para que sea válida la donación de los bienes raíces, que se verifique en presencia de tres testigos, que la firmen con sus nombres, ó si no supieren hacerlo, pongan la señal de la cruz: la ley 7, tít. 5.º, lib. V del Fuero, que reproduce el párr. 307 de los fragmentos visigóticos publicados por Bluhme, dispone lo mismo para la donación que el marido haga á su mujer. El fragmento 15 ordena que el depositario que pierda la cosa depositada restituya su precio, y si con ella hubiere perdido también la cosa propia, no quede obligado á nada. Las leyes 3, 4 y 5, tít. 5.º, lib. V del Fuero sobre el mismo asunto, distinguen de casos para eximir de esta obligación al depositario, según que las cosas depositadas sean ó no me-

tales preciosos, ó se pierdan por incendio ó por robo, ó se estipule entre los contratantes alguna retribución, ó si el depositario perdiere el todo ó solo una parte de las cosas propias con todas las ajenas. El fragmento 19 dispone que el que acoja á un siervo fugitivo, que se diga libre, lo conduzca ante la autoridad, ó ante tres ó cuatro testigos, en cuya presencia ratifique su declaración de libertad, y si después su dueño no reivindicare, cumpla el que lo acogió con devolvérselo (*ipsum tantum reddat domino suo*). Esta disposición supone que, no cumpliéndose aquella formalidad, el receptor del siervo quedaba obligado á algo más, tal vez á entregar otro siervo de igual mérito, según dispone la ley 1, tít. 1.º, lib. IX, que en algunos códigos lleva la nota de *Antiqua*. Además concuerda hasta cierto punto este fragmento con la ley 8, tít. 1.º, lib. IX, que dice *ad cujus domum venerit fugitivus, prioribus loci illius villicis atque præpositis quibuscumque testetur*. Según el fragmento 13, el que antes de demandar judicialmente á su deudor le sacare en prenda un caballo ó un siervo, debía, por composición, pagar al despojado tres sueldos y devolver la prenda; y si tomase un buey, la multa era de dos sueldos solamente. La ley 1, tít. 6.º, lib. V, generalizando el precepto anterior, condena al que saque la prenda á pagar el duplo de su valor; y si se tiene presente que dos sueldos era el precio legal de un buey, resulta igual en este punto la pena señalada en ambos textos.

De esta comparación de textos deduce con fundamento Gaudenzi que los fragmentos revelan un estado de derecho más antiguo en fecha, más deficiente en sustancia y más imperfecto en la forma que el que manifiestan las leyes concordantes con ellos insertas en el Fuero Juzgo, y que éstas vinieron á mejorar y completar.

Falta ahora averiguar la colección legal ó el Código de que los fragmentos visigóticos proceden. Antes de Recaredo, presunto autor de las leyes *Antiqua*, no hubo más Reyes conocidos como legisladores que Eurico y Leovigildo. Al primero atribuye San Isidoro las prime-

ras leyes escritas de los visigodos, y al segundo la reforma y corrección de las mismas. Escritas, por tanto, estas leyes de una vez y en el mismo tiempo, se debe suponer que formaron desde el principio un cuerpo de Código ó recopilación, la cualse fué aumentando después con otras leyes nuevas ó enmendadas. De Recaredo no se sabe que hiciese otra compilación posterior, y si lo hubiera verificado, no es verosímil que San Isidoro lo callara, habiendo hecho tan expresa mención de la reforma legislativa de su padre Leovigildo, y tratándose de un hecho importante que habría pasado á su vista y en el cual hubiera seguramente tomado parte.

Esto no obstante, varios escritores modernos atribuyen á Recaredo, después de su conversión al catolicismo, la revisión de las leyes de su antecesor arriano, y Bluhme con otros, la paternidad de todas las que en nuestro *Forum judicum* aparecen con la nota de *Antiqua*. Pero Gaudenzi no es de esta opinión; y por cuanto dichas leyes difieren sustancialmente de nuestros fragmentos y están escritas más correctamente, sostiene que éstos pertenecen á una época anterior y de menos cultura. Este juicio conviene, á su parecer, mejor que cualquiera otro con las noticias de San Isidoro. Dice el Santo que entre las leyes de Eurico había muchas imperfectas y confusas, y así las hay en los fragmentos: añade que Leovigildo agregó otras omitidas, desechando las superfluas, y así se ve que las relativas al depósito en los fragmentos, fueron notablemente ampliadas por otras posteriores, y las que conceden ciertos derechos á los hijos naturales aparecieron después absolutamente suprimidas. De todo lo cual deduce Gaudenzi que los fragmentos en cuestión formaban parte del mismo Código euriciano.

No me parecen argumentos de tanta fuerza en apoyo de esta tesis otros dos que usa Gaudenzi, tomados de la comparación de los fragmentos con el Edicto de Teodorico y con el derecho romano. Dice que, á pesar de las diferentes resoluciones en casos análogos, que contie-



nen el Edicto y los fragmentos, sólo tres de éstos versan sobre materia que en aquél no tiene semejante. De esta semejanza deduce que ambas legislaciones revelan un estado social análogo, y por lo tanto contemporáneo. Y como el Edicto se promulgó en los primeros años del siglo VI y Eurico reinó en el último tercio del V, cree que la colección cuyos fragmentos tenemos á la vista, debió ser obra de aquel Monarca. Pero notándose coincidencias y analogías semejantes entre aquellas y otras leyes bárbaras, que ciertamente no fueron promulgadas en el mismo tiempo, y apareciendo además redactado y escrito el Edicto con más corrección que los fragmentos, ni siquiera se puede asegurar que sean coetáneos.

El otro argumento se deduce del hecho de aparecer en los fragmentos vestigios del derecho romano del tiempo de Teodosio y no del Código de Justiniano. Así es, en efecto; mas esto no prueba precisamente que los fragmentos se escribieran antes que el Código de Justiniano, pues que también pudieron escribirse después y no ser aquél conocido por el compilador, ni aplicado en el país para el cual la compilación se compusiera. De que en ésta se estamparan disposiciones del Código Teodosiano y no las del Código de Justiniano, que después las derogaron, no se infiere que fuese precisamente Eurico el que manifestó tal preferencia.

Después de estas leyes visigodas contiene el manuscrito ciertas Constituciones imperiales compendiadas ó mutiladas. No lo está, sin embargo, la primera señalada con el núm. 21, que es la ley 7, tít. 3.º, libro I del Código de Justiniano, la cual prohíbe apremiar á los Obispos á comparecer como testigos ante los tribunales. Pero la del núm. 22 abrevia de tal modo la ley 8 de dicho título que, después de prohibir la aplicación del tormento á los presbíteros cuando sean llamados á testificar, sustituye estas palabras: *Si certe presbyteri citra aliquam corporalem injuriam præsumpserit, multo magis poena sunt digni*, á las siguientes del texto original: *Salva tamen sit litigatoribus falsi actio; si forte presby-*

*teri sub nomine superioris loci testimonium dicere, citra aliam corporalem injuriam sunt præcepti, hoc ipso quod nihil metuant vera suppresserint. Multo magis poenæ sunt digni quibus cum plurimum honoris per nostram jussionem delatum est, occulto inveniuntur in crimine.*

Con el núm. 23 se inserta la ley 19 del mismo título y libro, la cual permite á los casados que se hagan clérigos continuar en la compañía de sus mujeres, pero substituyendo estas palabras á las del texto: *Eum qui probabilem seculo disciplinam agit decolorari CONSORTIO SORORIÆ APPELLATIONE non decet*, por las siguientes: *Qui probabilis seculo disciplina agit, decolorari CONSORTIO CONJUGALI non decet*. En el núm. 24 aparece la ley 20 del mismo título, que atribuye la sucesión de los clérigos y monjes que mueren abintestato y sin herederos legítimos á sus respectivas iglesias, pero suprimiendo todo el último período, en que se exponen los motivos de la ley. Bajo el número 25 se inserta la ley 33 del mismo título, que atribuye á los Obispos y clérigos la facultad de disponer libremente de los bienes que adquieran por razón de sus cargos, siempre que quede á salvo la legítima de los hijos cuando los haya.

Á estas leyes de Justiniano sigue, con el núm. 26, una Constitución de Teodosio y Valentiniano dirigida al prefecto Albino, que pena á los que acusan temerariamente á los Obispos ó clérigos, con cierta multa fiscal. Esta Constitución no aparece comprendida en las más de las ediciones del Código Teodosiano, aunque Sirmondo la agregó como apéndice á la suya. Después ha sido sospechada de apócrifa; pero esta sospecha se ha desvanecido al hallarse el mismo texto en varios códigos. Viene inmediatamente con el núm. 27 un texto de origen desconocido, que castiga al que hiera á un sacerdote ó diácono con una pena que merece ser señalada por la noticia histórica que contiene. Dice el texto: *det poenam auri libras decem, id est solidos septingentos viginti*, rebajando la pena á cinco libras y á tres respectivamente cuando el ofendido fuera subdiácono ó lector. Por lo tanto, la

libra de oro equivalía á 72 sueldos. Y como aquella moneda ó representación metálica no estuviera en uso más que entre los godos, pues no se halla mención de ella en otros pueblos germánicos, Gaudenzi presume que este texto sea de origen visigodo ó proceda de algún concilio español y que su introducción en Italia se verificara con algún manuscrito del derecho romano; pero lo único que de su procedencia se sabe es que se halla también inserto en las Capitulares italianas:

Á continuación se inserta, con el núm. 28, la ley 14, título 2.º, lib. I del Código de Justiniano, que trata de la enajenación de las cosas eclesiásticas, dictada por los Emperadores León y Anthemio. Nótanse en su texto algunas variantes, y entre ellas una, según la cual, el Obispo no sólo necesita el consentimiento de sus clérigos para enajenar los bienes de su iglesia, sino también para darlos en usufructo. Viene luego con el núm. 29, notablemente mutilada, la ley 10, tít. 3.º del mismo libro, que pena las injurias causadas á los sacerdotes. Siguen, por último, con el núm. 30, considerablemente interpoladas y alteradas en sus términos, las leyes 7 y 12, tít. 47, libro XI, que prohíben la venta de los siervos rústicos y de los censatarios, sin los predios á que estén adscritos.

Después de estos fragmentos del Código de Justiniano viene una serie de títulos de las Instituciones del mismo Emperador, pero no en la forma en que los conocemos, sino gravemente mutilados y alterados. Estas variantes manifiestan el intento de no compilar más que las disposiciones aplicables en la práctica y en la forma más adecuada á la inteligencia de los que habían de estudiarlas, así como el propósito de hacer á Justiniano el único autor de todas las reglas de derecho. Por eso suprime el compilador todos los preámbulos históricos que preceden á muchos títulos y los nombres de los antiguos jurisconsultos que se mencionan en ellos; por eso cambia tantas palabras, reemplazándolas casi siempre con otras más vulgares; por eso, en fin, donde, á causa de contener

la ley resoluciones anteriormente dictadas, decía el texto *placuit* ú *obtinnit*, sustituye el compilador *sancimus* ó *decernimus*, como si se tratara de un precepto nuevo.

No señala Gaudenzi todas las omisiones y alteraciones hechas en el texto auténtico, pero sí muchas de ellas, por vía de ejemplo. En las variantes que nota ó resultan de la comparación de los textos se ve que muchas disposiciones se omiten por anticuadas ó inaplicables, otras se compendian tan sólo, para abreviar la escritura, y en otras se suprimen conceptos jurídicos, sin causa conocida, ó recuerdos y citas de leyes anteriores, que se hallan en el texto original.

Suprimidos los títulos 1.º, 2.º y 3.º del lib. I de las Instituciones originales, empiezan las extractadas en el núm. 31, por el tít. 4.º *de ingenuis*, gravemente alterado. Omitido también el tít. 5.º *de libertinis*, contiene el núm. 32 el tít. 6.º *quibus causis manumittere non licet*, en compendio. En el núm. 33 se halla sustancialmente el tít. 7.º *de lege Fusia Caninia*. El núm. 34, bajo la rúbrica *de jure personarum*, contiene el tít. 8.º *de his qui sui vel alieni juris sunt*. El núm. 35, con la rúbrica *de paterna potestate*, es el tít. 9.º *de patria potestate*. En el núm. 36 se inserta el tít. 10 *de nuptiis*, con una innovación é interpolación de que hablaré luego. En el número 37 se inserta, sin alteración, el tít. 11 *de adoptionibus*. En el núm. 38, cuyo epígrafe es *quibus modis jus patriæ potestatis dissolvitur*, y el tít. 12, *quibus modis jus patriæ potestatis solvitur*, hay también diferencias, además de la expresada entre sus rúbricas. El párrafo siguiente, en nuestro manuscrito, lleva también el núm. 38 (pero tal vez por error del copiante, puesto que falta el núm. 39), y contiene el tít. 13 *de tutelis*; así como en el núm. 40, con la rúbrica *quales dari tutores testamento possunt*, se inserta el tít. 14, cuyo epígrafe es: *Qui testamento tutores dari possunt*.

En seguida aparecen suprimidos los títulos 15 hasta el 20, que tratan de *legitima agnatorum, patronorum et parentum tutela*, de *fiduciaria tutela*; de *Atiliano tutore*,

y de la *capitis deminutione*, sin duda porque todo ó la mayor parte de este derecho no estaba ya en uso. En su lugar se inserta, en el núm. 41, el título 21 *de auctoritate tutorum*. Omitido el tít. 22 *quibus modis tutela finitur*, se transcribe en sustancia en el núm. 42 el tít. 23 *de curatoribus*, con la rúbrica *de curationum*, y en el número 43 el tít. 24 *de satisfactione tutorum*. Del mismo libro I de la Instituta faltan también el tít. 25 *de excusationibus tutorum vel curatorum* y el 26 *de suspectis tutoribus vel curatoribus*.

En el núm. 36 *de nuptiis* nota Gaudenzi una grave alteración en el texto del párr. 12, tít. 10, lib. I de la Instituta, pues donde Justiniano manda castigar, conforme á su propia Constitución, á los que contraigan nupcias ilícitas, el texto señalado con dicho número establece otras penas, compendiando los dos primeros capítulos de la Constitución 32, incluida en el Epítome de Juliano.

Sin distinguir de libros, y sólo con el núm. 44, entra nuestro compilador en el II de la Instituta con la rúbrica *de rerum divisione*, sin añadir, como en el tít. 7.º de dicho libro, *et adquirendo earum dominio*. En el texto de este fragmento, que con los cuatro siguientes está escrito de diversa letra, aparece trastornado el orden de los conceptos, según se hallan en el párr. 25 de dicho título. Después, en el núm. 45, se prescinde de la Instituta y en su lugar se interpola, bajo la rúbrica *de possessione civili*, el tít. 13, lib. IV del Código Teodosiano, según el Epítome de Egidio, *de quinquennii præscriptione*, aunque gravemente adulterado, pues donde el texto original dice: prescripción de cosas fiscales *rerum fiscalium*, el compilador escribe: *rerum civilium*. El número 46 *de rerum divisione* contiene muy adulterados los párrafos 25 y 26, tít. 1.º, lib. II de la Instituta, que tratan de la accesión por confusión. El núm. 47 es copia fiel de Egidio, en el tít. 5.º, lib. I del Código Teodosiano, *de officio Præfectorum Prætorio*. El núm. 48 continúa insertando hasta el fin el tít. 1.º, lib. II de la Institu-

ta, que trata de la accesión por confusión, anteriormente interrumpido. Aquí concluye lo escrito con letra diversa, volviendo á aparecer la anterior.

Mas el número siguiente en la compilación, no es el 49, como exigiría el orden hasta aquí seguido, sino otro 45, que es el que corresponde al número con que empezó la interpolación de escritura diversa. Por lo cual presume Gaudenzi que el primer copiante dejaría en este lugar un vacío, por no entender el texto que trasladaba ó por cualquier otro motivo, y que un escribiente posterior lo hubo de llenar con la interpolación referida.

Este núm. 45 repetido contiene el tít. 3.º, lib. II de la *Instituta de servitute rusticorum prediorum* Omitido el tít. 4.º *de usufructu*, se pasa al tít. 5.º *de usu et habitatione* en el núm. 46. Suprímense también el tít. 6.º *de usucapione*, el 7.º *de donationibus* y el 8.º *quibus alienare licet*; pero no el tít. 9.º *per quas personas acquiritur*, comprendido en el núm. 47, ni el 10.º desde el párr. 4.º *de testamentis* en el núm. 48, ni el 11.º *de militari testamento* en el 49, ni el 12.º *quibus non est permissum testamentum facere* en el 50, ni el tít. 13.º *de exheredatione liberorum* en el núm. 51. Faltan los títulos 14, 15, 16 y 17, que tratan de la institución de heredero, de las sustituciones hereditarias y de la invalidez de los testamentos, y vienen á continuación, en el núm. 52 duplicado, el tít. 18 *de inofficioso testamento*, en el 53 el tít. 19 *de heredibus qualitate et differentia* y en el 54 el tít. 22 *de Lege Falcidia*; resultando suprimidos el tít. 20 *de legatis* y el 21 *de ademptione legatorum*. Contiene el núm. 55 duplicado también, el tít. 23 *de fideicommissariis hereditatibus*; y aquí concluyen los fragmentos del lib. II de la *Instituta*, puesto que se omiten el tít. 24 *de singulis rebus per fideicommissum relictis* y el 25 *de codicillis*.

En seguida pasa el compilador al lib. III, y omitiendo el tít. 1.º de la herencia intestada, traslada al núm. 56 duplicado el tít. 2.º *de legitima agnatorum successione*, y al núm. 57 el tít. 3.º *de Senatus consulto Tertulliano*;

pero con graves alteraciones en sus párrafos 2 y 3, que tratan del derecho de las madres á heredar á sus hijos, todo bajo la rúbrica *de jure matris*, en lugar de la antes dicha, que se lee en la Instituta.

Aquí se vuelve á interrumpir el texto de ésta para interpolar con el núm. 58 el fragmento á que antes aludí, bajo la rúbrica *de ascidria rapta vel diaconissa*, cuyo texto es parte del cap. 67 de la constitución 115, comprendida en el Epítome de las novelas de Justiniano hecho por Juliano. Y como en ella sólo se trata de las penas del rapto y la violación de las monjas y diaconisas, no es fácil determinar el motivo de haberla incluido en este lugar de la compilación.

Volviendo después el compilador al lib. III de la Instituta, omite los títulos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, que tratan del Senado consulto Orficiano, de la sucesión de los cognados, del parentesco servil y de la sucesión de los libertos, y en el núm. 58 duplicado incluye el tít 9.º *de assignatione libertorum*, con adiciones y variantes. Pasando en silencio el núm. 59, salta al 60, en el que aparece parte del tít. 14 *quibus modis re contrahitur obligatio*, omitiendo el tít. 10 *de bonorum possessione*, el 11 *de adquisicione per adrogationem*, el 12 *de eo cui libertatis causa, bona addicuntur*, el 13 *de successionibus sublatiis, quæ fiebant per bonorum venditione* y el 15 *de obligationibus*. Pero es de advertir que el texto del número 60 citado concuerda más bien con el tít. 16 *de obligationibus* en las Instituciones de Gaio que con el 15 de Justiniano antes indicado. Así al menos lo asegura Gaudenzi.

En seguida prescinde de los títulos 16 al 20 de la Instituta, que tratan de las obligaciones verbales y las estipulaciones, el 21 *de fideijussoribus*, el 22 *de litierarum obligationibus* y el 23 *de obligationibus ex consensu*, adoptando, con numeración repetida, el 24 *de emptione et venditione* en el núm. 41 duplicado, el 25 *de locatione et conductione* en el núm. 42 y el 26 *de societate* en el núm. 43, pero siguiendo á Gaio, pues transcribe más bien los pá-

rrafos 14, 15 y 16, tít. 16 de sus Instituciones, que los textos de la Instituta señalados.

Aquí terminan los fragmentos del lib. III de la Instituta, puesto que aparecen suprimidos los títulos 27 *de mandato*, 28 *de obligationibus quæ ex quasi contractu nascuntur*, 29 *per quas personas nobis obligatio acquiritur* y 37 *quibus modis tollitur obligatio*.

Hasta este lugar aparecen compendiados todos los referidos textos; los que siguen se hallan literalmente transcritos, aunque á veces adulterados y con graves interpolaciones.

Entra nuestro compilador en el lib. IV de la Instituta suprimiendo el tít. i.º *de obligationibus quæ ex delicto nascuntur* y el 2.º *de vi bonorum raptorum*. Empieza por el 3.º *de lege Aquilia* en el núm. 44 duplicado, omitiendo el tít 4.º *de injuris*, el 5.º *de obligationibus quæ ex quasi ex delicto nascuntur* y el 6.º *de actionibus*. Inserta el tít 7.º *quod cum eo qui in aliena potestate est negotium gestum esse dicitur*, más el tít. 8.º *de noxalibus actionibus* bajo el núm. 46, saltando el 45. Faltan los títulos 9.º *si quadruplex pauperiem fecisse* y el 10 *de his per quos agere possumus*; pero no el 11 *de satisfactionibus*, el cual, pasado en silencio el núm. 47, aparece en el 48. También resultan omitidos el tít. 12 *de perpetuis et temporalibus actionibus quæ ad heredes et in heredes transeunt*, el 13 *de exceptionibus* y el 14 *de replicationibus*; pero no el 16 *de poena temere litigantium* en el núm. 44 repetido por tercera vez. Por último, preterido el tít. 17 *de officio judicis*, se da lugar al tít. 18 y último de la Instituta *de publicis judiciis*, con el núm. 50 repetido.

Aquí concluye la primera parte de la compilación, empezando la segunda con estas palabras: *Explicit pars prima. Incipiunt capitula partis secundæ*. En seguida viene un párrafo en que se dice que las Instituciones de Justiniano fueron compuestas por Triboniano, *magister et quæstor sacri Palatii*, por Theófilo, *vir magnificus, magister jurisperitus et antecessor urbis ROMÆ* y por Dorotheo *jurisperitus et antecessor beritensis*



*inclitæ civitatis*. Esta misma nota, con algunas variantes, se halla también, según Gaudenzi, en el texto de la Instituta que ha publicado Krüger, con el auxilio de la *Lex romana canonice compamta*, que se encuentra en el código de Berlín 269. Y como este documento no se halla más que en los manuscritos de los siglos IX y X, la existencia de dicha nota en la compilación es una prueba también de su mucha antigüedad.

Es igualmente digno de notarse que en el párrafo predicho se llama á Theófilo *magistrum jurisperitum et antecessorem in Roma*, cuando el texto original le apellida *magistrum et antecessorem HUIUS ALMÆ URBIS*, que era Constantinopla, donde se escribió la Instituta. Pero esta falsedad se consideró necesaria para dar más autoridad al escrito.

Á continuación, y bajo el epígrafe *item cap., secundæ partis*, inserta el compilador 159 leyes entresacadas, sin método ni criterio alguno, del Fuero Juzgo latino, según ha llegado á nuestros días. Ni siquiera vienen unas tras otras las leyes tomadas de cada libro ó de cada título del Fuero, sino que todas están desordenadamente mezcladas y confundidas: las que versan sobre los gananciales en el matrimonio, con las que prohíben enajenar las cosas eclesiásticas, y éstas al lado de las que castigan los daños causados por animales. Al principio parece que se va á seguir el orden de los libros; pero al llegar al XI se vuelve al V y después al VIII y al VII y al VI, para pasar otra vez al VIII y al V.

Los epígrafes contenidos en este índice tampoco concuerdan siempre con los conocidos y estampados en nuestra edición del Fuero Juzgo; pues unas veces los compendian, otras los amplían y otras consisten sólo en las primeras palabras de las respectivas leyes. Así el epígrafe de la señalada en nuestro manuscrito con el número XXX amplifica notablemente el de la ley 1.<sup>a</sup>, título 6.<sup>o</sup>, lib. VIII á que corresponde. El de la ley LXXII contiene parte del texto de la ley 1.<sup>a</sup>, tít. 3.<sup>o</sup>, lib. XI. El de la ley LXXIV altera el de la ley 2 del mismo título,

y el de la ley CLIV es diferente del de la 1.<sup>a</sup>, tít. 4.<sup>o</sup>, libro V. Así también el epígrafe de la ley LXXXVIII á las palabras *de animalibus in angariam præstitis*, que es el de la ley 2.<sup>a</sup>, tít. 5.<sup>o</sup>, lib. V, sustituye: *Si quis alicui jumentum aut caballum vel aliud animal præstiterit, et per aliquam infirmitatem, apud eum qui accipit, moriatur*. El epígrafe de la ley LXXXIII se compone solamente de las primeras palabras de la misma, omitiéndose el que ésta tiene en el Fuero; lo propio se observa en la ley CV, comparado su epígrafe con el de la ley 12, tít. 7.<sup>o</sup> del mismo lib. V.

Á veces confunde el compilador las palabras *Antiqua* ó *Emendata*, que indican el origen de la ley, con su rúbrica, ó ésta con la del título en que la misma ley se halla. Así dice el epígrafe de la ley VIII: *Antiqua ne valeat violenter facta donatio*, en lugar de ANTIQUA. *Ne valeat*, etc. El epígrafe de la ley CLVII dice: *Emendata si arris datis*, en lugar de *Antiqua*. *Si arris datis*, etc.; y en el de la ley XCIII se pone la rúbrica de todo el título, diciendo: *Titulus de libertatibus* sobre la primera ley del mismo título, suprimiendo su verdadero epígrafe: *Si mancipia sive per scripturam sive per testes, manumittantur* (ley 1.<sup>a</sup>, tít. 7.<sup>o</sup>, lib. V). Por donde se ve, en los dos primeros casos, que el amanuense descubre con su error el origen verdadero de las leyes que con tanto cuidado pretendía ocultar, y en el último que la obra copiada estaba dividida en títulos, como nuestro Fuero Juzgo.

Á este índice sigue el epígrafe: *Domini Justiniani perpetui augusti Institutio I*. Así se pone en boca de este Emperador el texto de todas las leyes anunciadas en la tabla. Y aquí es de lamentar que el Sr. Gaudenzi no haya publicado también dicho texto, ni nos sea fácil consultarlo mientras que el manuscrito no vea la luz pública ó se halle en lugar más accesible para examinarlo. Su cotejo con los textos conocidos puede ser interesante para la historia de nuestro derecho. Gaudenzi, al transcribir el índice, dice que estas leyes, desde la I á la XX, contienen á su cabeza los respectivos epígra-

fes de la tabla, aunque en forma abreviada muchas veces, pero que las leyes siguientes se señalan tan sólo con el número correspondiente en el índice, menos 14 de ellas. Tampoco conviene siempre la numeración de las leyes con la de la tabla, pues se juntan en un solo epígrafe los de las leyes XI y XII, y como en los textos no se hace la misma conjunción, resultan éstos después numerados diversamente.

Cúmpleme observar que de estas 159 leyes visigodas tomadas del Fuero Juzgo, 83 llevan la nota de *Antiqua*, 7 son de Chindasvinto, 10 de Recesvinto, 1 de Ervigio, 1 de Egica y 51 carecen de toda suscripción. Por lo tanto, la mayor parte de ellas figuran entre las más antiguas que se conservan en aquel Código.

No todos los libros del mismo, ni todos los títulos de los libros utilizados contribuyeron á formar nuestra compilación. Del tít. 1.º preliminar: *De electione Principum*, compuesto de cánones de los Concilios Toledanos; del lib. I: *De instrumentis legalibus*; del II: *De negotiis causarum* y del XII: *De removendis pressuris, et omnium hereticorum omnimodo sectis extinctis*, no tomó el compilador ninguna ley, sin duda porque tratan de principios generales, del régimen político ó de preceptos que no tenían aplicación en el lugar ni en el tiempo en que se escribió el código. Tampoco tomó ley alguna del lib. III, aunque no fuese por igual motivo, dado que en él se trata de las nupcias, de las dotes y donaciones esponsalicias y de las relaciones jurídicas procedentes del matrimonio. Del lib. IV, que trata del parentesco, las sucesiones, los pupilos y las tutelas, en 36 leyes, se sacaron 3 solamente. Del lib. V, que trata de los bienes eclesiásticos, de las donaciones, de la venta, la permuta, el comodato, el depósito, la prenda y la manumisión, en 76 leyes, aparecen 52 transcritas. De lib. VI, que trata de los delitos contra las personas y sus penas, en 50 leyes, se copian 2 solamente. Del lib. VII, donde se definen y castigan el hurto, la usurpación, la falsedad y el plagio, en 55 leyes, no hay en la compilación más que 3. Del li-

bro VIII, en que se penan las fuerzas ó violencias, el incendio y los daños, en 74 leyes, aparecen reproducidas 51. Del lib. IX, donde hay 32 leyes sobre los siervos fugitivos, la deserción de la milicia y el asilo eclesiástico, se sacaron sólo 13. Del lib X, que trata de la división de las tierras, del deslinde de las heredades y de la prescripción, en 31 leyes, no se omitió ninguna. Del lib. XI, que contiene disposiciones sobre los médicos y los enfermos, la violación de sepulcros y los negociantes transmarinos, en 14 leyes, se omitieron 3 solamente.

No teniendo á la vista estos textos, es imposible saber hasta qué punto convienen con los correspondientes en nuestro *Forum judicum*. Gaudenzi dice que difieren poco de estos últimos, aunque á veces los empeoran y los mejoran á veces. Pero al mismo tiempo confiesa no haberlos cotejado muy detenidamente, confiando en que lo hará el docto Carlos Zeumer, cuando publique la nueva edición que prepara de las leyes visigodas, en su *Monumenta Germaniæ Historiæ*.

Nota sin embargo Gaudenzi dos variantes de alguna inportancia. La primera se encuentra en el texto de la ley señalada con el núm. L, que es la 2, tít. 2.º, lib. XI, la cual, tratando de los desertores del ejército, dice: *Propulsores... quando Gothos ad exercitum ire compellunt...* y en su lugar escribe nuestro compilador: *Propulsores... quando Romanos ad exercitum, &...* Nota la otra variante en la ley señalada con el núm. LIV, que transcribe la 9, título 1.º, lib. X, la cual tratando de las tierras indivisas entre Godos y Romanos, hace mención de ambos pueblos (*Gothum sive Romanum*) y el compilador suprime estas palabras, poniendo en su lugar *quicumque*. Y en efecto, las palabras suprimidas habrían descubierto el secreto que el compilador pretendía guardar, sobre el verdadero origen de su obra y patentizado la falsedad cometida atribuyendo á Justiniano lo que notoriamente no le pertenecía.

La falta de tantas leyes visigodas en el manuscrito hace sospechar á Gaudenzi que el texto de que se tomó

la copia estuviera mutilado ó incompleto. Posible es; pero también pudo originar la omisión de muchas leyes hallarse comprendidas sus disposiciones en otros textos de la compilación. Lo que sí se puede afirmar con Gaudenzi, es que algunas de estas omisiones no fueron casuales, sino intencionadas, ya por no estar en uso las leyes omitidas, ó ya por ser inútiles, ó incompatibles con el nuevo estado social, cuando el compilador realizaba su trabajo. Por eso tal vez hubo de suprimir la ley 1.<sup>a</sup>, tít. 2.<sup>o</sup>, lib. IX, que hace mención de los tiufados, quincuagenarios, centenarios y decanos, que ya no existían. Por lo mismo se omitiría también la ley 8, tít. 1.<sup>o</sup>, libro X, que trata de la división de las tierras entre Godos y Romanos; lo cual desde el siglo VII, y fuera de España, no tenía aplicación. Aun podrían citarse otras omisiones igualmente justificadas.

Difícil, si no imposible, es inquirir cuál de los textos reformados ó ampliados, que en la sucesión de los tiempos formaron el Código visigodo, suministró el contenido de esta parte de nuestra compilación. Gaudenzi cree que debió ser posterior á Egica, por pertenecer á este monarca la ley 3, tít. 1.<sup>o</sup>, lib. VI, cuyas primeras palabras forman el epígrafe núm. CXX de nuestro código, aunque después la ley que se inserta con este número, en el texto de la obra, es la 5, tít. 3.<sup>o</sup>, lib. VIII. Pero es de advertir que la ley primeramente citada se halla anotada de *Antiqua* en el Fuero: que ninguno de los códigos consultados por la Academia Española la atribuye á Egica; y que solamente se halla el nombre de este rey en el texto publicado por Lindembrog. Por lo demás, la citada ley 5, tít. 3.<sup>o</sup>, lib. V, que en el cuerpo del manuscrito se inserta, ni es de Egica, ni tiene relación alguna con el citado epígrafe CXX del índice. De modo que sólo en el caso de que fuera efectivamente de aquel rey la dicha ley 3, tít. 1.<sup>o</sup>, lib. VI, lo cual es poco probable, podría ser este argumento concluyente á favor de la opinión de Gaudenzi. No hay duda en que Egica ordenó una reforma de la legislación nacional; pero de las leyes

que más seguramente se le atribuyen, no hay rastro alguno conocido en nuestra compilación.

Después de la última ley visigoda, se leen en el manuscrito estas palabras: *Incipiunt tituli legum ex corpore Theodosiano, sive breviter succinctus Theodosii liber*. Á continuación empieza el Epítome del Breviario de Alarico, atribuído á Egidio ó Gil, aunque sin el decreto que autorizaba la obra original, por haberse puesto, según antes he dicho, á la cabeza de toda la compilación, bajo el nombre de Justiniano.

También en esta parte de ella, haya sido ó no agregada á las dos anteriores en época posterior, se notan omisiones intencionadas, como que recaen en títulos cuyas disposiciones no estaban ya en uso ó no respondían á los fines que el compilador se propusiera. Tampoco faltan errores de copia, algunos de los cuales cita Gaudenzi, pero ignoramos las demás variantes, si las hubiere, como es probable, por no haberse publicado el texto.

Insértanse, pues, los tres primeros títulos de este Epítome, *De constitutionibus Principum: De diversis rescriptis: y De mandatis Principum*; pero no el tít. 4.º, *De responsis prudentum*, ó sea de la autoridad de los jurisconsultos romanos, cuyos nombres habían sido suprimidos en el compendio de la Instituta. Siguen los títulos 5.º, *De officio Præfectorum prætorio*, 6.º, *De officio Rectoris provinciæ*, 7.º, *De officio judicum civilium*, 8.º, *De officio judicum militarium*, y 9.º, *De officio judicum omnium*. Faltan el tít. 10, *De defensoribus civitatum*, y el 11, *De Assessoribus domesticis et Cancellariis*, sin duda porque mucho antes del siglo IX no existían ya estos cargos.

Á continuación dice el manuscrito: *Explicit liber I. Incipit liber II de jurisdictione ubi quis inveniatur, hoc est ut judex fiscalem servum aut colonum crimosum nullo contradicente, ut privatum puniat*: cuyas palabras son precisamente las del primer párrafo del lib. II, tít. 1.º de Egidio; por donde se ve la ignorancia del copiante, que tomó el texto de la primera disposición por rúbrica de todo el título. Viene

después el tít. 2.º, *De causa propria non judicanda*; y suprimido el tít. 3.º, *De omīssa actionis interpretatione*, siguen los demás títulos del Código Teodosiano, hasta el fin: ignoro si con más omisiones, porque Gaudenzi no lo dice, ni ha dado á luz parte alguna de este Epítome.

Vienen en seguida compendiados los textos de la *Interpretación* visigoda de las Novelas que forman también parte del Breviario, pero callándose los nombres de los Emperadores que las dictaron y poniéndose sólo á la cabeza de cada una estas palabras: *Incipit novella divi*. Ignoro si falta alguna de estas constituciones, porque Gaudenzi no lo dice claramente y sólo menciona las de Severo y Maioriano. Hace saber que después del compendio de la *Interpretación* del primer título de la Novela de este último Emperador siguen la primera parte del título de la misma Novela y el tít. 1.º de la de Severo.

Á continuación se inserta la *Interpretación*, según Egidio, de la Instituta de Gaio, pero suprimiéndose el título 1.º, que define el estado de las personas, y el 12, que trata de los legados.

Después viene un epígrafe con estas palabras: *Incipit tituli Sententiarum liber I vi coperi (sic) convenit adnecti quæ in Theodosiano pro redimendis litibus non inveniuntur inserta*. De los cinco libros de las Sentencias de Paulo aparecen reunidos en uno solo los dos primeros, y en otro los dos últimos, y solamente el 3.º resulta transcrito con su propio número ordinal y con el nombre de su autor, omitido antes en el título de su obra, diciendo ahora *Liber tertius Sententiarum Pauli*. Pero lo que se transcribe no es siempre el texto de aquel jurisconsulto, sino el de la *Interpretación* compendiada por Egidio, y ésa con muchas omisiones, principalmente en el título del usufructo.

Vienen después los títulos del Código Gregoriano, según los compendió el mismo Egidio. Por último, se inserta el tít. 1.º del Código Hermogeniano, omitiéndose el que es 2.º en el citado Epítome.

Falta también el fragmento de Papiniano, que no desdennó aquel abreviador jurisperito. Pero en su lugar se

encuentran varios capítulos de constituciones imperiales tomados de las Novelas de Justiniano, compendiadas por Juliano y publicadas la primera vez en 1561. Son estos capítulos el 132 en la constitución 36, *de secundis nuptiis*, que trata de las causas por que se puede disolver el matrimonio en vida de los cónyuges: el cap. 124 de la constitución 34, que dice cómo la sierva concubina puede hacerse mujer legítima: el cap. 161 de la misma constitución, que dispone sobre el derecho de la madre bínuba á heredar á los hijos del primer consorcio: el cap. 258, que determina las obligaciones del liberto para con el patrono: el cap. 324, según la edición citada de 1561, que en la de Haenel es 323, y trata de los testigos: el capítulo 335, según la primera de dichas ediciones, que dicta reglas sobre el compromiso en árbitros de los pleitos que se hallan en apelación: el cap. 373, que fija las causas justas de desheredación: por último, el cap. 377, que prescribe los derechos y las obligaciones que resultan de las donaciones hechas á los hijos de familia, con la condición de que los padres no tengan el usufructo de ellas.

Concluye finalmente el manuscrito con una bula de un Papa Gregorio, escrita de mano diversa y en tiempo posterior, por la cual se deroga otra más antigua, que había eximido á las órdenes monásticas de la jurisdicción de los Obispos. Mas este documento es de autenticidad sospechosa, por cuanto no se halla en ninguna Colección, ni se menciona en ninguna otra antigua escritura.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

(Se continuará.)







## BOSQUEJO BIOGRÁFICO

DEL POPULAR ESCRITOR DE COSTUMBRES

### DON RAMÓN DE MESONERO ROMANOS

(EL CURIOSO PARLANTE)

SUMARIO: Consideraciones generales.—Fecha del nacimiento de Mesonero Romanos.—Cronista del pueblo madrileño.—Concejal.—Recuerdo que tributó á Cervantes.—Pseudónimo *El Curioso Parlante*.—Sus contemporáneos.—Feliz memoria que poseía Mesonero.—Condiciones que reunía como escritor y carácter que predomina en sus escritos.—Imitadores y secuaces que ha tenido.—Sus principales y más renombradas obras.—El *Antiguo Madrid*.—*Las Escenas matritenses*.—Artículos curiosos publicados en *El Museo Universal* en 1859.—Mesonero Romanos poeta.—Recuerdos de un viaje por Francia y Bélgica.—Importancia literaria de este viaje.—Opinión de Mesonero respecto á los estudios oficiales.—*Memorias de un setentón*.—Índole y caracteres de este libro.—El *Parnasillo* del Café Español.—Ingresa Mesonero Romanos en la Real Academia Española.—Sus trabajos inéditos.—Recuerdos y costumbres de los últimos años de su vida.—Su fallecimiento.—Honosres que alcanzó.—Tributos póstumos.—Apéndice.—Partida de bautismo.—Soneto inédito á la muerte de Moratín.—Un autógrafo.

#### I

**L**AS biografías de autores contemporáneos, para quienes, sin haber todavía sonado la horade la crítica histórica, ha transcurrido, sin embargo, algún tiempo desde que desaparecieron de entre nosotros, y han podido alejar del biógrafo y lector todo motivo de parcialidad ó afecto, tie-

nen notorio é indiscutible interés, y son exigidas por la voz de la opinión.

Cuando además se trata de persona cuyo período de mayor actividad en su vida pública se halla algo distante del actual momento, habiendo brillado y formado el encanto de una sociedad, ya casi en totalidad desaparecida, el interés se hace más creciente y la oportunidad de hablar de los hechos de su vida más reclamada y necesaria.

Honrar la memoria de un hombre ilustre, evocar su recuerdo, traerle á nuestra mente como las imágenes de plácido sueño ó de brillante espejismo, vivir por un instante con sus hechos y participar de sus glorias, venerar y enaltecer su nombre, sin dejar de rendir severo culto á la verdad, no puede menos de ser altamente simpático y á todas luces digno de merecer la atención de quien se interese por los triunfos patrios, que deben proclamarse muy alto, como se consignan las hazañas que ávida guarda la historia en su seno, para esculpir las con imborrables caracteres en sus gloriosas páginas.

No voy en estos instantes á trazar una detallada biografía de D. Ramón Mesonero Romanos, tarea que requiere pluma docta y erudita, de que por desgracia carezco. Llamar la atención sobre algunos de los más notables rasgos de su existencia, al modo que se marcan en el oleaje del mar las más salientes ondas, es mi modesto propósito en esta ocasión en que habla el amigo, el admirador y el entusiasta de quien vió ya en el ocaso de su vida al que fué un tiempo el escritor de costumbres populares más en boga y más querido del público, que se deleitaba con sus descripciones y artículos, viendo en ellos el más fiel retrato de la sociedad en que vivía.

Decir que nació en 19 de Julio de 1803, en Madrid; que sus padres D. Matías Mesonero y D.<sup>a</sup> Teresa Romanos, oriundo de Salamanca el primero y de Zaragoza la segunda, procuraron infundirle las ideas más rectas

del deber y del derecho; que fructificaron del modo que todos sabemos produciendo un escritor ilustre que ha honrado á su patria, abriéndole sus puertas la primera de nuestras Corporaciones literarias y ocupando en la pública opinión el puesto destinado á esas personalidades que no deben su fama al obligado elogio del amigo ó del deudo; que sus libros se arrebataron de las manos y sus ediciones se repitieron, en una sociedad no muy dada á lecturas que no lleven impreso el sello de una parcialidad política; que mereció la consideración y el aprecio de sus conciudadanos al ser elevado á la representación municipal, no debe repetirse, por estar en la mente de todos y ser conocido de la generalidad.

Pero el ilustre nombre cuya vida se bosqueja en estos renglones es una personalidad que por sí sola se destaca del conjunto, como se distingue todo el que brilla por sus cualidades en un orden determinado de ideas, sin que nadie se ocupe en señalar sus condiciones superiores y las dotes que lo enaltecen. En medio de que aparecen sencillos y fáciles los trabajos que realiza, se hallan revestidos de un carácter tan especial, que no ha sido posible á sus imitadores llegar á esa perfección en el género á que se dedicó, y donde formó escuela por derecho propio y por indiscutible voto del público, que pronuncia inapelable fallo.

## II

Mesonero fué el cronista de la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX, y presencié el desarrollo de muchos dramas sociales que envolvieron la tempestuosa atmósfera de aquella época, los cuales tuvieron indiscutible resonancia en las letras. Pero se mantuvo apartado, en cuanto era posible, dadas las azarosas circunstancias del momento, de la candente arena

política, para vivir en la región serena é imparcial de la literatura, al modo de oasis en el centro del desierto agitado por asoladores huracanes. Así es que sus escritos son apreciados y leídos aun cuando transcurra por ellos el destructor influjo del tiempo, seguros de que conservan su interés como flores de inextinguible aroma.

Honrado por los sufragios de sus conciudadanos con la representación en el Ayuntamiento, dedicóse con fe y entusiasmo á corresponder á esta confianza y á cumplir con los deberes que dicho cargo le imponía.

Durante su permanencia en el Municipio, dejó marcadas las honrosas huellas de su administración, no concretándose exclusivamente á cumplir con asiduidad el puesto que desempeñaba, sino llevando á la Corporación todo el contingente de su actividad, inteligencia, celo, cariño y entusiasmo por los intereses del pueblo en que nació, ya buscando en el archivo las glorias de esta población, ordenando los grupos de casas, estableciendo metódica numeración en las mismas, en lugar de las antiguas manzanas, sustituyendo antiguos y ridículos nombres de muchas calles con otros que recordasen personajes ilustres ó hechos gloriosos, todo lo cual fueron motivos suficientes para que la Corporación le honrase con los títulos de Comisario nato de su archivo y Director perpetuo de la biblioteca municipal, cuyos cargos desempeñó hasta su muerte, acaecida en 30 de Abril de 1882.

El inmortal Cervantes, el príncipe de los escritores españoles, no tenía en Madrid un momento que atestigüase el aprecio y la consideración que la capital de España guarda á la memoria de tan privilegiada inteligencia.

Pero el 23 de Abril de 1833, aniversario de la muerte del genio español, publicó el Sr. Mesonero un artículo recordando la deuda que tenía el pueblo madrileño con el gran Cervantes, cuyo escrito llamó la atención del Comisario de Cruzada Sr. Varela, el cual obtuvo de Fernando VII una Real orden en virtud de la que con

fondos del indulto cuadragesimal se llevó á cabo la estatua que hoy existe en la plaza de las Cortes, que no se terminó hasta Julio de 1835. Le corresponde, pues, á Mesonero Romanos la gloria de haber sido el iniciador de tan honrosa obra.

La manera con que llama la atención acerca del domicilio que fué del gran Cervantes, en el artículo publicado en la *Revista Española*, es muy ingeniosa. Supone la casualidad de hallarse cierta mañana parado, presenciando el derribo de la casa número 20 de la calle del León, manzana 228, que formaba esquina con la entonces denominada de Francos, cuando acertó á pasar un inglés, entablándose entre ambos un diálogo. Púsose el extranjero á dibujar en su álbum la casa en ruinas, mientras hicieron consideraciones literarias importantes, relativas al ilustre autor del *Quijote*. Tales, por ejemplo, que el 23 de Abril de 1616, fecha de la muerte de Cervantes, coincidió con la muerte de Shakspeare; pero que el gran dramaturgo inglés tiene un mausoleo digno de su nombre en la abadía de Wetsminster y el español insigne, depositado en el modesto convento de las Trinitarias, se ignora hoy dónde reposan sus preciosos restos, lo cual, acompañado de otros detalles relativos á españoles ilustres, dieron por terminado el diálogo, y el Curioso Parlante su artículo titulado *La Casa de Cervantes*.

Este artículo llamó la atención del Rey Fernando VII y motivó la publicación de una Real orden, que lleva la fecha de 4 de Mayo de 1833, donde se resuelve que “en „la fachada de la referida casa y en el sitio más apropiado, se coloque el busto de Miguel de Cervantes, del „que está encargado D. Esteban del Agreda, Director „de la Real Academia de San Fernando, con una lápida „de mármol y la correspondiente inscripción en letras de „bronce.”

Después del año 1834 el Corregidor de Madrid señor Marqués de Pontejos fué quien, inspirado en las ideas de Mesonero Romanos, dió á la calle de Francos el nom-

bre de Cervantes, siquiera hubiese sido más propio dárselo á la del León, pues por ésta es por donde tenía la entrada.

También á propuesta de Mesonero en el Ayuntamiento, se dió el nombre de calle de Quevedo á la denominada anteriormente del Niño, y se colocó una inscripción conmemorativa, en el número 95 de la calle Mayor de Madrid, del madrileño insigne, de cuya pluma brotaron *La vida es sueño* y *El mágico prodigioso*, contribuyendo á inmortalizar el nombre de Calderón de la Barca.

### III

Fiel observador de las costumbres del pueblo en que vivía, tuvo el talento suficiente para identificarse con ellas y exponer en sus acabados escritos el juicio crítico que le merecieron, al modo que la tierra bien abonada recibe la benéfica lluvia para devolverla en la frondosa planta con aromáticas flores, espléndido follaje y sazonado fruto, cual aconteció en la célebre década de 1832 á 1842, en que el Sr. Mesonero Romanos, con el conocido y popularísimo pseudónimo de *El Curioso Parlante*, dibujó con su bien cortada pluma la silueta de una sociedad, que ha de servir, al andar de los tiempos, como acabado modelo de artículos de costumbres, y han de merecer ser consultados con fruto por el historiador y el literato.

Lo cierto es que el referido pseudónimo arraigó en la opinión y tuvo la honra de alternar en la revista titulada *Cartas Españolas*, por los años de 1832 y siguientes, con los de *El Solitario*, *El Pobrecito Hablador* (después *Fígaro*), *El Estudiante*, *Abenamar* y *Fray Gerundio*, cuyos caprichosos epítetos registra la historia, recordando las honrosísimas celebridades de Serafín Estébanez Calderón, Mariano José de Larra, Antonio María

Segovia, Santos López Pelegrín y Modesto Lafuente. Todos han quedado imperecederos en los fastos de la literatura y de la historia. Á todos ha consagrado la fama sus lauros, y la opinión de los doctos sus respetos y admiración.

Alternó dignamente con aquella pléyade de celebridades literarias, cuyos nombres irán unidos á la primera mitad de la presente centuria como gloriosos timbres que han enaltecido las españolas letras y colocado en preferente lugar la imperecedera fama de nuestra patria. Departió, pues, largamente con D. Alberto Lista, y oyó Mesonero la crítica de las obras que producía, de los autorizados labios de Larra y Espronceda, cuyo entusiasmo juvenil vertía por doquier raudales de poesía; de Hartzenbusch, Ventura de la Vega, García Gutiérrez, Bretón de los Herreros, Segovia, el Duque de Rivas, Ayala y otros que, como éstos, han desaparecido para siempre de la escena de la vida, siquiera sus nombres se pronuncien con admiración y respeto, cual se hace con algunos que de aquel período todavía existen, como Zorrilla, Rubí, Campoamor y pocos más.

Se ve que retrata á una sociedad que ha pasado; pero por lo mismo la lectura de sus escritos parece que hace volver la imaginación á los días en que publicaba sus obras, recobrando todo el interés y aprecio que pudieran inspirar cuando salían de su pluma. Flores que se han conservado al través del tiempo sin perder su aroma, han podido atravesar los años con una perpetuidad y lozanía que no poseen aquellos trabajos fútiles, muertos apenas nacidos, lo que no acontece con los del señor Mesonero Romanos, que se saborean con deleite siempre que se leen, encontrando en ellos cada vez mayor atractivo y en todas ocasiones un fondo de ilustración y cultura que no reúnen muchos de los escritos de esta índole.

Dotado de memoria felicísima, recordaba los hechos pasados, detallándolos y refiriéndolos con una exactitud pasmosa. Por eso escribió alguna de sus obras,

como las *Memorias de un setentón*, sin apenas consultar apuntes ni libros, sino poniendo á prueba su memoria, que le daba tan felices resultados. Y esto acontecía hasta en sus conversaciones amistosas, en muchas de las cuales tuve ocasión de escucharle aquellos interesantes relatos que esmaltaba con su natural gracejo y sus oportunas citas, dando á la narración todo el carácter de autenticidad y exactitud resultantes de quien ha presenciado hechos históricos notables y conocido personajes de fama y recuerdo indelebles. Por eso tenían tanto atractivo sus conversaciones.

#### IV

Sus escritos revelan todos ellos la espontaneidad, gracejo, intención y carácter original especialísimos, que producen un interés en el lector cada vez más marcado y cuya lectura es tanto más amena cuanto más va transcurrido el tiempo, desde que vieron la luz pública, semejantes á perfumes que su aroma fuese más grato con el transcurso de los años. No han perdido, no, aquellas descripciones su valor y su atractivo, con haber sido aplicadas á sociedad distinta y á público diferente del actual, como si los defectos y elogios, las críticas é ironías, los aplausos y censuras fuesen siempre aplicables con ligeras variantes á las humanas colectividades, donde tiene siempre campo extenso el filósofo para sus estudios metafísicos, el poeta para su inspiración, el estadista para sus apreciaciones de gobierno, el hombre de ley para sus planes jurídicos y el escritor de costumbres para sus trabajos críticos.

La ilustración y cultura de Mesonero era muy superior á la que poseen la generalidad de los escritores de esta índole, cuyas producciones adolecen de la ligereza



indispensable de quien redacta para el periódico, obra que muere á las pocas horas de haber nacido y donde termina el interés luego que el lector ha satisfecho la curiosidad del momento. Pero sus trabajos son más meditados y revelan estudio, por lo cual no solamente se han conservado en el archivo de la opinión, sino que deben consultarse en muchos casos, en la seguridad de que han de hallarse datos útiles en las investigaciones de índole histórica y ha de ver el lector los motivos de su justificada fama y de su bien adquirido nombre.

La minuciosidad en las descripciones, la exactitud con que aprecia los detalles, la imparcialidad que preside en su manera de calificar los actos de las personas que intervienen en los hechos que relata, son títulos que han de avalorar sus libros á medida que transcurran los años, y han de ser producciones buscadas y ávidamente leídas por todo el que desee conocer la historia del pueblo madrileño en la mitad primera de la centuria en que vivimos, sin exageraciones ni afectos en pro de determinada causa ni Corporación ó persona marcada, sino que llena todas las difíciles condiciones del desapasionado cronista, que aplaude, censura, elogia, vitupera, ensalza ó recrimina según su leal saber y entender le aconseja en los casos diversos que á su examen se ofrecen, pero presidiendo siempre la seriedad y el respeto á todos por igual y en todas ocasiones.

Mesonero Romanos ha tenido imitadores y no pocos que han querido seguir sus huellas. Pero, como ya se ha dicho, es tan peculiar y exclusivo su género, que no han logrado indudablemente en el tribunal de la pública censura los triunfos que él alcanzó. No faltan á la verdad escritores de costumbres, de indiscutible mérito, pero su especialidad y su manera de hacer no han podido reproducirse. Es un artista cuyas obras tienen un claroscuro y matices tan propios que no encajan en el modo de ser de los demás. Su modestia, corrección, verdad, gracejo, cultura, conocimiento de la sociedad en que vive, respeto al adversario y entusiasmo por el pue-

blo en que naciera, no son fáciles de reunir en idéntico grado que el autor cuya vida diseñamos.

El *Manual de Madrid*, la *Descripción del Madrid antiguo*, tan interesante bajo el punto de vista histórico; las *Escenas matritenses*, los *Recuerdos de un viaje*, gran número de artículos representando tipos sociales, publicados en la notable obra, de imperecero recuerdo, titulada *Los españoles pintados por sí mismos*; las *Memorias de un setentón*, curiosa mirada retrospectiva á su pasado, que publicó en 1880, cuando ya sentía aproximarse el fin de sus días: hé aquí las principales obras que dió á luz y á las que debió su fama, constituyendo un verdadero monumento que las letras patrias han de conservar en sus anales como imperecedero recuerdo.

Ya, cuando hace sus primeras armas como escritor de costumbres, al publicar el 12 de Enero de 1832, en la revista intitulada *Cartas españolas*, el célebre artículo "El Retrato,," demuestra aquel ingenio y donosura que brotan espontáneamente de una imaginación joven y precoz, siquiera se halle impregnado de cierto escepticismo que no es propio de la edad en que lo escribiera, pero que su autor sabe ya elevarse por cima del nivel común de los escritores, dando á sus conceptos mayor alcance que el de una exposición fría y razonada, compatible siempre con la amenidad, atractivo y buen gusto que les son peculiares. Es una crítica de lo que son los afectos y cómo se pierden y extinguen al través del tiempo, que no deja ni el recuerdo, como de la flor marchita que el viento barre y el sol abrasa.

## V

En la mayoría de sus obras, singularmente en *El antiguo Madrid*, está trazada la historia de la capital de España, aprendida en el pueblo, que es el gran libro

cuyas hojas están siempre abiertas y á toda hora en disposición de comunicar sus enseñanzas y sus luces. En la frase vulgar, en el edificio ruinoso, en la tortuosa calle, en el histórico y tradicional templo, en el nombre más ó menos sonoro y culto de un objeto al parecer indiferente ú olvidado, allí es donde Mesonero estudiaba y leía, preguntando al anciano testigo de olvidadas fechas y de memorables hazañas, escudriñando el archivo y desempolvando el legajo, hasta formar verídica y completa historia del pueblo madrileño, que para todo español ha de tener un interés de primer orden, pues sus glorias y desventuras, sus héroes y sus mártires son los de nuestra nación y nuestra patria.

Sin embargo de no ser la obra *El antiguo Madrid* más que un ligero paseo por las calles y casas de esta villa, contiene numerosos datos históricos que suponen prolija y detenida investigación y no pocos desvelos. Así es que las obras de más nota que acerca del particular existen fueron por su autor consultadas, de igual manera que algunos notables manuscritos, todo lo que forma del libro una preciosa fuente de erudición, donde puede acudir todo el que trate de investigar algún dato relativo á la historia del pueblo madrileño, en la seguridad de que no ha de ser infructuosa la consulta, ni estéril la lectura de unas páginas en que la amenidad y la instrucción se reúnen en armónico consorcio. El edificio notable y la calle antigua se describen de un modo interesante, así como las romerías, fiestas y demás asuntos que un historiador y cronista necesita consignar como históricas noticias de relevante interés.

En todos sus escritos demuestra profundísimo conocimiento del corazón humano y de la sociedad en que vivía, resultado de fructífera observación y de concienzudo examen. Por eso sus trabajos son serios y acabados.

Si en algunos se nota cierto escepticismo y acaso determinadas tendencias pesimistas, son seguramente hijas de las lecciones de la experiencia y del conocimien-

to del mundo; así es que no mueren sus obras, como acontece con las de otros escritores, tal vez más entusiastamente aplaudidos en el primer momento, pero que luego viene sobre sus producciones el más glacial olvido ó la triste indiferencia.

Su asiduidad en la investigación de datos relativos al pueblo madrileño dió por fruto el que fuera apreciado este libro, en el concepto histórico, bajo diversos puntos de vista. El antiguo edificio, la olvidada plaza, el templo que encierra joyas artísticas, el aristocrático palacio que ostenta los blasones de una familia cuyos individuos han prestado á la patria relevantes servicios, el establecimiento benéfico ó penitenciario, los paseos ó jardines, todo ello es enumerado con la rapidez indispensable para evitar la monotonía y el cansancio, pero sin olvidar los más culminantes datos de cada uno de los asuntos que trata.

Escritor fecundo, meditaba, sin embargo, sus obras lo bastante para privarlas de incorrecciones antes de darlas á luz. Así es que no adolecen de las ligerezas y faltas tan comunes y fáciles de cometer en escritos de este género. Pero después de todo esto, se ve que brotan con espontaneidad y sin presión, presentando el chiste, el epigrama, la descripción, el tipo, el detalle ó la historia allí donde la oportunidad lo demanda ó el momento lo requiere. En la biblioteca que constituyen sus libros se observan siempre estas cualidades y sobresalen estos objetivos.

## VI

*Las Escenas matritenses* es indudablemente la obra literaria de más mérito de cuantas brotaron de la pluma de Mesonero Romanos. Aquellas descripciones, aquel estilo, aquel aticismo, la delicadeza de las alusiones, lo escogido del lenguaje, la fidelidad en la exposición de

los detalles de la vida nacional y del hogar doméstico, la crítica de los defectos, sin llegar jamás á las fronteras de lo chabacano y grotesco, sino girando siempre en el terreno de la mayor cultura y seriedad, vivirán eternamente y formarán época en esa literatura tan difícil, por lo mismo que se halla vulgarizada, por cuyo motivo llena las columnas del periódico, pero pocas veces, como en el caso aludido, merece los honores de pasar á las páginas del libro que ávido se conserva en la biblioteca y se lee siempre con deleite.

*Las Escenas* constituyen un estudio filosófico social importante, bajo la forma sencillísima de narración amena y de sucinta descripción.

En aquellas frases tan espontáneas y en tan cultos renglones hay no poco que puede ofrecer asunto de meditación y estudio al pensador que desee examinar las costumbres de un país, presentadas de un modo ingenioso y llenas, al propio tiempo, de poesía y aroma, sin que el autor cuide que la frase aparezca bella, puesto que brota por sí misma tan fácilmente cual se desliza el argentado filete de agua por inclinado plano lleno de vegetación frondosa.

Pueden servir de modelo *El retrato*, *La comedia casera*, *La romería de San Isidro*, *El Prado*, *Las tiendas*, *La casa de Cervantes*, *La almoneda*, *Una noche de vela*, *El amor de la lumbre*, *El martes de Carnaval* y *El miércoles de Ceniza*, y otras varias donde el autor expone de una manera magistral sus ideas acerca de las costumbres de la época en que escribe, empleando en unas ocasiones la sátira, en otras la más sutil ironía, y en todas un torrente de ingenio que inunda el libro y hace que se lean una y más veces con igual encanto, y hallando siempre nuevos motivos de aplauso y entusiasmo.

La primera serie de las *Escenas matritenses*, publicada con el nombre de *Panorama*, vió la luz bajo la forma de artículos semanales que dieron fama á la Revista titulada *Cartas españolas*, en el año 1832 y parte del 33.

Reunidas en un libro aparecieron después en una segunda edición, ávidamente reclamada por el público y autorizada con un prólogo, del malogrado Fígaro, donde el célebre Larra dice que se complace en hacer justicia al talento, y se da el parabién por habersele presentado una ocasión de dar reposo á su acerada y punzante pluma, que, como es sabido, manejaba con la singular habilidad y maestría que le conquistaron eterno renombre en los fastos de la crítica, tan difícil de ejercer, y que requiere singulares y excepcionales dotes para llevarla á cabo con el éxito que la opinión pública exige del que desempeña la misión de crítico en todos los terrenos.

La pluma del ilustre Hartzenbusch autorizó la segunda serie de las *Escenas*, que comprenden la época de 1836 á 1842, en cuyo prólogo hace un verdadero análisis de las mismas, demostrando la unidad de la obra, á pesar de haber aparecido en forma de artículos sueltos, así como el fin y tendencias moralizadoras de la misma, encaminada á la corrección de los vicios, por medio de los inimitables episodios y graciosos tipos que se representan en sus acabados cuadros, verdaderos modelos del escritor de costumbres, tan difíciles de imitar, cuanto que han sido pocos los que han conseguido este triunfo, y ha llegado á constituir en el Sr. Mesonero el carácter de jefe de escuela, á la cual han de atenerse los que pretendan alcanzar el favor del público en tan escabrosa senda.

En el artículo *Antes, ahora y después*, pinta de mano maestra y analiza minuciosamente las costumbres del pasado, comparándolas con las de ahora, presentando los inconvenientes de las exageraciones en el sentido de la educación restrictiva ó de la libre y descuidada, ofreciendo en amena y entretenida narración los detalles de ambas existencias, tomando por tipo la mujer, donde indudablemente pueden observarse lo mismo los encantos de la joven que la sublime aureola de la maternidad, el respeto de la dama y el dolor de la viudez,

pero influido por el ejemplo y las costumbres hasta el punto de desnaturalizarlos ó enaltecerlos.

En el que lleva el epígrafe *Una noche de vela* dibuja muchas de las farsas sociales en diversos terrenos, siquiera pueda caber en algunos de los dibujos cierta exageración de tintas y acentuación de tonos. Pero desgraciadamente hay que decir que la sociedad se halla más bien retratada tal cual es que en caricatura, y aun cuando el autor del escrito se hallaba en medio del vigor de los años y bajo la placentera impresión de las risueñas esperanzas del porvenir, parece inspirado por las lecciones de una triste y dolorosa experiencia, que ha llenado de amargura la pluma que dicta aquellas líneas.

El que titula *Al amor de la lumbre ó el brasero*, escrito en Diciembre de 1841, es esencialmente humorístico y defiende este mueble, á pesar de sus inconvenientes y desventajas, por ser español y afianzar los lazos de familia mejor que otro alguno con su calor suave y silencioso en medio de los rigores de la estación de invierno, lo cual no alcanza en su concepto la aristocrática chimenea que si bien es adorno de un salón, no forma en torno suyo á los individuos como el circular brasero, propio por su naturaleza para intimar y reunir á las personas, todo lo cual, si bien es hasta cierto punto impugnabile, en el concepto higiénico puede defenderse, como lo hacía *El Curioso Parlante*, mirado desde el punto de vista de las relaciones sociales.

En el mes de Enero de 1837 escribió el sencillo artículo denominado *Mi calle*. En medio de la transición de costumbres propia de la época, y sin que el asunto se prestase á consideraciones de gran interés, sabe sin embargo dar el suficiente atractivo á las ideas que expone, para que pueda el lector recorrer con atención las breves páginas que consagra á la calle de Madrid en que á la sazón vivía el autor, que era la entonces llamada Angosta de San Bernardo (hoy de la Aduana), en que la policía urbana, los accesorios de los edificios del Ministerio de Hacienda y Academia de Bellas Artes, algunos

establecimientos mercantiles de dicha calle, y aun las tapias del convento de las monjas de Vallecas (ya desde ha mucho tiempo desaparecido) le sirven para presentar una muestra de su ingenio y fácil pluma.

Hay un gracejo y vis cómica notables en el artículo *El cesante*, que considera, en medio de un entretenido y fácil diálogo, lo que son los destinos públicos y lo que es la vida del empleado, y eso que decía *El Curioso Parlante* en Agosto de 1837, parece que ha ido progresando de pasmosa manera en el largo espacio de más de medio siglo transcurrido, pues muchos de los defectos que señala en aquella burocracia relacionada con la política no eran más que los comienzos de lo que ha sucedido en posteriores tiempos. Sólo aparecía en ligero boceto lo que había de ser extenso y completo cuadro.

El breve artículo denominado *El camposanto* es la manifestación de ternura de un hijo amantísimo á la memoria de su querido padre, que por un accidente de negligencia inadvertida se ve privado de orar en su sepulcro y de regar con sus lágrimas aquella tierra en que reposan sus preciosos restos, los cuales tornarían á recobrar nueva existencia si posible fuera comunicarles todo el fuego del amor filial. Es un melancólico paseo y una muda visita que hace á los suyos, pero llena de conmovedora y preciosa elocuencia.

Verdadero pintor de costumbres, se inspira en el modelo que la sociedad le ofrece á su contemplación; mas no lo reproduce de una manera fría y silenciosa, sino que lo anima con las tintas de una espléndida imaginación, que en cada frase, mirada, actitud, conducta y proceder del individuo halla motivo para que su pluma esmalte con diversas apreciaciones las figuras que presenta y las escenas que desarrolla. Es originalísimo sin duda en sus asuntos, y no puede disputársele la gran altura á que rayó en la difícil especialidad literaria á que consagró sus estudios y aficiones.

Tuvo la fortuna, como él dice, de compartir con Bretón de los Herreros el favor de la opinión, pues al paso



que éste llevó el público al teatro, Mesonero lo condujo á la librería, aficionándolo á la lectura, lo cual es indudablemente más difícil, porque lo que se escribe hiere menos á los sentidos y es menos expresivo que lo que se representa por medio de la acción viva, y siempre será un número más limitado el de los lectores que el de espectadores de una obra dramática. Todo lo cual se traduce en el mérito de un escritor que consigue sin adular á la muchedumbre con sus pasiones, ni empleando medios de atracción que no estén sancionados por la ley y la moral, que sus obras sean rápidamente agotadas y con interés creciente leídas y buscadas.

En el periódico titulado *El Museo Universal* publicó Mesonero Romanos, en el número correspondiente al 1.º de Marzo de 1859, un notable artículo acerca de la iglesia catedral en Madrid, en que hace profundas consideraciones históricas acerca del asunto, y defiende que el sitio tradicional y oportuno para la erección del indicado templo es el comprendido entre el arco de Palacio y calle Mayor, "porque allí tuvo origen la villa de Madrid; allí se elevó su primera y antiquísima puerta; en aquellos muros fué hallada su santa patrona; allí están su calle Mayor, sus Casas Consistoriales, su iglesia primitiva y su Alcázar real," todo lo que no deja de tener interés por lo que á la historia de este asunto se refiere.

En el mismo periódico correspondiente al 1.º de Abril del indicado año 1859 se lee otro artículo también de Mesonero, titulado *Un viaje á Pastrana en recuerdo de Moratín*. En él se hacen consideraciones biográficas respecto á D. Nicolás Fernández Moratín y su hijo don Leandro, que no dejan de ofrecer curiosidad en la historia de la literatura. En Pastrana fué, según refiere Mesonero, donde terminó D. Leandro Fernández Moratín la obra que le proporcionó más fama, ó sea *La Comedia nueva ó el café*. En la misma modesta casa de este antiguo é importante pueblo de la Alcarria arregló las comedias *El Barón* y *La Mojigata*, y allí se retiró en 1806

después del triunfo alcanzado con su preciosa obra *El sí de las niñas*.

Con este motivo, refiere Mesonero Romanos que, habiendo visto anunciada en los periódicos oficiales la venta en Pastrana, en subasta pública, como de bienes nacionales, de una huerta sita en la plaza de Moratín, no tuvo inconveniente en adquirirla y pagar un precio excesivo por una finca improductiva, sólo por haber pertenecido al gran pintor filósofo de las costumbres de principios del siglo. Hizo un viaje á la villa de Pastrana, de grandes recuerdos históricos, que menciona con gran erudición y describe la casa mandada construir en los últimos años del siglo XVIII por el poeta ilustre que, aun cuando muriera en extranjero país, fué bastantes años después trasladado á España, que reclamaba tan preciosos restos.

De todas suertes, el artículo de Mesonero Romanos á que nos referimos merece citarse entre sus trabajos por los curiosos y desconocidos ó poco divulgados datos que encierra, por lo cual siempre que se lee inspira interés extraordinario por lo que atañe á la historia de la literatura patria.

JOAQUÍN OLMEDILLA Y PUIG.

C. de la Real Academia de la Historia.

(Continuará.)





ORIGEN Y DESARROLLO  
DE  
LA VIDA EN EL GLOBO

---

*Continuación (1)*

La geología y la paleontología nos dicen que, desde su aparición, nunca se ha extinguido por completo la vida en la tierra; presentan la serie de los seres, desde el organismo más elemental, cuyo sistema nervioso se compone de un rudimento de célula, provisto de prolongaciones, hasta el hombre que, valiéndose de sus maravillosos órganos, se ha hecho dueño de la naturaleza toda. Importa bosquejar ese desarrollo incesante; ante la gran hermosura del cuadro, confiamos que el lector perdonará la inevitable aridez de los detalles.

Los terrenos arcáicos, los más antiguos de todos, son azóicos; ningún organismo se ha descubierto hasta ahora en sus estratos. Quizás no suceda siempre esto. Los que sostienen, dice Gaudry (2), la doctrina de las evoluciones del mundo orgánico deben de esperar que

---

(1) Véase la pág. 113 de este tomo.

(2) *Los antepasados de nuestros animales*, pág. 288.

se descubran fósiles más antiguos que los del terreno cámbrico, los cuales no son bastante sencillos para considerarlos como el comienzo de la vida. Esos estratos, añade el eminente individuo de la Academia de Ciencias de París, merecen especial atención de los geólogos, porque en sus repliegues va envuelta la misteriosa historia de los orígenes de la vida (1).

Muchos son los sabios que han pretendido penetrar el misterioso secreto de que habla Gaudry, y muchos los exploradores que han registrado los estratos primitivos; voceáronse con entusiasmo ciertos hallazgos, que no han podido resistir un examen concienzudo. ¿Se quieren ejemplos? Hace algunos años, una comisión encargada del estudio geológico de las provincias inglesas de la América del Norte encontró bajo el terreno cámbrico importantes capas de aspecto sedimentario, que, al parecer, contenían fósiles. Una de aquéllas, cuyo espesor indicamos anteriormente, recibió el nombre de *laurenciana*, por su proximidad á las montañas Lauréntidas, al Norte de San Lorenzo. Descubriéronse allí masas apezonadas, que Sir E. Logan tomó por un organismo, bautizándolo con el nombre de *Eozoón Canadense*. Poco tiempo después recogíase el *eozoón* en otros puntos del Canadá, en Thurnam (Estado de Nueva York) (2) y en la isla de Skye (Hébridas). Acogiéronse con inmenso júbilo tales descubrimientos, por creer que se tenía ya el soñado tránsito del estado inorgánico al orgánico, y que se asistía al nacimiento de la vida en la tierra. Tras un momento de satisfacción muy natural, surgieron graves dudas, y aunque algunos, muy pocos, zoólogos persisten en considerar al *eozoón* como sér dotado de vida (3), los mineralogistas sostienen que es una sim-

---

(1) *Fósiles primarios*, pág. 37.

(2) *American Association*, Filadelfia, 1885.

(3) Gaudry descarta al *cozoón* del número de los organismos; pero añade: «Su sitio no quedará mucho tiempo desocupado.» (*Los antepasados de nuestros animales*, pág. 288.)

ple roca con un modo particular de agregación, ó, á lo sumo, el resultado de causas puramente mecánicas. ¿Será preciso referir los infortunios del *Bathybius* descubierto en 1868, pomposamente dedicado al profesor Hæckel, y al que ya se concedía un precursor, el *Protobathybius*? (1) Pronto se averiguó que esa masa gelatinosa, extraída del Océano, donde forma gigantescas redes, en la que se pretendía ver un protoplasma dotado de vida difusa, primer esfuerzo de la naturaleza para conquistar la organización, no era sino un vulgar precipitado de sulfato de cal (2). Errores tales, acogidos con sobrada ligereza, enseñan que se ha de proceder con mucha circunspección por los que se preocupan con cuestiones de tan alto interés (3).

En el terreno cámbrico (4) pueden buscarse con buen éxito las primeras manifestaciones de la vida. La fauna es aún poco numerosa; los braquiópodos, ostrácodos y trilobites, en diversos estados de desarrollo, son sus principales representantes. Hállanse en casi todos los grupos; por su número y variedad, parece verosímil que precedieran formas menos perfectas. La opinión del Sr. Gaudry da gran valor á esta hipótesis (5).

Hasta ahora la criatura más antigua que se conoce es la *Lingullela*, clasificada entre los braquiópodos in-

---

(1) Ya hasta se distinguían especies, y el Sr. de Folin habla del *Bathybius simplicissimus*, que creía haber descubierto.

(2) Milne-Edwards, resumiendo ante la Academia de Ciencias de París las exploraciones del *Travailleur*, que completan las del *Challenger*, dijo el 15 de Octubre de 1882 que el *Bathybius* era un depósito de las mucosidades que desprenden las esponjas y ciertos zoófitos cuando se magullan sus tejidos.

(3) Probablemente el más extraordinario de todos los errores es el de Voltaire (*Dict. phil.*, artículo *Coquilles*). Creía que las conchas fósiles encontradas en las cúspides de las montañas habían sido abandonadas por peregrinos al dirigirse á Roma, y que los peces eran restos de sus comidas petrificados con el tiempo. Tanto más extraño es este error, cuanto que dos siglos antes determinó Bernardo de Palissy el verdadero carácter de dichos fósiles.

(4) Cambria era el antiguo nombre del país de Galles.

(5) *Los antepasados de nuestros animales*, págs. 288 y 289.

articulados. Presenta la forma más sencilla concebible en una concha de dos valvas, y fué tan común en los países de Galles que á ciertas capas se las designa con el nombre de *Lingula Flags*. Un crustáceo muy rudimentario comparte con la lingula el honor de ser el fósil más antiguo de Europa, hasta que nuevos descubrimientos revelen organismos ignorados y desposean á los que hoy proclamamos como los primeros seres animados de vida (1).

Los moluscos primarios que aparecen después presentan varios tipos que los relacionan con los de nuestra época; salvo algunas formas de los bivalvos, especiales de los primeros tiempos, la mayor parte se enlazan con las formas actuales. Ciertos ostrácodos (2), principalmente, se asemejan á los que viven en la actualidad. Los dragados hechos en los mares Atlántico y Pacífico confirman los datos de la paleontología, y demuestran que en el fondo de aquéllos hay formas animales que se creía que hubiesen desaparecido en los pasados siglos (3). Gaudry añade: "Hé ahí una importante prueba de las relaciones que existen entre el mundo presente y el pasado," (4).

Briart (5) llega á una conclusión análoga: "Todas las épocas, dice, están relacionadas entre sí, no por seres excepcionalmente preservados, sino por faunas y floras enteras.,,"

---

(1) Conviene advertir que hay multitud de animales ó de plantas que, no habiéndose podido petrificar, no han dejado más que vagos moldes ó ligeras señales de su configuración.

(2) Los crustáceos tenían en los tiempos primarios dimensiones mucho mayores que los que actualmente viven.

(3) Las exploraciones del *Talismán* y del *Travailleur* han patentizado que en el fondo de los mares habitan diversas especies, que se hallan en estado fósil en los terrenos pliocenos y hasta en el jurásico, sobre todo en Solenhofen. Pero, cosa notable, las especies fósiles tienen ojos, y las contemporáneas carecen de ellos.

(4) Gaudry insiste varias veces en este interesante punto.

(5) *Principios elementales de paleontología*. Mons, 1882, página 426.

Sería imposible referir aquí la larga serie de los desarrollos orgánicos. Baste recordar que la vida fué acuática antes que anfibia, y anfibia antes que aérea, y que la vida propiamente terrestre data de una fecha relativamente cercana (1). Añadiremos, para ceñirnos más á los tiempos primarios, que los invertebrados fueron numerosos en el silúrico; los peces, que ocupan lugar más elevado que los invertebrados, abundaron en el devónico, y los reptiles, que son superiores á los peces, multiplicáronse á partir del carbonífero. La serie de los seres atestigua, en su conjunto, un progreso constante.

Pero al paso que pueden afirmarse estas conclusiones de un modo general, es difícil desconocer las muchas excepciones que entrañan. Si existen hechos favorables al desarrollo progresivo de las especies, hay otros, por el contrario, que lo contradicen y prueban la desigual evolución de animales colocados en el mismo medio. Desde un principio aparecen los cefalópodos y trilobites con toda la perfección y variedad de sus formas; lo mismo acontece con los neurópteros. No siempre comienzan las familias por sus representantes más inferiores. Los crinoides más antiguos son superiores á sus congéneres más recientes; los mayores nautilidos se hallan en el silúrico. Varios de los ursinos primeros eran más perfectos que sus sucesores, y los equínidos, que poseyeron hasta 525 especies, no cuentan hoy más que 50, número al que acaso no lleguen (2). Determinados peces de los tiempos primitivos son superiores á otros que pueblan

---

(1) Los primeros animales son todos marinos. Todavía no se han encontrado vestigios de una sola especie terrestre. ¿Puede inferirse de aquí que no había entonces fuera del agua ninguna porción de la superficie del globo? Esta afirmación sería temeraria, porque conocemos rocas más antiguas que el silúrico inferior, que nunca estuvieron cubiertas por este depósito y que, en su consecuencia, debían elevarse sobre la superficie de las aguas. (C. Martins, *La creación del mundo organizado*.)

(2) Cotteau. *Acad. de Ciencias*, 15 de Junio de 1885.

actualmente nuestros mares (1); los laberintodontes anfibios, que llegaron á ser gigantescos, sobrepujan también á los batracios, á quienes preceden. Iguales hechos se observan en la flora, y para no citar más que un ejemplo, el *Equisetum Sismondæ*, tenido por el más antiguo de los vegetales terrestres, pertenece á una familia más elevada que la de los vegetales que la sucedieron.

Estudiando el asunto bajo otro aspecto, encuéntranse las mismas contradicciones. Los geólogos suecos no admiten especies comunes entre las faunas consecutivas del silúrico. En Bohemia son muy raros los tránsitos de una á otra fauna; forman, por el contrario, la regla general en Inglaterra y los Estados Unidos. Casi en todas partes se ha visto que en aquellas remotas épocas ya eran tan distintos como actualmente los tipos genéricos y específicos. En el estado actual de la ciencia es fácil consignar hechos; lo difícil es fundar en ellos una teoría completamente aceptable.

Los animales primarios parecen mejor organizados para la defensa que para el ataque, y ya entre ellos se notan desapariciones, que se hacen muy frecuentes en las épocas que siguen. Por ejemplo, los graptolitos, que nacieron durante el cámbrico, no pasaron del silúrico (2). Los trilobites, cuyas variaciones son tan notables en las primeras edades, disminuyen desde el carbonífero; una sola especie hay en el pérmico. Los placodermos (3) adquieren su mayor expansión en el devónico y

---

(1) Contejean. *Geología y Paleontología*, pág. 555.

(2) Los graptolitos, cuyas afinidades no están aún bien establecidas, consistían en células dispuestas en una ó dos líneas á lo largo de un eje recto ó en espiral. Cada célula contenía probablemente un animal distinto, pegado á los inmediatos y formando con ellos una colonia á la manera de los políperos. (Barrande, *Graptolitos de Bohemia*, Praga, 1850.—Contejean, *loc. cit.*, pág. 535, *figs.* 226 y 227.)

(3) Los placodermos son peces ganoídeos, que en vez de escamas tienen grandes placas duras. (Gaudry, *loc. cit.*, pág. 219.)



desaparecen con el carbonífero. Al lado de esas familias, otras perfectamente caracterizadas, como los nautilos y límulos, persisten durante toda la serie de los tiempos y viven aún entre nosotros. Nada explica esa desigualdad de evolución en los animales contemporáneos.

Los invertebrados crinoides, braquiópodos y equínidos (1) son los primeros testigos de los tiempos primarios y se encuentran en todos los grupos. Los vertebrados aparecieron más tarde; manifestáronse primeramente bajo la forma de peces, animales de sangre fría; pero los naturalistas no están acordes en cuanto á si los peces cartilaginosos, tales como las rayas, los esqualos y las lampreas precedieron á los peces óseos, como los dipnóeos (2), los lucios y las anguilas. Los peces cartilaginosos de los tiempos primarios diferían considerablemente de sus congéneres actuales; sus formas recuerdan amenudo las de los embriones de los peces vivos. C. Martins ha tratado de generalizar este hecho excepcional (3). Á su juicio, el pez fósil, detenido en su desarrollo, conservó la forma embrionaria; el pez actualmente vivo, continuando su evolución progresiva, consiguió elevarse algunos grados en la escala animal. Lo más probable es que si, á excepción de la lamprea, los peces cartilaginosos viven hoy en el mar exclusivamente, no sucediera lo mismo en los tiempos geológicos. Davis ha recogido restos de aquéllos en un estrato del terreno hullero del Yorkshire (4) formado en las aguas dulces, y en Francia y Alemania pueden citarse hechos

---

(1) Puede concebirse ya la admirable organización de esos seres. Una estrella de mar tiene hasta 11.000 huesecillos distintos; la *Astrophyton* dicen que tiene 100.000, y, según Koninck, la *Pentacrinus briareus* cuenta más de 600.000. (Gaudry, *loc. cit.*, pág. 84.)

(2) Los dipnóeos respiraban á la vez por branquias, como los peces ordinarios, y por pulmones, como los vertebrados superiores.

(3) *La creación del mundo organizado.*

(4) Á este estrato, muy importante, se le da el nombre de *Cannel Coal*.

análogos. Los peces, poco numerosos en un principio, aparecen por primera vez en Inglaterra á fines del silúrico (1). Durante el devónico y el carbonífero es rápida su multiplicación, despliegan sorprendente riqueza de formas y ya se distinguen en ellos las grandes divisiones que introdujo Agassiz.

No se había descubierto ningún insecto en los terrenos más antiguos; aparecen por primera vez en el devónico del Nuevo Brunswick, en el cual se encontraron cinco especies distintas (2). Preséntanse en gran número en el carbonífero, en donde ya se ven los coleópteros, blátidos, saltamontes, mántidos y arácnidos. En 1882 habíanse recogido 102 especies en el terreno hullero del centro de Francia, número que aumenta rápidamente merced á los descubrimientos de nuestros sabios ingenieros. Los insectos parecen de organización muy elevada; no difieren más que por su tamaño excepcional de los grupos semejantes de nuestra época. Cuesta ahora trabajo imaginar insectos de 0<sup>m</sup>,50 de longitud y 0<sup>m</sup>,70 de distancia entre los extremos de las alas (3).

Nuevos hechos vienen de continuo á modificar conclusiones que se tenían por ciertas. Acabamos de ver que en el devónico se hallan los primeros vestigios de insectos; mas hé aquí que el profesor Lindstrom anuncia que se ha encontrado un escorpión con caracteres casi idénticos á los de los escorpiones actualmente vivos en el silúrico de la isla de Gottlandia (Suecia) (4). También se han encontrado escorpiones en las rocas pertenecientes al silúrico superior en Escocia y en el Estado de Nueva

---

(1) El *Pteraspis*, que es el pez más antiguo que se conoce, se ha encontrado en la capa superior del silúrico inglés, que se denomina capa de Ludlow.

(2) Gaudry, *Fósiles primarios*, pág. 215.

(3) C. Brongniart, *Academia de Ciencias*, 1884, primer semestre.

(4) En una carta que Lindstrom dirige á Milne-Edwards indica que se distinguen el céfalotórax, el abdomen con siete láminas dorsales y la cola, compuesta de seis segmentos ó anillos, de los cuales

York. Más antiguo aún sería el blátido, la impresión de cuyas alas notóse en Jurques (Calvados), en un estrato del silúrico medio.

Otros descubrimientos hay no menos curiosos: se han visto impresiones de pasos de tortugas en la arcilla roja de Morayshire (devónico). Cítanse de la misma época en América. Estos hechos hacen probable la existencia de los quelónidos; pero sólo cuando se descubran sus osamentas fósiles se tendrá seguridad completa. Barrandeda á conocer los reptiles pérmicos de Bohemia; hasta cinco géneros diferentes pueden citarse encontrados en el mismo terreno, cerca de Autun, y el Museo posee un esqueleto de *Actinodon* (1) que mide más de un metro de longitud.

En la época primaria aparecen también los primeros saurios, monstruos característicos del período siguiente. En los estratos hulleros de Nueva Escocia se ha descubierto un saurio nadador, provisto de vértebras bicóncavas como las de los peces. Huxley describe en la cuenca carbonífera de Glasgow el *Anthracosaurus*, que tiene dos metros de largo. En el pérmico de Igornay, cerca de Autun, se halló otro saurio, notable por la completa osificación de sus vértebras; sus coprólitos contienen escamas, lo que prueba que se nutría de peces. Owen ha hecho ver la existencia de reptiles carnívoros en el pérmico del África austral y de Rusia. Hay en su húmero una perforación que se creía propia exclusivamente de los mamíferos (2).

En resumen, la vida se ofrece, desde el punto en que la conocemos, con riqueza y variedad que asombran. El Sr. de Koninck cita en la sola fauna carbonífera de

---

el último, estrecho y puntiagudo, forma el dardo venenoso. Toda la organización del *Palaeophoneus*, que es el nombre con que se le designa, prueba que respiró el aire y vivió en tierra firme.

(1) Anfibio gigantesco perteneciente á los *Labyrinthodontes*, ya desaparecidos. (Gaudry, *Acad. de Ciencias*, 19 de Abril de 1886.—*Nouv. Arch. du Muséum*, 1887.)

(2) De Lapparent, *loc. cit.*, pág. 731.

Bélgica más de 700 especies (1). Del terreno silúrico de Bohemia recogió el Sr. Barrande 1.622 cefalópodos y más de 1.700 trilobites. La fauna devónica cuenta 5.160 especies, y d'Omalius d'Halloy hacía subir ya á 34.500 las especies primarias conocidas en su tiempo. Este número, á consecuencia de frecuentes descubrimientos, ha aumentado muchísimo. En todas partes da claro testimonio la naturaleza de su fecundidad inagotable.

Los vegetales, que se nutren directamente de la materia inorgánica, precedieron á los animales que no podían subsistir sino á expensas de la materia orgánica. ¿Fue sólo la casualidad la que hizo que apareciera la flora antes que la fauna, á que había de mantener? La fosilización de las plantas delicadas y tenues y su conservación á través de las edades, ofrecen dificultades tan enormes que se vacila al hacer que daten del grupo laurenciano y que se remonte á tiempos que desaparecen en tan prodigioso pasado el *Equisetum Sismondæ*, encontrado en un bloque de gneiss de la Valtelina (2). De ser exacto este hecho, dicha especie, que pertenece á una de las familias más elevadas de las criptógamas, sería la planta terrestre más antigua que se conoce. Pero lo probable es que la precediesen otros vegetales menos perfectos, y que, antes de su aparición, los musgos, líquenes y hongos, y las algas de agua dulce ó salada, poblasen ya las tierras y los mares. La flora silúrica es aún poco conocida; no se citan con seguridad las plantas terrestres más que en las capas superiores. Pueden, sin embargo, atribuirse á plantas terrestres el grafito del Canadá y los depósitos de antracita de varios puntos, aunque cuidando de proceder con la reserva conveniente. Anunciábase poco há el descubrimiento de un helecho de bastante tamaño en los esquistos pizarrosos de Angers; ob-

(1) 43 peces, 167 cefalópodos y 499 gastrópodos.

(2) Contejean, *Geología y Paleontología*, pág. 530 y en otros sitios.

servaciones más detenidas denotaron que se trataba de una arborización de sulfuro de hierro.

La flora devónica ofrece gran interés. Conócense hoy unas 180 plantas que vivían en dicha época. Eran todas de dimensiones colosales, abundaban mucho en los pantanos y turberas que formaban la mayor parte de la superficie de los continentes y adquirieron su extensión máxima en el carbonífero. La flora hullera es la más rica de cuantas precedieron á la terciaria. Entonces aparecen los calamites, las sigiliáreas y las cicádeas, de vigor y desarrollo nunca sobrepujados. Las coníferas, dice el Sr. Grand'Eury, son más ricas que nuestras especies actuales; las equisetáceas y los helechos (1), por su desarrollo y la complejidad de su estructura, son superiores á las actuales. Las cordaites eran grandes árboles; los lepidodéndrones, representados en nuestros días por algunos musgos pequeños y rastreros, alcanzaban treinta metros de altura. Todas esas plantas, aunque se diferencian sensiblemente de las nuestras, caen dentro de las grandes divisiones que se han establecido en el reino vegetal; en vano se buscan en ellas vestigios del desarrollo progresivo que hoy se enseña (2).

Subía á 814 el número de plantas hulleras en el año de 1859; el Sr. Lesquereux cita 350 en los Estados Unidos. Es raro que en un mismo punto haya veinte ó treinta especies particulares. Aunque están representadas la mayor parte de ellas en el globo entero, cada región parece que ha poseído su fauna especial. De los 140 helechos recogidos en Inglaterra, 50 existen en otros puntos de Europa ó de América; de 16 helechos del Alabama, nueve son europeos. La flora de las cuencas hulleras del Tonkín contiene dieciséis especies diversas de vegetales; pueden dividirse en dos grupos: el uno compuesto de

---

(1) Se han encontrado frondas de helecho de 8 á 10 metros de longitud.

(2) Blanchard, *Vida de los seres animados*, pág. 275.

las formas conocidas hace mucho tiempo en Europa, y el otro que abraza tipos específicos, propios, al parecer, de la India, la Australia ó el África Central (1).

Las plantas carboníferas de la isla del Oso (75° de latitud Norte) y las del Espitzberg (77° 79' de latitud Norte), por la naturaleza de las especies y por su modo de asociación, en nada se diferencian de las especies contemporáneas de Europa ó de América. La semejanza de tipos no puede explicarse más que por la semejanza de temperatura. Las notables investigaciones de los señores O. Heer y Marqués de Saporta lo demuestran tocante á la zona polar. Sólo á mediados de la época secundaria comienza á sentirse el enfriamiento en el polo Norte, que invade poco á poco las latitudes menos elevadas; pero no hay certeza de que las regiones ecuatoriales participaran de esa uniformidad de condiciones climatológicas. Algunas plantas hulleras que se han descubierto en el Brasil y en las orillas del Zambezi autorizan á suponerlo; pero como no son más que indicios sueltos, y por consiguiente inseguros, debe mantenerse en suspenso toda afirmación rotunda.

Acabamos de asistir, digámoslo así, al nacimiento de la vida en el globo; hemos indicado, hasta donde es posible, sus primeros desarrollos y progresos. Aparece toda una población de las más variadas en el fondo de los Océanos ó en las tierras apenas emergidas. De los organismos inferiores pasa á formas más complicadas, que se ajustan mejor á las condiciones biológicas, cambiantes sin cesar. Tócanos ahora estudiar dichas formas nuevas al través de las épocas que falta describir.

---

(1) *Acad. de Ciencias*, 1882, 2.º semestre, pág. 194.

## III

La época secundaria duró mucho menos que la inmediata anterior (1). Conócese aún de modo muy imperfecto, pero ya es posible afirmar que la fauna más antigua, la del trias, indica un tránsito de la fauna del pérmico, siendo difícil establecer entre ellas una línea bien marcada de separación. Sólo muy lentamente van desvaneciéndose los tipos antiguos, para dejar su sitio á los que caracterizan los tiempos nuevos. Según Barrande, la fauna del trias contaba en 1872 1.300 especies, la del jurásico 4.730 y la del cretáceo 5.500.

Muéstranse los vertebrados bajo la forma de saurios principalmente. Ya los vimos aparecer en el pérmico, pero en la época secundaria es cuando alcanzan dimensiones tan gigantescas que exceden con mucho á los animales que la zona tórrida ofrece hoy de más formidable. Si sus esqueletos casi enteros no hubieran venido á confirmar las previsiones de los paleontólogos, creyérase que una imaginación delirante había engendrado parecidos monstruos. Acrece nuestra sorpresa la circunstancia de que reúnen caracteres que están hoy repartidos en seres del todo diferentes. Los enalosaurios, que son los reyes marinos de dicha época, recuerdan unos á los cetáceos por sus extremidades en forma de paletas, y otros á las aves por su gran cuello ó á los peces por sus vértebras de cuerpo bicóncavo (2). Abundan sobre todo en el jurásico y desaparecen en el cretáceo sin dejar representantes, y eso que cuanto sabemos

---

(1) Las divisiones de la época secundaria que generalmente se aceptan son: I, Trias (margas irisadas, muschelkalk, arcilla abigarrada); II, Jurásico (oolita, lias), y III, Cretáceo.

(2) Gaudry, *Los antepasados de nuestros animales*, pág. 154.

tocante á condiciones biológicas, al medio en que vivían, no explica su desaparición, sin que nada los relacione con la larga cadena de seres que los siguen.

Los laberintodontes forman un grupo intermedio entre los reptiles y los batracios; de pequeñas dimensiones en el carbonífero, alcanzan, en los tiempos á que nos referimos, inmenso desarrollo. Estaban cubiertos de escamas; su cabeza, que mide hasta 1<sup>m</sup>,30 de longitud, hallábase protegida por anchas láminas óseas; tenían dientes bastante robustos, cónicos y encajados en alvéolos. Varios de los laberintodontes descubiertos en Connecticut eran bípedos probablemente: un carácter extraño más que añadir á todos los caracteres extraños que la ciencia registra (1).

Los cocodrílidos que frecuentaban los mares de Provenza alcanzaban hasta cinco ó seis metros; diferenciábanse poco en su estructura de los cocodrilos actuales, salvo que eran más temibles por su mayor altura y por la robustez de sus piernas. Los lacértidos, que tenían caracteres de los cocodrilos, lagartos y quelónidos, hallábanse representados por grupos tan variados como extraños; el *Dicynodon* encontrado en la India y en el Cabo de Buena Esperanza tenía en su mandíbula superior dos largas defensas, colocadas como las de las morsas; el *Galeosauro* del África austral tenía incisivos, molares y caninos distintos, como los de los mamíferos; el *Rhyncosauro*, con cráneo de lagarto, participaba de los caracteres de las tortugas y de las aves. Esos curiosos reptiles han dejado en América numerosas impresiones de su paso; solamente en Connecticut se han advertido más de 1.200 pertenecientes á 55 especies distintas. Los pterodáctilos, ó lagartos voladores, poseían un pico de ave provisto de dientes y cuerpo de reptil. De gran tamaño, generalmente, eran impropios para andar por tierra y para la natación; pero en cambio sus extremi-

---

(1) De Lapparent, *loc. cit.*, pág. 793.—Contejean, *loc. cit.*, página 612 y siguientes.



dades anteriores terminábanse en un dedo de extraordinaria longitud, que servía de apoyo á una membrana análoga á la de los murciélagos. Es una de las primeras apariciones que se conocen de un ser que se sostiene en el aire valiéndose de sus alas. Quizá sea ese el origen de la multitud de cuentos de dragones con los que se entretiene á los niños en países muy diferentes. Créese que se han encontrado vestigios de pterodáctilos en el trias de los Estados Unidos; alcanzan su mayor extensión en el jurásico y desaparecen á fines de la época secundaria, sin dejar ningún representante de su raza.

Acaso sean los dinosaurios los más curiosos de todos esos reptiles, pues en ciertos puntos asemejanse á los vertebrados de sangre caliente; viven unos en tierra firme, habitan otros en los mares y los hay también anfibios; unos eran carnívoros, como el *Megalosauro*, y otros se nutrían de vegetales, como el *Iguanodon*. Éste medía de 10 á 12 metros de longitud; merced á las osamentas descubiertas en una falla de Bernissart, junto á Mons, se han podido reconstituir varios esqueletos, que se guardan en el Museo Real de Bruselas. Hallábase provisto aquel saurio de una cola gigantesca, que probablemente le serviría de punto de apoyo cuando, irgiéndose sobre sus enormes pies de tres dedos, abrazaba con sus extremidades anteriores el tronco de los árboles, cuyos brotes tiernos y hojas devoraba (1). El *Ichthyosauro* era casi del mismo tamaño que el iguanodon; sus extremidades, anchas y aplastadas como remos, servíanle para nadar con rapidez y perseguir y aprisionar á los peces de que se nutría (2).

¿Cuál era la razón de ser de esos reptiles? ¿Qué condi-

(1) Van Beneden, *Academia Real de Bélgica*, Mayo de 1878.—Dollo, *Los Iguanódones de Bernissart*. Añadiremos que las extremidades anteriores eran más cortas que las posteriores, y tenían cinco dedos; terminaba el pulgar en un enorme espolón, que debía de ser un arma terrible.

(2) El *Mosasauro* parece ser el mayor de los saurios; se acaba de encontrar uno cerca de Mons que tiene 17 metros de largo.

ciones biológicas necesitaban? ¿Por qué dejaron de reproducirse en una época determinada? La ciencia no puede contestar á estas preguntas, y nada hay en los nuevos sistemas de evolución ó progreso que explique la existencia ó desaparición de aquéllos.

Es probable que alguna de las impresiones tridáctilas observadas en las arcillas de Massachussetts y de Connecticut pertenezcan á aves. Hay impresiones que están distintamente palmeadas. Los coprólitos que se atribuyen á esas aves las remontarían al trias. Demostróse incontestablemente su existencia en el grupo superior con el descubrimiento en Solenhofen (Baviera) del *Archæopteryx*: era un ave de pequeño tamaño, en algunos detalles tan parecida á los reptiles que se trató de clasificarla entre éstos, á pesar de las impresiones bien conservadas de sus alas, provistas de dos garras, y de su cola, de 26 centímetros de longitud, y con un par de plumas en cada articulación (1). Un sabio paleontólogo americano investiga con empeño todas las regiones del *Far-West*, por las que penetran tan rápidamente la civilización y la ciencia. Anuncia que en la creta de Kansas hay aves verdaderamente extrañas, unas con pico armado de dientes cónicos y otras con particularidades de estructura, tales como el tener vértebras bicóncavas, que las aproximan á los reptiles. ¿Ha de inferirse de estos curiosos hechos que se descubrirán nuevas formas intermedias cuando las aves de dicha época sean mejor conocidas? (2). Sólo el porvenir puede contestar á esta pregunta.

Parecía haberse asentado que los primeros mamíferos databan de la época terciaria; pero los descubrimientos que de continuo se hacen echan abajo las antiguas teorías y modifican las conclusiones más seguras. Ahora parece que los primeros mamíferos se remontan al pérmico; eran verosímilmente muy pequeños y pertenecían

---

(1) De Lapparent, *loc. cit.*, págs. 842 y 944.

(2) Gaudry, *Los antepasados de nuestros animales*.

á los insectívoros. Si bien este último hecho no está aún plenamente demostrado, es indudable que se encuentran mamíferos en el trias, en el que se presentan bajo la forma de marsupiales.

Éstos (1), desde su aparición, aumentan rápidamente. En la isla de Purbeck (Inglaterra) se han encontrado catorce especies distintas en un espacio de menos de 500 metros cuadrados. En las Montañas pedregosas (*Rock Mountains*) abundan tanto que se han podido determinar varios géneros, insectívoros, roedores y hasta un carnicero. Probable es que fuera mayor ese número si no escaseasen tanto las formaciones lacustres ó terrestres que datan de dicha época.

¿Son los marsupiales los únicos representantes de la fauna mamalógica? Lícito es dudarlo. Sir R. Owen ha descubierto recientemente en el Africa austral un mamífero cuya mayor parte del cráneo ha podido estudiar, mamífero al que da el nombre de *Tritylodon*, por la disposición de sus dientes. Al que más se parece es al *Stereognathus* del oolítico; difiere tanto de todos los demás animales, que no arroja luz alguna sobre las conexiones que hayan podido existir entre ellos (2). Seguirán seguramente otros descubrimientos á los anteriores á medida que se estudien regiones aún desiertas y continentes en los que todavía no ha podido penetrar el sabio; y acaso vengan aquéllos, á su vez, á derrumbar los sistemas que ahora tienden á prevalecer.

Los marsupiales que poblaban las soledades de los tiempos geológicos han desaparecido por completo de Europa y de América (3). Como se conservan en Australia, se ha querido inferir que este continente estuvo

---

(1) Los mamíferos se dividen en placentarios y marsupiales ó implacentarios. Los hijos de éstos no se desarrollan en la matriz y nacen en un estado imperfecto. (Gaudry, *Mamíferos terciarios*, página 97.)

(2) Gaudry, *Acad. de Ciencias*, 17 de Marzo de 1884.

(3) Las zarigüeyas que pertenecen al orden de los implacentarios forman una excepción en América.

aislado, durante los tiempos secundarios, de todas las demás tierras, manteniéndose su población libre de toda mezcla con las formas más perfeccionadas que sucesivamente se desarrollaron en las otras partes del globo. Difícil es sostener esta hipótesis ante los numerosos hechos que la contradicen.

Los depósitos marinos del jurásico evidencian una gran diversidad entre los moluscos y los peces, los unos muy diferentes y los otros bastante parecidos á los que hoy día pueblan nuestros mares (1). Pululaban los insectos en las orillas de las lagunas que cubrían la mayor parte de las tierras emergidas. Se han recogido impresiones de libélulas, de chinches de campo y de himenópteros pertenecientes á familias diversas. Una mariposa, que ofrecía ciertas afinidades con un tipo que vive en el Sur de Africa, revoloteaba entre aquéllos; 141 especies recolectadas en las margas de Schambelin pueden dar idea del mundo contemporáneo. Dichos insectos presentan ya las formas graciosas y variadas que excitan hoy nuestra admiración.

Á la época secundaria hay que referir la evolución más notable del mundo vegetal, la aparición de las plantas con flores y de hojas caducas. La existencia desde el jurásico de insectos himenópteros y lepidópteros entraña forzosamente la de las flores; por una ley general que se cumple en todas las fases diversas de la vida, no aparece ninguna especie antes de tener asegurada su existencia. Al lado de los helechos y de las coníferas y cicádeas que hemos visto en la época anterior, aparecen los cipreses por primera vez en el oolítico, y las magnolias y los plátanos en el cretáceo. El principal árbol forestal es una araucaria, que se extendió considerablemente, puesto que se halla al mismo tiempo en Lorena, Inglaterra y Lozère. Cítanse palmeras hasta en el Norte de Francia, un fruto semejante al del *pandanus*, en In-

---

(1) Blanchard, *Vida de los seres animados*, pág. 274.

glaterra, y aunque continúa siendo corto (1) el número de vegetales, nuevas especies surgen por todas partes; parece que anuncian la espléndida vegetación que se va á desarrollar durante los tiempos terciarios y la yuxtaposición tan notable de tipos, unos llamados á desaparecer ó á ser rechazados hacia el Sur, otros, como los castaños, las hayas y los plátanos, destinados á formar la base de nuestra vegetación indígena (2).

De los hechos que se conocen de la época secundaria, es posible deducir que ésta, distinguiéndose de las inmediatamente anterior y posterior, estuvo, en general, libre de toda manifestación violenta de actividad interna (3). Los foraminíferos pudieron levantar en Europa gruesas capas de caliza que atestiguan un largo período de tranquilidad. Hacia mediados del oolítico van emergiéndose lentamente los estrechos que separaban los diversos islotes testigos de los tiempos primarios. Fórmanse poco á poco los continentes: al Oeste de Francia, surge una casi isla, el macizo de Bretaña, que se une por un istmo estrecho con la gran meseta central que formaba un triángulo, uno de cuyos vértices se apoyaba en el Morvan, otro en los Vosgos y el tercero y último dirigíase hacia el Sur. La vegetación no vive ya únicamente en las tierras bajas y húmedas; desarróllase en condiciones más favorables á las especies forestales.

La temperatura es uniforme y elevada; pero el clima tropical, que hasta entonces había sido el del globo entero, se transformó en la parte septentrional de nuestro hemisferio, siguiéndole un enfriamiento gradual, que continúa en los tiempos actuales. Los políperos característicos de los mares más cálidos, que avanzaban en Yorkshire hasta más allá de los 54° de latitud Norte,

---

(1) La flora jurásica no cuenta más que 300 especies bien determinadas, y la cretácea es todavía menos numerosa.

(2) Marqués de Saporta. *El mundo de las plantas*, pág. 204.

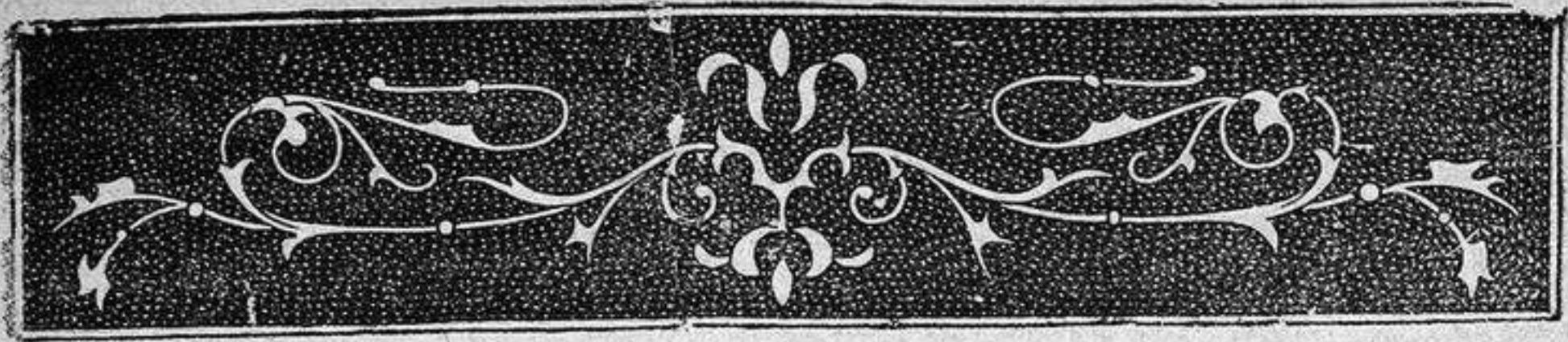
(3) De Lapparent. *Tratado de Geología*, páginas 791, 840, 909 y 942.

retrogradan poco á poco hacia el Sur, en donde hallan condiciones más favorables á su existencia. Los reptiles son señores absolutos de las tierras y las aguas. Aunque hay raros vestigios de mamíferos inferiores y las aves ofrecen algunos caracteres mixtos que las aproximan á los reptiles. tan extraña fauna parece que no se relaciona con ninguna otra. Mientras que los peces, insectos y vegetales ya constituídos se perpetúan sin grandes cambios durante la larga serie de los siglos, las aves y los mamíferos, retrasados aún en su evolución, no se desarrollan hasta el período siguiente, con la maravillosa exuberancia merced á la cual logran rápidamente su máximum de perfección.

EL MARQUÉS DE NADAILLAC.

*(Se continuará.)*





# LOS MALES DE LA PATRIA

---

## III

### MALESTAR DE LA AGRICULTURA

#### CONTINUACIÓN (I)

La excesiva y desordenada división de la propiedad no deja de influir bastante en el mal estado de los caminos vecinales, que en muchas comarcas se multiplican y subdividen hasta formar laberintos de inextricables revueltas, desperdiciándose á veces el 15 por 100 de terreno en tortuosas comunicaciones entre microscópicas é irregulares parcelas. La exageración raya en lo increíble en las provincias del Noroeste, ocurriendo, como es sabido, el extremo contrario en las del Mediodía, compuestas de muchas fincas de enormes dimensiones.

No son pocos, ni mucho menos ignorantes, los que opinan que el territorio nacional debería estar dividido en grandes propiedades, pues sólo éstas son susceptibles de las mejoras necesarias para hacer frente á la concurrencia exterior. Opinan otros que, si bien la propiedad de muchas provincias se halla excesivamente subdividida, tiene sus ventajas la conservación de los pequeños terratenientes, ya porque muchos de ellos aprovechan muy bien sus fincas con esmeradas labores, ya por lo terrible que sería el incremento de la masa jornalera,

---

(I) Véase la pág. 162 de este tomo.

con lo cual se provocaría mayor emigración, cuando la cifra que ahora alcanza es verdaderamente formidable. Los descuidos de las altas clases sociales que tienen secas, desarboladas y en escandaloso abandono sus grandes propiedades, dan mayor fuerza á esta apreciación.

Los peores efectos de la mala división de la propiedad los motivan el fraccionamiento y la irregularidad de las parcelas que posee cada uno de los pequeños terratenientes. Divididas y subdivididas las fincas caprichosamente y repetidas veces desde tiempos antiguos, es muy general que un propietario, para reunir dos ó tres hectáreas, posea 20, 30 ó más trozos de terreno cuyo cultivo ha de resultar forzosamente ruinoso por las diversas razones que D. Fermín Caballero expuso con toda claridad y gran elocuencia en su Memoria acerca del *Fomento de la población rural*. Las bellas teorías del inolvidable patrio respecto al establecimiento de los cotos acasados, si pudieran llevarse á la práctica, transformarían en breve plazo el modo de ser de la agricultura española. Pero no se podrá. De las siete regiones en que Caballero considera dividida la nación, las dos cantábricas, las menos alejadas de su hermoso ideal, no exigen imperiosamente esas reformas, y á las comarcas más despobladas de las otras regiones convendría mejor el sistema de colonias en grupos reunidos que el de casas aisladas, por muy próximas que se intentase fundarlas.

Por lo mismo que varias veces hemos señalado como una de las causas principales de nuestro atraso y de nuestra miseria el abandono en que yacen generalmente las extensas propiedades de los grandes terratenientes, nuestra esperanza de ver en camino de redención á la patria se pierde por completo, nuestra aflicción es horrible, al considerar las dificultades con que tropiezan respetables y poderosos señores que, por excepción honrosa entre los individuos de su elevada clase, consumen su vida y sus recursos en pro de los adelantos de su país y se deciden á fundar alguna colonia. ¡Qué triste enseñanza cuando vemos cómo se ahogan el inquebrantable celo, el noble afán, el magnífico espíritu de caridad, el generoso patriotismo de ilustres y acaudalados personajes obligados á caer desfallecidos y derrotados entre el viciado ambiente que



respiramos! ¿Tan grande es ya la decadencia de la patria?— preguntamos.—¿Tan irremediabiles sus males? ¿Tan segura su completa ruina? ¿Tan imposible su regeneración?

Véase, entre otros ejemplos, la historia de la fundación de la colonia Santa Isabel, junto á Córdoba, y diga el hombre de más sereno juicio si es fácil existan muchas personas con energía, con paciencia, con inteligencia y con recursos suficientes para vencer tantos obstáculos, producidos por nuestra deplorable situación política, social y administrativa como se presentaron al Sr. Conde de Torres Cabrera, con graves quebrantos de sus intereses y de su prodigiosa actividad. ¡Con cuánta amargura pudo estampar al final de su Memoria (1), como resumen y conclusión de ella, que «la política, imperando sobre todos los intereses sociales y disponiendo de la Administración pública como de un instrumento particular, es el obstáculo tradicional que encuentra en España el verdadero progreso!» ¡Con cuánta amargura elevó al mismo Rey estas palabras: «Si las naturales atenciones debidas á mi posición social, si los medios materiales de que dispongo, si el temor de que pueda llevar mis quejas al Parlamento por mi posición política, no han sido, señor, bastantes para que pueda todavía realizar cumplidamente mi proyecto, qué podrá hacer en España el hombre honrado que sólo cuente con el capital preciso, con su inteligencia y con su trabajo! Si para mí no hay leyes que me amparen, ni procedimientos que me valgan, ni responsabilidades que me indemnicen, ¡cuántos serán, señor, los que en España puedan realizar una empresa útil por un recto camino!»

Como si fuesen impertinentes filosofías dedicadas á los habitantes de otro planeta, así se escuchan las razones que desde la publicación de la Memoria de Caballero hasta la fecha se exponen, con el fin de corregir los defectos de la división de la propiedad rural. Mil veces se solicitó que se prohiba la división de las heredades en fracciones inferiores á una hectá-

---

(1) La titulada *Á S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) tiene la honra de ofrecer el primer azúcar de remolacha obtenido en los dominios españoles, etc.*

rea y que se libre de derechos de registro y transmisión de dominio cuantas permutas demanden los terratenientes de fincas de menor cabida, siempre que motivasen la refundición de una de ellas, al menos, con otras inmediatas del mismo dueño. No parece sino que es indiferente el arreglo de la propiedad, tanto desde el punto de vista de los tributos y de la producción cuanto del crédito agrícola y del registro. Tan abandonado se halla aquél como el catastro, cual si fuesen curiosidades científicas de escasa influencia en la riqueza pública.

Es indudable que las generaciones que nos sucedan se verán obligadas imprescindiblemente á prestar mayor atención al asunto; y uno de los fundamentales problemas que habrán de resolver es la determinación de los límites inferior y superior entre los cuales se considere á una finca como típica ó normal para su mejor aprovechamiento. Por mucha amplitud que quiera concederse entre esos límites, ni desde el punto de vista tributario, ni desde el de la producción, subsistirá el desorden, mejor dicho, la anarquía á que hemos llegado; y si bien conforme á las diversas clases de cultivo, á la calidad de las tierras, á su situación y proporciones relativas en las diferentes provincias, á que sean de secano ó de regadío y á otras circunstancias, en cada comarca varía el tipo de dimensiones normales, nadie negará que, en todo caso, al Estado y á los agricultores conviene mucho aproximarse al promedio más favorable. La condición de que sea de regadío ó de secano es la principal con relación á la renta.

Las otras condiciones expresadas, así como la facilidad ó dificultad de vías de comunicación, proximidad ó alejamiento de las costas, mayor ó menor densidad de población, etc., justifican dicha amplitud entre límites extensos, mas no por eso menos evidentes.

Determinados esos límites, no sería suficiente librar de derechos de registro las fincas pequeñas que se refundiesen, ni la prohibición de dividir las en fracciones inferiores á una hectárea. Dada la apatía del país, para fomentar por este medio la producción, debería establecerse una escala gradual en los cupos tributarios, suponiéndoles variables entre el 12 y el 20 por 100 de contribución territorial.

A las fincas de dimensiones normales ó regulares correspondería el cupo mínimo; á las que existan amillaradas con las más exageradas dimensiones, es decir, á las inferiores á una hectárea y á las superiores á 300 hectáreas se aplicaría el cupo máximo, y á las de tamaños intermedios gradualmente los cupos también intermedios.

Al gravar con el cupo máximo las fincas de dimensiones extremas se conseguiría su disminución, y tal vez su desaparición, por medio de lentas evoluciones, pero seguras y eficaces. Todavía más: debería considerarse para los efectos tributarios, como si fuese de una hectárea, á toda finca inferior á esta cabida.

No hay que olvidar que á la creación de Bancos agrícolas debe preceder el arreglo de la propiedad, cuya base es el catastro; pero no es este indispensable para proceder al arreglo brevemente indicado, sin perjuicio de las rectificaciones posteriores á que diera lugar.

Terminaremos el examen de este eslabón de las cadenas de males haciéndonos eco de una opinión, bastante acreditada en Andalucía y otras partes, respecto á colonias agrícolas. Se critica que la legislación vigente ha servido de pretexto para eludir el pago de contribuciones de muchas fincas que, ó son ya colonias desde hace siglos, ó no lo son ni lo serán en la vida perdurable; y otros llegan á sostener, por el contrario, que esta legislación dificultó de tal manera el establecimiento de colonias que hace imposible su creación en la mayoría de las regiones. En otra nación se rechazarían abiertamente una de las dos acusaciones, ó las dos á la vez; pero entre nosotros todos los males son creíbles, aunque parezcan antitéticos. Paciencia han de menester el país con los Gobiernos y los Gobiernos con el país. ¡Mal andamos todos!

\*  
\* \*

Uno de los males más terribles, no tanto por su gravedad, con ser mucha, cuanto por la lentitud de sus remedios, es la falta de arbolado, reconocida por todo el mundo como una de las causas principales de la pobreza ó del empobrecimiento del

suelo, de la destrucción de muchas vegas y planicies en otro tiempo muy productivas y de los desfavorables cambios climatológicos que en menos de medio siglo ha sufrido el país.

Atendidas las condiciones topográficas y climatológicas, es desdicha grande que la superficie forestal de España no llegue al 9 por 100 de la total, cuando en Bélgica, Italia, Francia, Grecia y Suiza excede del 15, en Alemania y Austria pasa del 25, en Rusia del 31 y en Suecia del 39; y la desgracia es tanto mayor cuanto que, por las variadas condiciones de la Península, pudieran exportarse de ella muchas especies arbóreas menos fáciles de aclimatar en los fríos y destemplados países del Norte y Centro de Europa.

Reconociéndose al Estado como la única fuerza capaz de reparar un poco los males causados por la desaparición del arbolado, de nada sirven las leyes, reglamentos y comisiones de repoblación, cuando por una parte, más se inclinan los Gobiernos á enajenar que á adquirir terrenos de bosque, en mal hora desamortizados; y por otra parte, ni respeta el país como debiera lo reducido que existe, ni contribuye, como especulación ó como defensa, á lo susceptible de repoblarse sin grandes esfuerzos.

Seguirán los arrastres y la desaparición de fértiles fincas de las riberas, seguirán las inundaciones desastrosas de las más productivas heredades, se cuajarán éstas de repetidas capas de cantos y guijarros, se pronunciará cada vez más la sequedad del territorio, continuará la importación de madera por valor de 35 á 40 millones de pesetas cada año, y seguirán también los lamentos de los agricultores, la desnudez de los montes, la impotencia y la incapacidad de los Gobiernos en este como en otros asuntos de vital interés para la patria.

Hemos probado hasta la saciedad que somos una raza fuerte y mañosa para talar y destruir, débil y torpe para remediar los males y progresar. Ya pasarán algunas generaciones antes que se atenúe el aspecto de desolación, de aridez y de miseria de nuestras peladas montañas.

Es muy posible que jamás se nos hubiese ocurrido pensar en la pobreza de nuestro suelo, si en vez de un poco más de un millón de hectáreas que hay de regadío, existiesen siquiera

de tres á cuatro millones (1). Por poco que haya viajado el curioso lector, habrá observado la influencia bienhechora de la humedad y del riego en la vegetación, habrá visto que las principales zonas de mayor densidad de población y de riqueza se alinean á lo largo de los términos de regadío y estará seguro que la sequedad de nuestro suelo es lo que más influye en la pobreza y malestar de la clase agrícola. En aquellas comarcas donde hay riego se logran con bastante seguridad dos cosechas; el rendimiento de las tierras es de ocho á diez veces mayor que en secano, ya por el imprescindible uso de los abonos, ya por el esmero de las labores; con el cultivo de una ó dos hectáreas vive holgada una familia; se completa la riqueza agrícola con la pecuaria; se cambia la labor de las plantas que más convienen según las oscilaciones de precios de los diversos frutos; hay siempre tráfico y movimiento para toda clase de especulaciones entre sus villas y lugares, situados á cortas distancias unos de otros, y es donde se notan algunos asomos del tan deseado espíritu de asociación, funcionando con ventajas generales las ligas de propietarios, de regantes, contribuyentes, etc., que sirven para algo más que para charlar sin fundamento ni sustancia.

Siendo de vida ó muerte para la agricultura la cuestión de riegos, es enorme contrariedad que la mayor parte de los negocios para ese fin emprendidos hayan salido ruinosos ó marchen con dilaciones y torpezas insoportables. Citaremos algunos de los muchos ejemplos que tenemos anotados en nuestros apuntes.

El canal del Henares, que costó seis millones de pesetas, susceptible de regar más de 11.000 hectáreas en una longitud de 46 kilómetros, es de poco provecho todavía para los pueblos y para la empresa, á causa de la falta de capital, de ini-

---

(1) Las 1.207.500 hectáreas de regadío que existen se hallan distribuídas, según el cultivo, de este modo:

Cereales.....	732 997
Huertas y jardines.....	195.413
Praderas.....	187.267
Viñas y olivares.....	91.823

ciativa y de arrojio de los regantes, que teniendo ahora el agua con tanto afán solicitada, carecen de ganados, de aperos y de abonos. Por iguales causas, el canal de Urgel, obra grandiosa, capaz de fertilizar más de 100.000 hectáreas, apenas beneficiará la mitad de las fincas que puede regar. Mayores desastres cayeron sobre la empresa del Esla, y se teme que tampoco será satisfactorio el resultado que obtenga la del Duero. El canal de Castilla necesitaba en el verano toda el agua que toma del Pisuerga y del Carrión para el servicio de las fábricas y de la navegación; pero hoy tiene sobrantes, á pesar de lo cual ni siquiera se ha intentado el servicio de riegos, por considerarlo como dudoso negocio. Personas peritas estiman en 1.240 kilómetros cuadrados de extensión, ó sean 124.000 hectáreas, el terreno que pudiera convertirse de regadío, con gastos muy exiguos, en la provincia de Palencia, que sigue en su mayor parte seca y arruinada por falta de decisión y de acuerdo. Hace más de cien años se comenzaron las obras del antiguo canal de Tamarite, hoy titulado de Aragón y Cataluña, que podría dar riego seguro á 104.000 hectáreas; pero hasta la fecha, con tales entorpecimientos y lentitud marchan las obras y los expedientes, que se perdieron las esperanzas de obtenerlo en muchos años, y el país queda desierto por no poder resistir tan prolongadas sequías. Ya en 1622 se intentó llevar el agua del río Aragón á las Bárdenas de Navarra, terreno en otro tiempo muy feraz, donde existían plantados muchos olivares y se recogían variados frutos. Inútiles hasta el día han sido cuantas gestiones se intentaron para llevar el riego á ese territorio, que apenas produce alguna leña y raquícos pastos á los pueblos vecinos, que mide 40 kilómetros de largo y 25 de ancho, enteramente desierto y que podría nutrir una población de 60 á 80.000 habitantes.

Análogos percances y dificultades ocurren respecto á cientos de pantanos ideados, proyectados ó en construcción paralizada en diversas provincias. El pantano de Híjar, capaz de regar muchos miles de hectáreas de esta población y de los términos de Albalate, Urrea y la Puebla, después de levantados 30 metros de dique, hechos los principales gastos y agotados los recursos, por acogerse los pueblos á la nueva

ley, fracasó el expediente incoado con este motivo y se estrellaron sus esfuerzos ante las formalidades y trámites del desbarajuste administrativo. Las obras se están perdiendo, la comarca agoniza sedienta y el Estado deja de percibir anualmente más de 80.000 pesetas de tributos. Mayores quebrantos origina la paralización de los proyectados pantanos de Santa María de la Peña, Santa María de Belsúe, del Flumen, de Montmesa y otros de la provincia de Huesca, con cuya construcción se cambiaría radicalmente el aspecto de una de las comarcas más áridas y pobres de la Península. Construído el canal del Gévora, en Extremadura, es muy sensible que marchen con excesiva lentitud los trabajos de la presa de embalse para contener 15 millones de metros cúbicos de agua.

Haríamos idénticas relaciones al citar el canal del Jarama para la Sagra de Toledo; el de Riánsares, que se halla ciego; el de la izquierda del Ebro para dilatadísimas y fértiles llanuras entre Tortosa y el mar; los del Genil, los del Segura y del Guadalentín y otros muchos que sería demasiado prolijo enumerar, dejando por interminable la lista de millares de pantanos que los pueblos en vano solicitan.

Dolorosas historias, en que se tocan muy de cerca varios de los eslabones de la cadena de males, son también cuantos expedientes relativos á desecación de marismas y lagunas insalubres se han intentado. El caciquismo, la inmoralidad pública, la falta de acuerdo entre Fomento y Hacienda, la tacañería y la siniestra intención de los paletos, la falta de formalidad y los infinitos contrasentidos de la administración y otros muchos estorbos y trabas, que cuando no existen se inventan, hacen fracasar toda empresa dedicada á esta suerte de negocios.

Edifican y animan á cualquiera las relaciones que de sus largos martirios hace en la información agraria el Sr. Iscar Sáez respecto de la laguna de Antela, de 5.800 hectáreas de suelo fértil, donde se crían raquíticos y enferminos con agua hasta el vientre los ganados de ocho Ayuntamientos de la provincia de Orense; al lago de Almonte (Huelva) y Marisma Gallega (Sevilla), objetos de un expediente todavía no resuelto al cabo de veinticuatro años, mientras siguen con provecho in-

significante ó casi nulo 50.000 hectáreas de terrenos estancados; al llano encharcado de Pego y Oliva, cuyos indígenas nada hacen ni dejan hacer, y al proyectado pantano de Isber, que por deplorables disposiciones oficiales continúa sin terminar, quedando secas diez mil hectáreas, calificadas de las mejores tierras para el cultivo de la caña de azúcar.

Con estos y otros ejemplos de entorpecimientos de todas clases resulta que pocos asuntos hay de más divergencia de pareceres que el relativo á la cuestión de riegos. Ni los agricultores, ni las empresas, ni los Gobiernos, ni los ingenieros, ni las Diputaciones, ni los Municipios están de acuerdo unos con otros, ni entre sí mismos los individuos de cada grupo. Cualquiera diría que la *fantasía* nacional se ha desbordado para impedir que se llegue á soluciones prácticas, en vez de remover obstáculos para conseguir alguna cosa.

Parodiando la fábula de los Dos Conejos, con esta flojedad y esta insustancial palabrería que nos distinguen, se dividen las opiniones entre los partidarios de los canales y los que patrocinan los pantanos, excluyendo á aquéllos de una manera demasiado absoluta; entre los que demandan la tutela del Gobierno para cualquier detalle y los que se inspiran en un criterio enteramente liberal, entre los que sólo se fijan en los grandes proyectos y los partidarios de pequeños pantanos y canales, que consideran los de cierta magnitud como verdaderos desatinos económicos; y para que todo se vuelva reparos á la cuestión de riegos, muchos objetan que sin abonos ni capitales necesarios para preparar las tierras tienen que ser negocios ruinosos, y que mientras no se desarrolle el crédito agrícola serán ineficaces los esfuerzos del Estado, de los particulares y de las empresas.

Juzgamos que las personas que así discurren invierten los términos de la cuestión. Por alguna parte se ha de empezar el trabajo de la regeneración económica de la agricultura. Observando las angustias y pobreza de los contribuyentes y del Tesoro público, así como la falta casi absoluta de todo espíritu de asociación, es inútil esperar el desarrollo del crédito agrícola antes de poner á los pueblos en mejores condiciones de producción.



Entre todos los remedios aplicables á la curación de los males mencionados ninguno puede ofrecer tanta seguridad de mejorar la suerte de los pueblos como la construcción de canales y pantanos; y si los resultados de los sacrificios impuestos por algunos de los ya existentes no fueron inmediatos, nadie dudará que la riqueza aportada por el agua habrá de dar sus frutos en ventajosa relación con los sacrificios que impusiera. Grave fatalidad es que en nuestros días se tropiece con los mayores obstáculos legislativos y sociales, que paralizan cuantos proyectos se intenten. Divididas las opiniones respecto á la naturaleza y magnitud de las obras, son completas la dispersión de ideas y la carencia de armonía acerca de los procedimientos para ejecutarlas, siendo imposible llevar á la práctica cosa alguna de provecho, en tanto subsista esa pesada rémora que detiene toda suerte de adelantos, cual es la excesiva centralización á que nos hemos enviciado, una de las causas principales de nuestra ruina.

Sin ánimo de seguir las controversias sustentadas con motivo de la cuestión de riegos, no se nos ocurre solución alguna á tan complicado problema, y caemos inevitablemente en nuestro acostumbrado pesimismo, sin adivinar por dónde pueda venir un rayo de esperanza. Queremos verle por el lado de las leyes; más éstas, sean ó no deficientes y mal interpretadas, de nada sirven por la carencia de recursos. Queremos verle por el lado de los agricultores, y sólo observamos desaliento y pobreza insignes. Queremos verle por el lado de las altas clases sociales, y sólo notamos el sepulcral silencio de la más afrentosa desidia. Y, sin embargo, no aguarde ventura, ni progresos rápidos, ni grandeza alguna nuestra patria infeliz, si por la excesiva sequedad del territorio continúa imposibilitada de mayores aumentos de población y de producción.

Por consideraciones análogas á las que hicimos al hablar de los caminos vecinales, deducimos, respecto á canales y pantanos, que, sin perjuicio de conceder la más amplia libertad para proyectarlos y construirlos, el Estado debe estimular con más energía el interés privado y de las corporaciones locales por el medio más eficaz, es decir, con dinero. Una cantidad anual de 20 millones de pesetas, dedicada por el Estado para sub-

\*

vencionar esta clase de obras, es la mínima que debería sacrificar. Las angustias de los contribuyentes y del Erario público, así como las dificultades que presenta el relieve orográfico de la Península, aconsejan dar la preferencia á los pequeños pantanos y canales, sin perjuicio de atender, como es justo, á las obras de mayor importancia en construcción ó pendientes de interminable expedienteo.

En último extremo, si es tarea superior á las fuerzas del Gobierno la revisión general de los servicios del Estado, que facilitase en pocos años la economía en los presupuestos actuales de unos 100 millones de pesetas, convendría otorgar á sociedades suficientemente garantizadas, sin el carácter de monopolio, además de la subvención correspondiente á las obras de fábrica, la concesión durante cincuenta, ochenta ó más años de los aumentos de contribuciones correspondientes á zonas convertidas en regadío. Esta concesión parecerá tal vez enorme, pero más enormes son las pérdidas sufridas en las comarcas de todas las provincias que indebida y torpemente siguen de secano.

L. MALLADA.

*(Se continuará.)*





## LAS MEMORIAS DEL GENERAL CÓRDOVA <sup>(1)</sup>

### TOMO III



CABA de publicarse el tercero y último volumen de esta obra notabilísima. No decaen en aquél las cualidades que avaloran los dos precedentes y que hacen se lea con especial interés el trabajo del ilustre General Fernández de Córdoba. Abraza el tomo el período comprendido entre el año de 1842 y los albores de la revolución de Septiembre de 1868.

El autor no es ya el joven impetuoso que brilla en los salones, pelea como oficial al pie de las banderas, conspira, se bate, ama, juega y lleva una vida alegre y bulliciosa, alternando, como figura de gran relieve, en la sociedad elegante y en los campos del honor. No es tampoco el caudillo de la guerra civil, que evoca los recuerdos de aquellos sangrientos y heroicos dramas tan gloriosos para él y para su nombre. En este tomo tercero es ya el autor un hombre de Estado de altas miras, de grandes responsabilidades, de conciencia escrupulosa, de arraigado patriotismo. Con sus consejos, con su influencia y con la acción directa de su propia personalidad, influye en

---

(1) *Mis Memorias íntimas*, por el Teniente general D. Fernando Fernández de Córdoba, Marqués de Mendigorriá. Tomo III. Madrid, 1889. En 4.º mayor, 526 páginas, con profusión de grabados. Precio, 16 pesetas.

los sucesos y á las veces decide el giro de los hechos más transcendentales de su tiempo.

Dotado de una inteligencia clarísima, y ajeno á los fanatismos ciegos, huye de los excesos de uno y otro campo, procura atenuarlos, busca la conciliación, y, como acontece en las grandes luchas á sangre y fuego, en que no se da cuartel, sucumbe al cabo, víctima de sus buenas intenciones y del furor insensato de los que pelean hasta despedazarse.

Las narraciones del General Córdova están impregnadas en esta última parte de una amargura sombría, de una tristeza conmovedora. El cielo tormentoso que oscureció los horizontes de la patria en aquellos años de conspiración diaria, de rebeliones continuas y de reprensión sangrienta, se refleja en el espíritu del autor, comunicando á la obra un tono de grandeza trágica, que se interrumpe sólo con algunas ráfagas de luz, entre las cuales se destacan recuerdos de artistas, figuras de ilustres damas y rasgos de caballeridad y heroísmo.

El lector se traslada insensiblemente al seno de las sociedades secretas, asiste á sus juntas, penetra en sus evoluciones, recorre sus jornadas y toma parte en sus triunfos y derrotas. Ve nacer y morir Ministerios, descubre los secretos más íntimos, y ora en el cuartel, ora en la barricada, ya en el Palacio Real, ya en la Presidencia del Consejo, así en los salones como en los clubs, ve resucitar toda una época y desfilan ante sus ojos los hombres más importantes que han llenado medio siglo de la historia de España.

Noble y legítimo orgullo siente el actual Sr. Marqués de Mendigorria por la obra de su padre; satisfecho puede estar del aplauso entusiasta y unánime con que todas las personas inteligentes la han acogido. Y buena porción del resultado se debe al esmero y habilidad que el hijo cariñoso ha puesto en la publicación de las *Memorias* de su padre, que aparecen estampadas con plausible pulcritud y elegancia y á las cuales adornan muchos y artísticos grabados.

Para que el lector se cerciore de la justicia de nuestros elogios, y saboree algunas de las mil bellezas que esmaltan las páginas de libro tan hermoso, copiaremos unos cuantos párrafos:

### Las responsabilidades de los partidos en los pronunciamientos.

El ejército, hasta entonces, había faltado á sus deberes de disciplina con harta y dolorosa frecuencia durante las primeras épocas de nuestra historia constitucional, pero nunca, como entonces, había respondido en masa á excitaciones políticas, haciéndose instrumento de un partido determinado.

Los partidos habían trabajado hasta aquella época con sus elementos propios, en la prensa, en la tribuna, en los comicios, en las sociedades secretas, valiéndose del brazo armado del pueblo, en los momentos de apelar á la fuerza para dirimir violentamente sus contiendas, y sólo alguna vez hallaron, como auxiliar poderoso, pero espontáneo siempre, el apoyo de alguna fracción aislada del ejército; en 1820 sublevóse Riego con un puñado de soldados, pero la mayoría del ejército permaneció fiel á las leyes; otro tanto ocurrió en 7 de Julio de 1822 con los dos batallones de la Guardia que intentaron, con mi hermano, restablecer el poder absoluto del Rey Fernando; al año siguiente fué necesaria nada menos que la intervención francesa y sus 100.000 bayonetas para derribar la Constitución; empeñado más tarde en la guerra carlista, realizó muchos actos aislados de indisciplina, tales como los ocurridos en 1834 en Madrid cuando la muerte del General Canterac; como los de 1837 en Miranda, en Aravaca, en la Granja y en el cuartel del Hospicio; pero todo aquello no asumía un carácter general; las fuerzas del ejército se pronunciaban, pero no respondían á excitaciones premeditadas, á vastos trabajos de sedición, realizados por los partidos políticos, ni éstos consiguieron nunca emplearlo como brazo exclusivo de sus designios, eran sólo explosiones particulares, sin cohesión, sin anteriores asechanzas, sin conocimiento á veces de los mismos hombres ó agrupaciones políticas á quienes directamente favorecían.

Los trabajos del partido moderado, después de la funesta revolución de Septiembre de 1840, fueron mucho más trascendentales y graves. Honroso fué su designio, justificadas las causas, legítimos sus fines, al emprender el restablecimiento de la autoridad constitucional de D.<sup>a</sup> María Cristina, que al fin no se logró, y la ruina de una situación que había conculcado el derecho y las leyes; pero lo cierto es—y lo digo en testimonio de imparcialidad absoluta—que los medios empleados para conseguirlo serán severamente juzgados por la historia. ¿Cómo era posible que el partido progresista dejara de apelar á iguales artes que las usadas por sus victoriosos vencedores de la víspera? Ni ¿cómo suponer que, sin contar aquel partido con los grandes medios que nosotros tuvimos al alcance de la mano, había de limitarse á organizar en el ejército la conspiración, respetando, cual la respetaron los moderados, la escala y la autoridad jerárquica dentro de los empleos y de las clases, para no quebrar, en el interior de los cuerpos, los lazos de la disciplina? No: los progresistas, vencidos por el ejército, quisieron á su vez emplear al ejército para tomar pronto su revancha, y sin escrúpulos ni consideraciones de otro orden, al ejército se dirigieron y en su seno buscaron los elementos que buenamente quisieron prestarse á secundar sus fines, no resultando aquéllos los mejores ni los más sanos. De aquí el carácter odioso, artero y sombrío de todos nuestros sucesivos pronunciamientos militares cuando no respondieron verdaderamente á los movimientos generales de la opinión, ni á grandes causas nacionales.

#### **El epílogo de las barricadas del 54.**

Una impresión muy viva ha conservado mi corazón como recuerdo de aquellos últimos momentos. Era en la noche del día 20. Las barricadas inmediatas á Palacio estaban iluminadas en señal de regocijo y de victoria. Custodiábanlas los paisanos, cantando y bebiendo, y sus centinelas paseaban gra-

vemente, armados de trabucos. Las músicas populares recorrían la plaza de Oriente, y grupos de paisanos y de mujeres circulaban con banderas y antorchas lanzando gritos de alegría y entonando á grandes voces los himnos de Riego y de Espartero. Yo contemplaba este espectáculo apoyado en los cristales de uno de los balcones de Palacio, cuando de pronto ví avanzar lentamente, abriéndose paso entre la multitud, un carro que custodiaban algunas fuerzas del ejército, conduciendo no sé qué formas vagas que no me fué posible distinguir bien en un principio. Abrí entonces la vidriera; me incliné sobre la fuerte barandilla, y advertí con horror lo que el carro conducía. Era un montón de soldados muertos, trasladados sin duda desde algún depósito provisional al del Hospital Militar, allí inmediato. La conmoción que recibí fué profundísima; la idea del total desastre, la ruina de mis esperanzas, la esterilidad absoluta del sacrificio, el presentimiento sombrío de la situación que se preparaba para aquellas instituciones y para aquella Reina, en cuya defensa había consumido mi vida, y la sensación, en fin, clara y perceptible de mi porvenir incierto y tal vez calumniado, vinieron á confundirse, en un instante de angustia, con la piedad que me inspiraban los cadáveres fríos de aquellos hijos del ejército, héroes inocentes, sacrificados al furor de nuestras discordias miserables... Y entonces, por la vez primera de mi vida, sentí desfallecido el corazón y anublados mis ojos con ardientes lágrimas.

\*  
\*  
\*

¡Bien haya el insigne General que, á sus timbres de guerrero, supo unir las dotes de un literato eximio! ¡Bien haya su digno sucesor, que, merced á sus desvelos, nos da á conocer la magnífica obra escrita por su progenitor ilustre!

A.



## GINÉS PÉREZ DE HITA

---

*Continuación (I)*

Desde este momento, y conformes en un todo con el señor Lafuente Alcántara, el caracter é indole de Aben Osmin cambió por completo con el bárbaro asesinato del caballero Abdilvar, á quien tan tiernamente habia amado. Rodó precipitadamente la negra pendiente que conduce á la tirania, y de atropello en atropello, y de torpeza en torpeza, llegó fatalmente al más pérfido y cruento asesinato: el de los amigos y señores de las tribus Abencerrajes, que, emparentados con el malogrado Abdilvar, hicieron causa comun con los corifeos más audaces y los agentes más astutos de Aben Ismael, rival de Aben Osmin. Este, con pretexto de abdicar el trono en favor de aquel, invito á subir á la Alhambra y ser testigos de las ceremonias usadas en casos tales á los Abencerrajes y sus amigos. «Aben Osmin y sus pérfidos cortesanos, dice el Sr. Lafuente Alcántara, les esperaron con faz risueña en el pórtico del Alcázar, les condujeron con falaz benevolencia al patio de los Leones, y señalando la puerta de una estancia contigua, les digeron «Alli os aguardan.» No bien pisaron los caballeros el umbral de la sala, fueron rodeados por un tropel de negros y de es-

---

(I) Véase la pág. 195 de este tomo.



clavos prevenidos con armas, quedaron amarrados de piés y manos, tendidos sobre el pavimento para que no gritaran. Después les arrastraron uno á uno hasta la taza de mármol colocada en medio de la sala para que en el rigor de la canicula mantuviese con sus ondas trasparentes una frescura deleitosa. Allí, entre injurias y dicterios, les hicieron sufrir refinado tormento hasta cercenar sus gargantas. Aben Osmin y sus despiadados satélites sonreían con las convulsiones de sus victimas, y no suspendieron la horrible carnicería, hasta que vieron rodar la cabeza del último Abencerraje, y bosar la sangre por el borde de la pila.»

Este cruento sacrificio, y otras hecatombes de los Caballeros Abencerrajes y sus nobles amigos, encendió más y más la guerra civil en Granada y su reino, é hizo para siempre imposible toda avenencia entre bandos que les separaba la generosa sangre del Abencerraje Abdilvar, y la no menos inocente de sus parientes y deudos y derramada por el feroz Osmín en la que desde entonces se llama *Sala de los Abencerrajes*, y en la que el vulgo cree ver en el fondo de la hermosa taza azul de mármol que hay en medio de dicha sala la sangre de los infelices caballeros.

¡Tales fueron las consecuencias políticas de la batalla ó campaña de los Alporchones! La división de los moros granadinos, aumentada por la muerte de Abdilvar y encendida por el degüello de los Abencerrajes, fué el auxiliar providencial que puso en mano de los Reyes Católicos las llaves del hermoso reino granadino. No es, pues, de extrañar que, recordando más tarde D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, de perínclita memoria, el servicio grande que con esta batalla prestó Lorca á la patria, y muy especialmente á la reconquista, en una escritura de privilegio remunerativo la dieran los lugares de Huércal y Overa, que hasta aquel entonces fueran de los moros.

Al llegar aquí, y antes de ocuparnos de la forma poética y versificación del canto de Pérez de Hita, cual venimos haciéndolo en los anteriores, nos complace expresar el por qué hemos copiado, á pesar de su extensión, la bellísima reseña de la batalla de los Alporchones, hecha por el Sr. D. Miguel de Lafuente Alcántara, uno de los escritores más concienzudos,

eruditos y galanos, y de los más notables académicos de la Real de la Historia de principios de este siglo.

Prescindiendo que en la peregrina descripción se encuentra condensado cuanto escribieran sobre el asunto Cascales, Morote y todos los analistas más fidedignos de las historias de Lorca, Murcia, Granada, Baza y Guadix, tiene para nosotros una muy interesante novedad el relato.

Con raras excepciones, en los cuatro tomos que forman su elegante historia de Granada, comprendiendo la de sus cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga, cita el Sr. Lafuente Alcántara á Ginés Pérez de Hita, y cuando lo hace es como de soslayo, por tratarse, al parecer, de un historiador *anovelado*. Razón tenía en pensar así el ilustre académico que aún hoy lloramos su prematura muerte; Pérez de Hita, como tantas veces hemos dicho, es el padre, digámoslo así, de los peregrinos ingenios cultivadores de la *novela* propiamente llamada granadina, entre los que ya hemos visto figuran ilustres hombres nacionales y extranjeros, y no es menos cierto que lo es asimismo el padre y príncipe de los historiadores *anovelados y románticos*, entre cuya sobresaliente pléyade se encuentra el nombre ilustre de Washington Irving y aun el del mismo Sr. D. Miguel Lafuente Alcántara.

El hermoso relato de la batalla de los Alporchones nos lo demuestra. La belleza, prudencia y valor del joven hijo de Abdilvar, su ardiente amor por la hija del vazir, enemigo mortal de sus parientes y amigos los Abencerrajes, su salida triunfal y aplaudida de Granada, las sospechas del joven caudillo, el combate de Malique Alavez el *Intrépido*, alcaide de Vera, con Yáñez Fajardo el *Bravo*, alcaide de Lorca, la dignidad de aquél prefiriendo la muerte antes que entrar en la ciudad por el portillo furtivo de las traseras del palacio de los Fajardos, la huída desesperada y sin ventura del joven caudillo Abdilvar, su muerte miserable..... ¿qué es todo ello más que una preciosísima historia anovelada, única en su clase é indígena y peculiar de la hermosa Granada? Y es que cuando el escritor de historia trata de describir desde luego la voluptuosa corte de los árabes, de contar las caballerescas aventuras de Alhama, las proezas de Osmín, las hazañas de los ínclitos reyes

de Castilla y de los muchos caballeros que, siguiendo el pendón de la Cruz, se granjearon en la conquista del país granadino fama y riqueza, necesariamente, al relatar hechos tan peregrinos como maravillosos, parecerá *anovelado y romántico* é imitará, mal que le pese, á Pérez de Hita.

En este canto catorceno de su poema, al quinto verso de la tercera octava le sobra *que*, puesto que sin él, dice bien:

«así como las treguas se han pasado,»

y al octavo de la misma le falta *por*, en cuyo caso diría:

«por villas, por montañas y por tierras.»

El primero de la cuarta dice:

«mas nunca *Abenhalen* rey de Granada»

siendo *Abenhozmen*.

Al cuarto de la quinta:

«Defiende el paso crudamente»

le faltan dos sílabas para ser verso, y consideramos que podría decir:

«Defenderá su paso crudamente.»

Al sexto de la sexta:

«encima de su alfonsi muy sosegado»

le sobra, como se ve, una sílaba, y se completará suprimiendo el *muy*.

El séptimo de la séptima:

«que Aledo pasen, Alhama y a Librilla»

le sobra, como resalta, una sílaba, pudiendo decir en lugar de *pasen, van*.

Al segundo de la décima:

«espántanse de aquel caballero»

le falta una sílaba y se completa leyendo: *gran ó buen*, entre «aquel» y «caballero»

El séptimo de la once:

«no señor responde prestamente»

se hubiese completado diciendo:

«no señor le responde prestamente.»

Al tercero de la quinta le faltan dos sílabas y puede completarse diciendo:

«el campo aquel marchaba muy gozoso.»

En la diez y seis el tercero:

«el campo marchaba ya con alegría»

debe leerse:

«marcha el campo ya con alegría,»

y el séptimo de la misma se encontrará mejor diciendo:

«Se vuelven por Alhama y por Molina.»

El séptimo de la veintiuna:

«Lorca que supó el crudo asalto»

creemos debía ser en el original:

«Así que Lorca supo el crudo asalto.»

El séptimo verso de la treinta y tres:

«revuelven la gente de manera»

deberá ser:

«revuelven á la gente de manera.»

El segundo de la treinta y cuatro:

«No se ven caballos ni peones»

estaría mejor:

«No se ven caballeros ni peones,»

ó:

«Ya no se ven caballos ni peones.»

El sexto verso de la octava cuarenta y tres:

«Mandó que fuese abierto y fuese salado»

parece que debía de decir en el original:

«Mandó que fuese abierto y sea salado.»

## CANTO CATORCENO

DE LA BATALLA DE LOS ALPORCHONES QUE TUVO LORCA CON LOS  
MOROS DEL REYNO DE GRANADA (1)

- (1) ¿O dulce edad dorada de aquel tiempo  
y cuan savrosa hera tu dulzura:  
y como te pasastes tan sin tiempo  
y antes de gustar esta grandura?  
Hemos llegado pues á tan mal tiempo  
de llanto de pesar y desventura  
á do hierro estoda convertida  
esta edad, que es ahora tan temida.
- (2) Pasó la edad de oro y la de plata  
la de hierro y cobre reyna ahora  
á do cualquier virtud lo desvarata  
y mientras muy mas, vá, mas se empeora:  
el un hermano al otro ahora mata  
los males van creciendo de hora en hora  
lo que la edad de oro no tenia  
que todo en mucha paz se mantenía.  
Mediantes aquestas treguas, que he contado  
los dos Reyes se ponen poderosos  
el tiempo estuvo todo sosegado  
y estuvieron los hombres algo ociosos  
asi como las treguas que se han pasado,  
se revolvieron ambos muy furiosos  
tomando con vigor la cruda guerra  
por villas, montañas y por tierras.  
Mas nunca Abenhalen Rey de Granada  
tiene grandes deseos de dar guerra,

---

(1) Veintitrés años despues, en 1595, publicaba en Zaragoza el poeta la primera parte de las *Guerras civiles de Granada*, y en su capitulo II trata de esta sangrienta batalla, por lo cual nos ratificamos una vez más en que este MS. sirvió de calco ó base á nuestro Pérez de Hita para la publicación de *Las Guerras Civiles*, una vez convencido del escaso mérito de la poesia.

que es el pueblo invencible de Dios Marte Fajardo valeroso y su estandarte.

- (3) Que Lorca está en el paso, y no hay pasada sin ella lo saber primeramente y con su gente brava aventajada defiende el paso crudamente acuerda el Moro Rey una envajada hacerle al buen Fajardo tan valiente á Murcia y su tierra la nombrada porque este gran dolor siempre le aterra y para bien hacer aquesta entrada se le pone delante una gran sierra que dé paso por Lorca sin rencilla para ir Alhama, Aledo y á Lebrilla. Con este acuerdo el Rey muy prestamente dos Moros principales ha enviado los que en cuatro jornadas solamente al gran pueblo de Marte se han llegado estaba el buen Fajardo alli al presente encima de su Alfonsi muy sosegado y llegando los Moros blandamente de Cartas de su Rey le dan presente.
- (4) La carta dice asi en cuatro renglones  
 A ti el poderoso y buen Fajardo  
 Alcayde en Alfonsi y sus varones  
 estimado varon y muy gallardo  
 suplico des licencia sin quisiones  
 á Moros de Granada con resguardo  
 que á Aledo pasen, Alhama y á Lebrilla  
 y que tomen despues á Alcantarilla.

NICOLÁS ACERO Y ABAD.

*(Se continuará.)*





## REVISTA DE TEATROS

---

**Q**UÉ bonitos y qué diminutos son—oímos decir á una señorita de las que no quieren figurar en el censo de las señoras, fiando al poder del arte la fecha con la invencible fuerza del tiempo,—y qué bien formaditos están—añadió después—estos *colibríes* que nos ha traído Felipe este año! Al mismo tiempo, una garrida moza, resto de las antiguas majas de Avapiés, Maravillas, de la Comadre y el Rastro, decía con desgarrado acento á su más desgarrado acompañante:

—Mia tú, yo pensé que eran unos pájaros, y son unas personas en infusión.

—En *confusión*, mujer—le replicó el *galán*.

—Lo mismo da, hombre, el asunto es que son presonajes, ni más ni menos que nosotros.

—Y capaces de ser deputados, y menistros y concejales.

—Pues yo lo creo; más bajo y más *requítico* era el candidato que sacasteis en la delección pasada, y mia tú si ha crecido y se ha hecho hombre; tiene *dotel* y coche, caballos, y un plato mu grande que se pone en el fraque cuando va de comisionao en la procesión del Corpus.

—Éstos también tienen coches, y uniforme, y too, como que son lo mismo que los demás sin quitarles ni ponerles.

—Y se han contratao con Felipe lo mismo que *vusotros*,

vamos al decir, con cualquier usía para que os *proteja* y os eche pa hacia arriba.

—Y de potencia que lo hacen; y si no, ¿quies más que lo que á mí me pasa? Á más de veinte deminencias políticas me arrimao yo, y ya ves si he medrao.

—Pues yo lo creo; antes me mantenías tú, y ahora te mantengo yo.

—Pero soy independiente, me rozo con toos los prencipales del barrio, soy *deletor*, fumo de á 10 céntimos, voy al Congreso, al café, á banquetes políticos, me llaman el Sr. Paco, y soy el cacique electoral del distrito, que vale más que un menisterio, y cuando yo quiera seré lo que he sido, y si vienen los que tú sabes seremos condeses, contratistas, y.....

—Y colibríes de la situación.

—Y que lo has dicho tú y basta.

—Ya se ve que basta—dijo para su capote uno de esos insectos de bastidores, que viven de lo que ellos saben, y son gacetillas vivientes de teatros, circos, carreras, salones y demás espectáculos públicos y privados—y lo que yo estoy deseando,—añadió—es ver qué hace Price al ver que éste se le sube á las barbas. Es capaz de partir por la mitad á los artistas de su compañía, para hacer la competencia á Felipe; y se perdió entre la multitud que salía del Circo Hipódromo, poniendo en las nubes (que por cierto eran bien negras las que cubrían el firmamento azul) á los artistas, al empresario, y sobre todo á los diminutos artistas que constituyen el plato artístico del día.

\*  
\* \*

Esto mata aquello y aquello mata esto; es decir, los circos y teatros de verano hacen que languidezcan los de invierno, que al comenzar Septiembre tomarán la justa revancha abriendo sus puertas, hoy próximas á cerrarse, dando fin Lara con el beneficio de Máiquez, en el que aplaudiremos de nuevo *El señor Gobernador* y *La ducha*; Apolo con las *B. B. B.*, que se convirtió en *M. M. M.*, y *La del piso cuarto*, que para ser el cimiento de la reputación literaria de los Sres. Marín, Nesgo



y el maestro Espinosa, ni pudo ser peor ni dejar peor parado el beneficio de la simpática Srta. Campos, y Martín con el beneficio del Sr. Sigler, en el que *Los tomadores* fueron tomados por el público, que no quiso ser la víctima en esta ocasión, contentándose con hacer tan triste papel, y *El crimen de Fuenterral*, que gracias á la música agradable del beneficiado, que fué áncora de salvación, de los Sres. D. Enrique Ayuso y D. Enrique López, reos convictos del dicho proceso.

En cambio, la Comedia trata y consigue congraciarse con el público, y gracias al esmero con que ha interpretado *Madama Angot*, *El corazón y la mano*, *La hija del tambor mayor* y *Josefina*, y á la competencia establecida por los *amateurs* al arte á favor de las dos primeras tiples, el teatro se ve favorecido por distinguida concurrencia.

También Maravillas y el Príncipe Alfonso preparan su próxima inauguración, en la que aplaudiremos á los mismos actores que en Apolo, Eslava y la Zarzuela, con lo que damos á entender que el cambio será de local y nada más; y como creemos que el público, á pesar de esto, no les negará su favor, no podrán decir aquello de *vámonos, muchacho, que aquí ya nos han conocido*.

\*  
\* \*

El Teatro Español nos ofrece motivo para decir algunas palabras sobre la cuestión en extremo debatida de la moralidad en el teatro, y hoy más que nunca, por haber sido uno de los temas «tratados» en el Congreso Católico, en un fácil y bien escrito discurso leído por el conocido autor dramático D. Valentín Gómez.

No hubiéramos nosotros insistido una vez más en este punto si la comedia de D. Antonio Zamora, escrita ó publicada en 1744 y refundida por D. Salvador Granés con el título de *Vida y milagros de San Isidro Labrador*, presentada con esmero en el Teatro Español y muy acertadamente interpretada por la Sras Lombía, Martínez y los Sres. Mariano Fernández, Mata y Martínez, no nos trajera como de la mano á tan escabroso terreno.

La literatura griega dejó tan honda y arraigada semilla en nuestro teatro, que no pecaríamos de exagerados al confesar que al través de los siglos aun quedan reminiscencias entre nosotros, que si bien recuerdan los grandes nombres de Sófocles, Esquilo, Eurípides y cuantos un día pusieron su maestra mano, no puede negarse que si hoy tuercen el cauce de la dramática contemporánea, con más razón la extraviaron en los anteriores siglos, que no lograron desasirse de sus fuertes lazos; y si bien no puede negarse los indiscutibles beneficios que produjo, tampoco se puede olvidar que, desconocedora de esas pasiones tiernas y de esos puros afectos que engendra el amor emanado de la intuición clara de un ser sobrenatural que rige y gobierna el mundo, enseñando una doctrina exenta de bastardas aspiraciones y de materiales goces, la frialdad que la caracterizaba no está hoy, ni lo estuvo en los pasados siglos, en armonía con ese fuego regenerador que hoy arde en las almas y dió vida á una nueva era, tan decantada por los grandes hombres del Cristianismo y tan combatida aún por los mismos que se creen sus más decididos adeptos y denodados paladines, y que cayeron y caen aún, sin embargo, en el mismo defecto que combatían y combaten, pereciendo, como la mariposa, á la luz que la sorprende y admira.

En la época en que se pretendía convertir la religión en un arma de gobierno y que las prácticas que la Iglesia prescribía eran la norma que regía los pueblos, la inmoralidad era flagrante en el teatro, verificándose el incomprensible fenómeno de que el teatro, nacido en las fiestas de Baco y recogido en los templos y en los palacios, no perdió ni ha perdido ese virus que le corroe y que no perderá hasta que venga el convencimiento total de que el adelanto que envuelve la ilustración y la cultura de los tiempos modernos, y que vino desenvolviéndose desde el siglo XV, no consiste en arrojarse más y más en el profundo abismo de la materia, sino en elevarle hasta los goces del espíritu, dando á la inteligencia un carácter propio con el cual pueda ver las cosas á la luz de la verdad y no de la pasión, naciendo la idea de su germen natural para dirigirse al verdadero foco en que aquélla irradia, sin que la mixtifique nada ni oscurezcan su brillo ideas y con-

ceptos antitéticos á la realidad, en pugna siempre con las verdades de evidencia, de conciencia y de sentido común.

Entonces veremos las cosas bajo su verdadero prisma y nos alejaremos de las causas que entonces dieron lugar á las prohibiciones, unas veces dictadas por la equidad y la justicia, y las más veces por la hipocresía á que las comedias se vieron sujetas, teniendo que refugiarse en un terreno en extremo difícil, cual era el propio de las comedias de Santos, que no sólo acentuaron de un modo visible la decadencia de nuestro teatro, en razón á que para tratar esta materia es preciso hacerlo mientras el protagonista lucha con las flaquezas de la vida y antes de que la aureola de la santidad orne su frente, sino porque de no ser así, se expone á correr el riesgo inminente, ó de que no siendo un ingenio portentoso como el de Calderón, ó que domine en la opinión una tendencia verdaderamente religiosa, suceda que en la forma se observe una lamentable desproporción con el fondo, y resulte, en vez de ser una composición hermosa, como cualquiera de los autos sacramentales, obras deficientes, y en casi todas las ocasiones absurdas, como «La niñez de San Isidro,» «San Diego de Alcalá,» de Lope; «El Cristo de los Milagros,» «Nuestra Señora de la Aurora,» «Santa Rosa del Perú,» «La vida de San Alejo,» «San Franco de Sena,» de Moreto; «La exaltación y la devoción de la Cruz,» «Judas Macabeo,» «El purgatorio de San Patricio,» de Calderón; «Los lagos de San Vicente» y la «Santa Juana,» de Tirso; «San Bernardo Abad,» «El rapto de San Elías,» de Ramos Candamo; «San Juan Capistrano,» «Judas Iscariote» y «El lucero de Madrid,» «San Isidro Labrador,» de Zamora, en las que sin desaparecer el mérito que distinguía á sus autores, no llenaban las condiciones precisas en todo drama, resultando en todas ellas, unas veces confusión entre lo fantástico y lo sobrenatural por reducir las al molde de comedias de capa y espada, y otras porque la incredulidad, de la que se hace lujosa ostentación, la ignorancia, que no ha dejado de ser patrimonio de ciertas clases sociales, y la indiferencia, que es el mal endémico de la época, confundiendo la magia con los milagros, y de la una y de los otros se rían á su sabor, dejando á cargo de la gente verdaderamente

instruída y culta sin afectación el considerar que para que las obras de este género produzcan el resultado apetecido, necesitan un sentimiento religioso en el poeta que las escribe, en los actores que las representan y en el público que las juzga; sin estas condiciones se cae en el extremo opuesto del fin que se desea, y puesto *San Isidro labrador* en la escena á continuación de *La redoma encantada*, *Los polvos de la madre Celestina* y *La pata de cabra*, no es sólo fácil y posible, sino hasta cierto punto natural y lógico que se confunda el supuesto poder de la magia con el de los milagros, y no faltará quien, de creer en algo, prefiera dar crédito á aquélla y no á éstos.

La moral en el teatro, como pretendía en su precioso discurso D. Valentín Gómez, es consecuencia legítima de la moral en el individuo, en la sociedad y en el mundo; ésta existe en todos los seres inteligentes y libres, todos la sentimos, conocemos sus efectos, la proclamamos cuando nos conviene, y cuando no, negamos su alto origen, la hacemos acomodaticia, y tan pronto la respetamos como ley universal de los actos humanos, como hacemos abstracción de ella, relegándola á un tan punible como inconcebible olvido.

Para que domine en el teatro tiene que nacer, ó del público que la imponga al autor dramático, ó que éste la imponga al público, no dejándose arrastrar de las corrientes mercenarias que tienden á subyugarle, y combatiendo la inmoralidad con la energía, el brío y desinterés propios del que combate con las bien templadas armas de la ilustración y el talento que los autores dramáticos saben ponderar, reclamándolas en este terreno y en algunos casos como exclusivamente suyas, aun cuando en otros las dejan arrinconadas, cuando la ambición ó una mal entendida necesidad, hija del mal endémico de vivir como no se puede, nos obligan á cerrar los ojos ante las verdades de evidencia y de sentido común que el entendimiento iluminado por el resplandor de la conciencia les presenta con una claridad que les ofende y una verdad que les acusa.

Estas reflexiones, nacidas de haber coincidido el erudito discurso de D. Valentín Gómez con la representación en el Teatro Español de la comedia de D. Antonio Zamora, *El lucero de Madrid San Isidro labrador*, nos han servido para

decir algo sobre una materia acerca de la cual cuanto se diga será poco; y viniendo ahora á la refundición del Sr. Granés, hemos de confesar que mucho le habrá ayudado la comedia que, aunque pasa por original, escribió D. Eduardo Asquerino con el título de *San Isidro*, y que es un fiel trasunto de la que nos ocupa, y que se representó del año de 1851 á 52 en el antiguo Teatro de la Cruz, por una Compañía que dirigía el Sr. Lumbreras.

Tanto en ésta como en la refundición del Sr. Granés, se notan los mismos defectos del original, confesando, en honor de la verdad, que el Sr. Asquerino hizo una verdadera refundición; suprimió personajes, introdujo otros, y el Sr. Granés se ha limitado á reducir algunas escenas, cambiar los nombres de Doña María de Vargas, de Elvira su criada, poniendo á aquélla el de ésta y á ésta el de Clara, y trasladar, como el anterior, algunos episodios de un acto á otro, introduciendo algún bailable no muy en consonancia con el carácter de la obra.

Ambos autores se han inspirado en la producción de don Antonio Zamora, lo mismo que éste calcó ésta en el *Isidro*, poema que escribió Lope para la justa literaria que se celebró en la época de la canonización de aquél, alcanzada por Felipe II en breve de 14 de Junio de 1619, y celebrada por el Ayuntamiento de esta villa en 15 de Mayo de 1620, época en que se celebró el referido certamen, en el que figuraron los escritores más notables de aquella época, que si bien, así como Lope, se mostraron en extremo débiles en sus composiciones, inspiráronse todos en los papeles que acerca de su vida dejó escritos el Arcipreste de Santa María de la Almodena, Juan Diácono, los que (ó una copia de los mismos), según refiere Campmany, se custodiaban en el archivo de la parroquial de San Andrés, siendo entregados por Carlos III en 1776 al Cabildo de la iglesia de San Isidro, hoy catedral de Madrid. Consta el dicho manuscrito de 28 fojas, y está escrito en caracteres del siglo XIII, con las iniciales iluminadas.

Para terminar, haremos gracia á nuestros lectores del soneto con que Lope inauguró la justa literaria en honor de Santo patrono de Madrid:

Alcedes nuevo, en cuyos hombros tiernos  
mientras descansa el gran Philipo Atlante  
cargan dos mundos, porque sois bastante,  
si los hubiera, para más gobiernos.

Objeto de los cielos sempiternos,  
como el espejo al Sol luz en diamante,  
Júpiter español, César infante,  
mas digno de vivir siglos eternos.

Aquí donde mi Isidro fué nacido,  
nacisteis vos, tan bienaventurado,  
quanto debeis estarle agradecido.

Vuestros antecesores le han honrado;  
ya reina en Dios, si labrador ha sido  
juntad el cetro á su divino arado.

RAMIRO.





## CRÓNICA POLÍTICA

### INTERIOR

Gran discurso.—Cómo pueden defenderse mejor los intereses locales y regionales.—El Congreso católico español y sus oradores en el extranjero.—Novedades de última hora.—El debate económico.



**D**RINCIPIARON todos los más importantes periódicos la primera quincena del mes de Mayo reproduciendo un discurso que, sin pretensiones de político, tiene todo el alto alcance de las oraciones más profundas pronunciadas por un hombre de Estado. Nos referimos á la conferencia del Sr. D. Francisco Silvela en el Círculo de la Unión Mercantil. Y es que aquel insigne jurisconsulto y orador elocuentísimo tiene el sentido de la realidad, el instinto de la oportunidad, siempre que se propone llevar el fruto de su saber y experiencia, ya á una Asamblea política, ya á un centro constituido por las clases productoras. Los intereses más atendibles, pero intereses sociales trascendentalísimos, forman siempre el fondo de sus estudios.

Había elegido el Sr. Silvela para tema de su conferencia el modo de ser de las corporaciones populares, cuestión práctica y estrechamente relacionada con las aspiraciones y los intereses locales ó regionales, asunto realmente de circunstancias, en los momentos mismos en que tanto se habla de inmoral-

dades, se buscan medios para sanear la administración de los Municipios, y hasta se llega á defender con calor la conveniencia de suprimir las Diputaciones provinciales.

Acertadísimo estaba el exministro conservador cuando, con su clarísimo talento y sobriedad de artificios retóricos, desarrolló la exposición de su tema ante un auditorio al cual no pudo menos de ser en extremo simpática aquella grandilocuencia, inspirada al fin por un criterio convencido.

«Mucho importa, decía, mucho importa á los partidos y á las escuelas reunir en torno suyo grandes ilustraciones de la ciencia, de la milicia, del capital y de la industria; pero la verdad es que una experiencia constante nos enseña que, cuando allá en el fondo del modesto taller, en el hogar del pequeño propietario, en la tienda del modesto industrial, llega á decirse *esto se va ó aquello viene*, es cuando *esto* está condenado á una muerte irremediable y *aquello* llega bien pronto á constituir la realidad del presente; y representando vosotros más especialmente esa parte de la opinión, yo creo que los hombres políticos tenemos el deber más especial de dirigirnos á ella cuando llega á preocuparnos, cuando llega á apoderarse de nuestro espíritu el convencimiento de que hay en la atmósfera una de esas grandes cuestiones al lado de las cuales podéis ponerlos resuelta y definitivamente. Porque claro es que á esa parte de la opinión no puede buscársela ni solicitar su apoyo todos los días y para todas las cuestiones, grandes ó chicas, no; de la misma manera que Dios dejó entregado el mundo á las disputas de los hombres, y sólo mantiene los grandes y fundamentales principios de la armonía social y material, de la misma suerte la opinión pública no puede moverse por todas las pequeñas cuestiones que quedan entregadas á las leyes de los políticos y de los partidos, y tiene que reservar su acción y su influjo para lo que llega á constituir grandes y verdaderas cuestiones nacionales.

»Yo entiendo que en el momento en que nos encontramos hay dos que deben preocupar hondamente á los hombres de todos los partidos, y aun á los hombres que no se hallan afiliados á partido alguno, que no sienten otra cosa que los deberes que todos tenemos, perpetuos é ineludibles, para con la



patria; dos cuestiones en las que ocupamos (no hay para qué negarlo) una situación evidentemente inferior á la mayor parte de los pueblos europeos, y en las que (fuerza es confesarlo también), lejos de adelantar, se ha retrocedido en alguno de estos últimos años. Es la primera de esas cuestiones la de la sinceridad y la verdad electoral, y es la segunda la de la administración municipal y provincial.»

Después de demostrar con magistrales pinceladas que la cuestión administrativa se impone, hoy que ya no devastan nuestros campos ni ensangrientan nuestras montañas revoluciones ni guerras civiles, hoy que están en vigor los principios capitales del derecho público en armonía con las tradiciones y exigencias más fundamentales, añadía:

«Hay, pues, que mover la opinión pública para exigir una resolución decidida de esos problemas, que nos colocan en un estado de inferioridad, como antes decía, lamentable. Un país cuyos Ayuntamientos y cuyas Diputaciones provinciales no tienen una vida normal y regular, debe renunciar definitivamente á todo progreso en el resto de sus organismos políticos y administrativos. Y España, que al través de grandes desdichas en lo pasado, había llegado á organizar una administración municipal y provincial siquiera ordenada, experimenta hoy, y todos los movimientos de la opinión pública lo revelan de un modo elocuente, la necesidad de que esos problemas se resuelvan en un sentido progresivo y definitivo. De la misma suerte que cuando no existe una Constitución común para todos los partidos, es absolutamente imposible una política normal, cuando no existe una organización municipal y provincial que llegue á tener el asentimiento de todos los partidos gobernantes, no puede decirse que existe una administración organizada. Nos encontramos, á pesar de este malestar, que es á mi entender un retroceso en los organismos administrativos, en un momento, á mi juicio, oportuno para abordar la cuestión.

»Ha habido un tiempo en que la centralización y la descentralización no eran problemas que estudiaba cada cual, relacionándolos con su observación propia, sino que constituían un credo y un principio impuesto por la escuela á que se per-

tenecía. Y hemos atravesado desde 1845 acá dos diferentes períodos, inspirados en principios enteramente diversos, y ambos á dos, á mi entender, inspirados en algo que no respondía á las verdaderas necesidades del País. El primer período fué inspirado en la uniformidad y en la armonía de la legislación francesa, y se olvidaron en el desenvolvimiento absolutamente todos los gérmenes y todos los principios de la antigua organización administrativa española. El segundo período, inspirado en las doctrinas democráticas de Arhens y en las enseñanzas, en las prácticas más bien de la raza sajona, puede decirse que fué el que inspiró las leyes de 1870, y que se ha desenvuelto hasta nuestros días porque las modificaciones en aquellas leyes introducidas no representan verdaderas alteraciones del sistema; se han relacionado con alguna restricción meramente política, como el nombramiento de los Alcaldes, pero no han variado el organismo administrativo de las leyes de 1870.

»En ninguno de los dos períodos se prestó toda la atención que á mi ver se debía de haber prestado á los elementos genuinamente nacionales, á las necesidades y á las capacidades de cada una de nuestras provincias y de nuestras razas. Y es la verdad, es algo que no puede menos de sorprender al observador, que precisamente aquellas provincias donde la atención municipal y provincial tiene mayor asiento, es donde, en medio de todos sus defectos, es más querida á los propios administrados, que es la suprema condición de las leyes; y es digno de notarse, digo, que las provincias en que esto sucede sean precisamente aquellas que han conservado más sus tradiciones genuinamente españolas y que menos se dejaron influir por los figurines franceses y por las innovaciones democráticas.»

Esta manera elevadísima de apreciar los fenómenos que se desarrollan á la vista de todos tuvo confirmación adecuada en los párrafos que siguen:

«No menos de 50 millones de reales existían preparados de los ahorros de las Diputaciones y de los Ayuntamientos para la sola reforma arancelaria, y cuando al excesivo rigor de aquellas leyes y á la forma un tanto estrecha que todas sus

resoluciones imponían al País sucedieron las grandes amplitudes de las leyes de 1870, provincias ha habido en España que han soportado perfectamente ese régimen; pero ha habido otras en las que el retroceso administrativo y orgánico ha sido evidente; y cuando se llegó al completo y lógico desenvolvimiento de aquellas ideas y se implantó el principio absoluto de que todo lo que interesaba al pueblo debía hacerlo el pueblo, todo lo que interesaba á la provincia debía hacerlo la provincia, y todo lo que interesaba al Estado debía hacerlo el Estado, y en virtud de ese principio se entregaron á las Diputaciones provinciales gran número de servicios, esos servicios padecieron hondamente en sus manos por falta de preparación para su buen desempeño. Y para no molestaros con cifras, sólo someteré á vuestra consideración un dato. En todas las carreteras que se entregaron á las provincias y se han recogido después, las más de ellas completamente deshechas, para recomponerlas, van gastados á la hora presente 500 millones de reales, cantidad que hubiera bastado para hacer la segunda red de ferrocarriles secundarios y económicos. Hé aquí cómo insensiblemente se pagan los errores de confiar á organismos que no están preparados para ello funciones superiores á sus medios y á sus alcances. Pero os decía antes que había oportunidad para resolver ese problema, precisamente porque las enseñanzas de lo pasado, la actividad política dirigida por otros horizontes, la mayor ilustración sin duda alguna y la mayor afición á los estudios propios y genuinos é históricos del País han ido desvaneciéndose algo de aquella antigua preocupación de nuestros políticos, de fijar exclusivamente su vista y su atención en las novedades extranjeras, y se ha llegado indudablemente á atenuar por lo menos el antiguo prejuicio ó preocupación política, mediante el cual todas las escuelas liberales habían de ser necesariamente descentralizadoras y todas las escuelas conservadoras habían de ser necesariamente centralizadoras.»

No podía menos de ser muy aplaudida esta manera tan española de apreciar la situación de las Corporaciones populares y de señalar eficacísimo remedio fuera de los moldes administrativos que un inconsiderado afán de imitación ha venido

tomando del extranjero. Sólo este punto de vista bastaría para hacer notabilísima en extremo la última peroración del Sr. Silvela.

El estudio de la administración provincial y municipal reclama el concurso de todos, porque, como nos dijo el orador, es muy cierto que, en la consecución de todos los ideales políticos que persiguen los partidos y los hombres públicos, los amigos y los correligionarios pueden poco, los enemigos suelen ayudar mucho; pero los que deciden de la victoria, aquellos á quienes importa poner de nuestro lado para asegurar el éxito, son los desinteresados, los indiferentes, los que no se encuentran afiliados ni comprometidos con ninguna bandera determinada, y que, según las inspiraciones de su conciencia y las respiraciones de la opinión en un momento, se colocan al lado de aquel que en aquel instante representa las soluciones de mayor interés y más patrióticas.

\* \* \*

Nada podemos añadir á lo aquí indicado respecto del Congreso católico español, sino que sus sesiones merecen el elogio de la prensa europea, que reproduce muchos de sus trabajos. Entre otros, un periódico de Viena, *Dans Vaterland*, publica una larga reseña del discurso del Sr. D. Alejandro Pidal, calificándolo con justicia de «modelo de esa oratoria profunda y llena de galas á un tiempo, arrebatadora y concisa, de que España parece tener hasta ahora ella solamente el secreto.»

Respecto del éxito del Congreso, declara que ha superado con mucho las esperanzas que en el extranjero se tenían acerca del éxito de dicha Asamblea, y hace grandes elogios con este motivo del tacto, del talento de la discreción y prudencia del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, á quien corresponde en primer término la gloria por el éxito obtenido.

En este punto, toda la prensa extranjera coincide con lo que la nuestra ha consignado, haciendo justicia á las excepcionales dotes del Prelado que ha podido realizar la idea del Congreso y al sentimiento profundamente católico de nuestra patria.

La novedad de última hora es un discurso, en el Congreso, del Sr. Marqués de Pozo-Rubio, lleno de enérgica oposición al Gobierno é impregnado del más plausible y decidido espíritu de protección á los intereses agrícolas.

Pinta con exactitud y buen colorido el Sr. Villaverde la indiferencia del Gobierno ante la grave crisis económica, con la iniciativa siempre constante de los que se preocupan de la necesidad de atender á los males de la patria. Recuerda que en Junio de 1887 se reclamó del Gobierno hiciese una amplia información, prometiendo el Sr. Moret en el Senado que se realizaría; que en esta Cámara el Sr. Cánovas apoyó una proposición de ley, de que es copia la que apoya el orador, excusándose el Sr. Sagasta para aceptarla con que el Senado tenía ya conocimiento de asunto análogo, y después buscó también el Gobierno otros pretextos para no dar solución á esos problemas. Respecto á la crisis agrícola, manifiesta que por todos es reconocida y así aparece en los dictámenes de la información oficial. Analiza como causa de esa crisis la baja de los precios, y dice que no sólo en España, sino en Europa, se estima que los males de la agricultura no se curan aconsejándole modifique sus medios de cultivo, y atribuye la crisis á la competencia ruinosa producida por el desarrollo de la agricultura y del comercio en los Estados Unidos, en la India y en Australia.

Señala la reducción de los fletes y la excesiva demanda, que producen una gran depreciación en los precios de las primeras materias, por lo que la crisis, más que un carácter agudo, como en otras ocasiones, reviste una fase económica y permanente, que exige corregirla con mano enérgica.

Prosigue ocupándose de la alteración del valor de los metales preciosos, como otra de las causas de la crisis, haciendo una erudita reseña histórica. Recuerda que Mr. Groschen, el Canciller del Echiquier, en un discurso pronunciado ante la Asociación de Banqueros de Londres sobre la depreciación del oro, manifestó que en el decenio de 1873 á 83 ha habido en el mundo tres hechos extraordinarios que han devorado la existencia de aquel metal: 1.º, la desmonetización de la plata en Alemania; 2.º, la reconstrucción de la circulación monetaria en los Estados Unidos, y 3.º, la recogida de papel moneda

en Italia. Presenta otros razonamientos para demostrar la influencia en los mercados de esa baja del oro; censura el abandono en que el Gobierno deja las cuestiones monetarias, que hoy preocupan á todos los pueblos, y añade que la crisis se resuelve con medios monetarios, pues no hay acción común y colectiva entre los economistas. Consigna que el criterio de los Sres. Moret y López Puigcerver acerca de la crisis es que se debe á la abundancia y á la baratura, por lo que no hay motivo para que preocupe á nadie lo que el orador combate, pues basta echar una ojeada por los campos, por las fábricas y los talleres para convencerse de lo contrario, toda vez que el desnivel que produce al Estado la depreciación del oro tiene que cubrirse con los impuestos, y la baja de los precios influye en los salarios. Manifiesta que la baja de la plata resulta una prima para la exportación de los cereales en los países orientales, y combate la imprudencia, no sólo temeraria, sino culpable, del Sr. Moret, al conceder por el tratado de comercio con Inglaterra beneficios á los trigos de la India.

Expuestas las causas de la crisis general, pasa á determinar los efectos de la misma en España, donde es más sensible, no sólo en su aspecto comercial, sino en el monetario, pues el productor tiene que recibir en pago moneda de plata, no comprendiendo que en ese estado se piense en el aumento de la circulación fiduciaria, y no se preocupe el Gobierno de que el cambio esté al 3 por 100, lo que al pagar los productos que importamos representa una pérdida anual de 46 millones de pesetas. Otro de los caracteres que agravan la crisis nacional es la emigración, que ha parecido preocupar al Gobierno, y cita el hecho del movimiento de emigrantes europeos á las Repúblicas de Sud-América, que en 1857 era de 4.900 individuos, y subió en 1870 á 29.000, en 1885 á 108.722, en 86 á 93.000, en 87 á 120.000, en 88 á 155.622, y los dos primeros meses de este año llegaron á Buenos Aires 52.200; representando España en esa emigración el segundo lugar después de Italia, ó sea el 14 por 100.

Respecto á la baja de las importaciones durante el año de 1888, dice que se debe á que el precio no resultaba remunerador, pero sin que por ello cese de pesar sobre la produc-

ción nacional la concurrencia extranjera, y se imponga la necesidad de medidas defensivas, que no pueden tener otro carácter que el arancelario, opinión de que cree participa también el Sr. Gamazo, y está comprendida en la última exposición de la Liga Agraria, presentada al Congreso por el mismo Sr. Gamazo. Estudiando el movimiento comercial de las harinas, aduce gran número de cifras oficiales, de las que se deduce que hasta 1887 la exportación era superior en muchos millones de kilogramos á la importación, quejándose la harinería española de la prima de exportación que existe en Francia y el pequeño margen que queda entre los derechos arancelarios del trigo y de las harinas, á remediar cuyo mal tiende su proposición, como puede afirmarlo una persona tan competente en la materia como el Sr. Nicolau.

Sostiene que el Gobierno se ha limitado á promesas vagas, y que es cierto y evidente que el Estado puede aliviar la situación del productor por medio de la reforma arancelaria, mucho más dado el tipo á que han llegado los gravámenes contributivos, pues según el cálculo presentado en una exposición por la Diputación provincial de Burgos, se cobran por contribución directa 21,50 por 100; por recargo, 3,50; por cuota de consumos, 10,75; por recargo del 100 por 100 para atenciones municipales, 10,75; gastos de cobranza, 10.—Total, *56,50 por 100* del producto de una finca. Justifica el derecho compensador que propone, dadas las primas de exportación que en cierto modo tienen los trigos de la India, sin que haya nada de violento en dar ayuda al productor de trigo rebajando el peso enorme de las cargas del Estado.

Hace constar que, fundados en esas razones, todos los pueblos de Europa han acudido á ese remedio para la defensa de sus intereses, y que el recargo del 30 por 100 contenido en su proposición sólo representa un aumento de *83 diez milésimas de peseta* por kilogramo de pan, ó sean 41 por cada libra.

Rechaza elocuentemente las observaciones que se hacen al recargo, y pide al Presidente del Consejo manifieste en qué consisten sus remedios contra la crisis, pues aunque no lo sea únicamente el recargo arancelario, por él se obtiene el precio remunerador y así se puede acudir después á otros recursos.

Niega que sean soluciones, como cree el Gobierno, el planteamiento del crédito agrícola, la rebaja de las tarifas de transportes y las mejoras de producción.

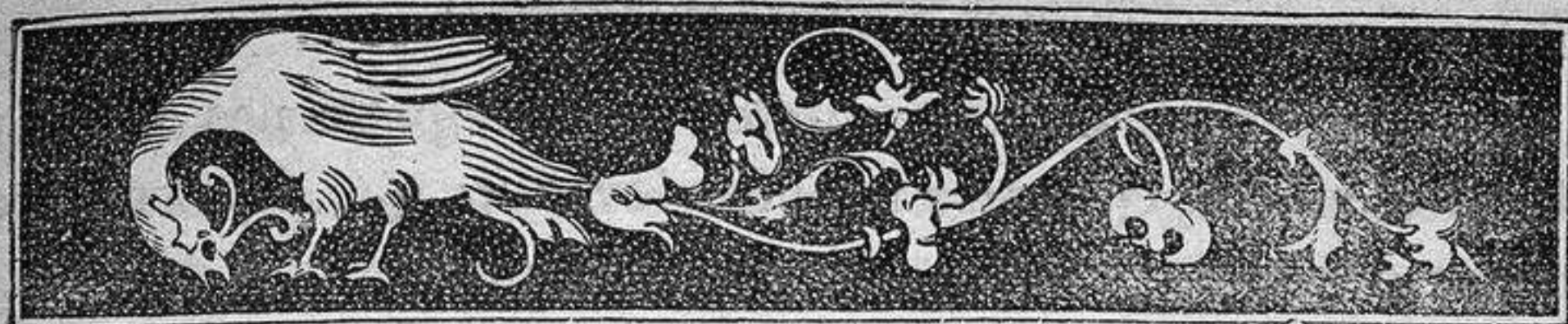
Dice que la minoría conservadora atiende todas las exigencias de la agricultura, pues el Sr. Danvila tiene presentada una proposición relativa á los arroces, el Sr. Conde de Toreno otra sobre ganados, acerca de la que hay dictamen (que no sabe por qué no se discute), y el Sr. Sánchez Bedoya otra encaminada á proteger la producción olivarera. Añade que en tanto el Gobierno, no sólo no hace nada por la agricultura, sino que la infiere graves daños por medio de los convenios de comercio que celebra, y que el País exige que se varíe esa política, como preparación para el vencimiento de 1892. Termina exponiendo que lo peor que encuentra en el Gabinete es su falta de criterio, y que debe el Sr. Ministro de Hacienda emprender otro camino, atendiendo las exigencias del País y no oponiéndose á que se tome en consideración la proposición que el mismo orador presenta.

Estos estudios, estas demostraciones realmente prácticas serán oídas sin duda con avidez y aplauso por el País, inspirando serias meditaciones al contribuyente; pero no producirán mella alguna en el Sr. Sagasta, preocupado tan sólo con los disgustos que le dan sus abigarrados amigos, obligándole á inclinarse con aparente cariño, ya á la derecha, ya á la izquierda, no olvidando nunca los mimos que debe á Castelar ni la táctica que exigen las conjuras.....

Y entretanto, mientras á días es cotizada en alza y en baja la cuestión del sufragio, nadie espera que se normalice la situación económica, dado que, según todos los cálculos, hasta el 5 ó 6 de Junio no podrá emitir dictamen la Comisión de presupuestos sobre el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda. Confirmándose que habrá voto particular en todos los presupuestos parciales, puede desde luego deducirse que se necesitarán para discutir los presupuestos muchas más sesiones de las que han de celebrarse, no ya hasta 1.º de Julio, sino hasta el día de las vacaciones.

Estos son los únicos consuelos y las venturas que trae la dominación del Sr. Sagasta al contribuyente.—A.





## REVISTA EXTRANJERA

---

Rusia y Alemania.—Estado general de Europa.—La Exposición universal de París y la política en Francia.—Italia ante el Vaticano.

**S**ÍNTOMAS poco tranquilizadores se manifiestan en todas partes. Parece que el nihilismo trata nuevamente de levantar en Rusia la cabeza, preparándose á reproducir sus sangrientos y demoledores espectáculos, mientras que el socialismo, no de la cátedra, sino de la calle, se entrega á expansiones tristísimas y terribles en Alemania, como hace poco lo hacía en Inglaterra y en Francia. La marea sube; la mano negra no se satisface ya con los paliativos ni las promesas dilatorias de la mano blanca, y los últimos días del siglo XIX están amenazados de muerte por las mismas cobardes y traidoras armas que la química pone al alcance de todos los descontentos.

Y entretanto proseguirán sus nobles tareas los Congresos jurídicos, presentando al mundo las seductoras imágenes de la civilización humana, de la paz universal, y proponiendo el desarme de las naciones como una necesidad del trabajo, de la riqueza y del progreso en los momentos históricos en que vivimos. Las razones alegadas en favor del desarme general son poderosas, y la elocuencia de los oradores mucha; pero no creemos que los consejos de estos últimos sean oídos todavía, entre otras razones, porque no sólo vemos crecer de con-

tinuo y con amenazador carácter las competencias internacionales, sino agigantarse la nueva levadura que, lejos de pretender derechos políticos, se cree ciegamente con derecho á exigir su mejor parte en el festín de la vida. La paz interior y el natural derecho de defensa propia reclaman más que nunca la organización de la fuerza armada, al decir de los estadistas.

Es, en efecto, una necesidad tristísima. Duele que millares de hombres tengan que sucumbir víctimas de la anemia producida acaso por una nutrición deficiente en las explotadas ciudades populares ó por el plomo de un arma de fuego en los campos de batalla; pero entre la muerte del pobre, amparado sólo por la caridad y el amor de los suyos, entre la muerte del soldado que espira bajo la protección y los pliegues de su bandera querida, y el descuartizamiento súbito del que desaparece como polvo al estallido del cartucho de dinamita, parécenos que la elección no es dudosa. Grandes males producen á las naciones los ejércitos permanentes, gravámenes económicos, desdichas de todo género; pero hoy por hoy, ¿cómo ha de pensar en licenciarlos un Estado en continua crisis por la más sigilosas y terribles conjuras?

\*  
\* \*

El relato de las maravillas de la Exposición universal de París y de los festejos preparados para conmemorar el centenario de la reunión de los Estados generales con que se inició en 1789 la Revolución francesa, llena todas las cuartillas de los corresponsales de la prensa. El espíritu de reclamo, que en tan alto grado se encarna generalmente en los franceses, ha impuesto una tregua á la política; pero dudamos aún que la política se aquiete por mucho tiempo.

No ceja el Ministerio Tirard en su afán de preparar y hacer las elecciones generales, quitando los derechos políticos á los enemigos que teme, y es muy natural que esos perseguidos enemigos de la situación no se resignen tampoco á una ociosidad intempestiva. Hoy lucha á brazo partido. Un cronista

de la Exposición nos decía hace poco: «Aun no hemos llegado los periodistas españoles al grado de cultura necesario para insultarnos mutuamente como lo hacen aquí algunos apreciables colegas. *La Bataille*, órgano antiboulangierista, llama al *brav'general* «Barhezingue»; á Rochefort, asesino de su hijo; á Laguerre, estafador, y á Deroulede le aplica un epíteto que no me atrevo á traducir por respeto al público. En cambio, *La Cocarde*, órgano del general, dice que Carnot es un majadero, bueno á lo sumo para dirigir un almacén de modas, y al Procurador de la República, Mr. Quesnay de Beaurepaire, le fulmina frases que hacen parecer elogios los juicios que alguien dirige ahí á los representantes de nuestra pobre justicia histórica. Si en el Campo de Marte se abre una Exposición de insultos, se llevarán el premio de honor (para el caso debía llamarse de deshonor) estos eminentes periodistas.» La verdad es que no podremos llegar nunca en España á tales excesos.



El Quirinal rechaza en Roma todas las reivindicaciones del Vaticano. Los diarios liberales de Italia, á propósito de los Congresos católicos, repiten uno y otro día que el Pontificado ha muerto y que la cuestión romana no sólo ha muerto, sino que está enterrada hace tiempo; que los Congresos católicos no son sino desahogos platónicos de odio intransigente, desahogos de los que nadie hace caso; un Diputado liberal ha reconocido en plena Cámara italiana que este Pontificado le infunde tal pavor, que no quiere que una gran potencia como Italia aleje de su territorio algunos miles de soldados, por temor de que, dadas ciertas circunstancias, el Pontífice pueda dar golpes de grandísimo alcance á aquella gran potencia.

Hé aquí las palabras del Sr. Roux, diputado de Cuneo, en la Cámara del reino de Italia: «Tenemos en Roma, la misma capital del reino, un poder hostil, que trata de sacar partido de todos nuestros errores. Hoy por hoy se contenta con que se celebren en el extranjero Congresos, con objeto de agitar

la opinión en favor de la reconstitución del poder temporal; pero dadas ciertas contingencias, podría darnos golpes de gravísima transcendencia. Así, pues, en las actuales condiciones de Europa, es necesario que Italia no se empeñe por orgullo en empresas como la de África, con tanta más razón, cuanto que una potencia hostil, ó con naves propias ó con intrigas en Egipto, podría cerrarnos el canal. »

¿Pueden haber sido estas palabras proferidas al acaso, ó son argumentos simplemente inspirados para apoyar una tesis? Sea lo que fuere, siempre resulta que la cuestión del poder de los Papas sigue y seguirá aún á la orden del día en estos transcendentales debates.

S.





## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

---

**César Borgia**, *su vida, cautiverio y muerte*, por CARLOS IRIARTE.--París, J. Rothschild, editor, 1889. Dos tomos en 4.º de 312 y 351 páginas, con retratos, autógrafos, vistas y mapas.

Componen los Borgias una familia singular. El Cardenal Rodríguez, Papa después con el nombre de Alejandro VI, mantiene íntimas relaciones con la Vennoza y de ellas nacen ocho hijos, entre los cuales se distinguen César y Lucrecia Borgia. Aquél, protegido por su padre, es Obispo de Pamplona á los quince años, Arzobispo de Valencia á los diez y seis, y Cardenal á los diez y siete. Lleno de ambición, asesina una noche á su hermano mayor, el Duque de Gandía, y arroja su cuerpo al Tíber. Más tarde, hace lo propio con el segundo marido de su hermana Lucrecia.

Cansado de pertenecer á la Iglesia,

renuncia á los veintiséis años todas sus dignidades, y abraza la carrera de las armas; cásase con Carlota d'Albret, hermana del Rey de Navarra, y la abandona á los seis meses; adopta el orgulloso lema *Aut Cesar, aut nihil*, y lucha con los barones italianos, á quienes desposee de sus patrimonios; cautiva á las mujeres que le agradan; manda quitar la vida á los personajes que osan oponerse á sus deseos. En un mismo día caen enfermos él y su padre Alejandro VI; sucumbe éste, y César, el famoso Duque de Romagnes, ve que cobran ánimo todos sus enemigos, y calenturiento aún por la fiebre, combate con energía y astucia admirables; pero la fortuna le ha vuelto la cara, y todos sus ardidés se estrellan contra el vigor de sus encarnizados enemigos, á los que alienta un Papa, que persigue sin descanso á los Borgias. Merced á la perfidia de

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al director de esta publicación.

Gonzalo de Córdoba, cae prisionero de los españoles, llévanle á Chinchilla y lo trasladan luego al castillo de Medina del Campo; desde su prisión se entiende con el Conde de Benavente y con otros próceres; logra evadirse descolgándose por larga maroma, y huye al reino de Navarra. Poco después le sorprenden en el campo fieros enemigos, y muere á los treinta y un años, acribillado de heridas, vendiendo cara su vida, pues antes da la muerte á tres de los que le embisten.

La dramática y breve existencia de César Borgia y de su hermana Lucrecia y la sociedad de Roma en el Pontificado de Alejandro VI, sírvenle al ilustre Carlos Iriarte para escribir una obra interesantísima, que se lee de un tirón con placer creciente, la cual avaloran multitud de dibujos y grabados. Carlos Iriarte, el insigne autor á quien dos veces ha premiado la Academia francesa, da con el nuevo libro gallardo testimonio de sus grandes dotes de escritor concienzudo (antes de componerlo examinó atentamente los archivos de Romagnes, Simancas y Navarra), y tiene la fortuna de que su editor M. Rothschild presente los dos volúmenes con elegancia, buen gusto, y hasta esplendidez.

\* \* \*

**L'Esthétique du mouvement**, por P. SOURIAU. — París, Félix Alcan, editor, 1889.—En 4.º, 331 páginas. Precio: 5 pesetas.

Interesante por todo extremo es esta obra, que pertenece á la «Biblioteca de Filosofía Contemporánea.» No será una ciencia la Estética hasta que se le apliquen los procedimientos del método experimental. El autor

hace un ensayo en este sentido al abordar la cuestión de la *Estética del movimiento*, que ocupa, por lo común, muy reducido espacio en los tratados generales de Estética. Estudia en primer término su *determinismo*, es decir, las leyes físicas y psíquicas en virtud de las cuales nos sentimos inclinados á movernos de una manera con preferencia á otra. Luego examina las condiciones necesarias para que el movimiento tenga un valor estético, que son en número de tres: belleza mecánica, su expresión y placer sensible. Termina su estudio con la *percepción del movimiento*, insistiendo en las percepciones visuales que desempeñan un papel importantísimo en nuestros juicios de gusto.

El libro está perfectamente presentado por M. Félix Alcan.

\* \* \*

**Historia de Cartago**, por ALFREDO J. CHURCH. *Versión castellana, con ampliaciones y notas, por D. Francisco Fernández y González.* —Madrid, El Progreso Editorial, 1889. En 4.º, 474 páginas con muchos grabados y láminas. Encuadernado en tela: 7 pesetas.

Prosigue el Sr. López Falcón en su plausible empeño de publicar la notable colección *Historia de las Naciones*, escrita por eminentes sabios de Inglaterra, y á la cual, periódicos tan importantes como *The Times*, han dedicado entusiastas elogios. Ahora nos da á conocer la *Historia de Cartago*, tomo II de la mencionada colección, que ha traducido esmeradamente el Catedrático y Académico Sr. Fernández y González, introduciendo ampliaciones y notas muy oportunas, por el interés más direc-

to que Cartago tiene con la Península ibérica.

Ofrecen estos volúmenes la gran ventaja de que, abarcando en junto el campo de la historia, trazan separadamente la vida de los pueblos, de manera que constituyen, á pesar de su relación íntima, unidades independientes. Sintetizan, en un volumen de fácil manejo y cómoda lectura, el tesoro acumulado por el trabajo histórico respecto á cada época.

Siendo *El Progreso Editorial* la empresa española que imprime con más elegancia las obras, nada hemos de decir de las hermosas condiciones materiales que reúne el interesante libro del sabio Mr. A. Church.

\* \* \*

**L'Art Équestre, dressage raisonné du cheval,** por E. BARROIL, con un prólogo del Comandante Bonnal, de la Escuela Superior de Guerra.—París, J. Rothschild, editor, 1889.—En 4.º, 237 páginas con 85 viñetas y dibujos por Gustavo Parquet.

Aumenta de día en día la importancia de la equitación, la cual, como la esgrima, tiene algo de ciencia y algo de arte. El célebre Capitán Raabe perfeccionó los procedimientos de Baucher y los puso al alcance de todos. Merced á Raabe, la espuela, «navaja de afeitar en manos de un mono,» se ha convertido en la expresión más eficaz de la pierna del jinete, en su *última ratio*.

Cuantas reglas y noticias pueden necesitarse para el manejo del caballo en sus diferentes clases y en las distintas especialidades de equitación, las expone el Sr. Barroil con una claridad y precisión dignas de

encomio. Ayudan á comprender las explicaciones del texto los muchos y primorosos grabados que contiene, hechos por el famoso dibujante Parquet. La estampación, por la elegancia de los tipos y la bondad del papel, honra al editor M. Rothschild.

\* \* \*

**Les Champignons.**—*Tratado elemental y práctico de micología, seguido de la descripción de las especies útiles, peligrosas y notables,* por J. MOYEN, sacerdote de San Sulpicio y profesor de Historia natural en la Casa de Filosofía de Alix (Lyon).—París, J. Rothschild, editor, 1889.—En 4.º, 762 páginas con 20 cromotipografías y 334 viñetas.

El estudio de los hongos, á pesar de su mucha utilidad práctica, había sido hasta ahora objeto exclusivo de corto número de sabios. En Francia principalmente se empieza á generalizar la afición á la micología, y existe ya una Sociedad cuyo fin es promover la afición al mencionado estudio. Para conseguir esto, importaba sobre todo tener un manual sencillo que lo comprendieran hasta los que no han pasado de la instrucción primaria; metódico, para conservar fácilmente en la memoria su contenido; que proporcionara nociones exactas acerca de los puntos elementales, especialmente en lo que se relaciona con la organización y caracteres distintivos de los hongos; completo, para que no fuera preciso acudir á otras obras, y de módico precio, para facilitar su adquisición.

Todas estas condiciones las reúne el libro del sabio profesor M. Moyen, que se lee con mucho interés, porque deleita y enseña. Son exce-

lentes las láminas en colores y la tipografía y encuadernación á la inglesa.

\*  
\*  
\*

### Otras publicaciones.

*Memoria leída en la Asociación de Ingenieros industriales*, por D. José San Martín y Falcón.

*Discurso pronunciado en la Escuela Superior de Comercio*, por D. Pedro Moreno Villena.

*L'origine du langage*, por M. Zannardelli.

*Ricordi di Portoghesi e di Spagnuoli*

*in Roma nei secoli XVI e XVII*, por A. Bertolotti.

*Comentarios al Arancel de honorarios de los Registradores de la Propiedad*, por D. Mariano Blanco.

*Novísimo Diccionario de Legislación y Jurisprudencia*.—Cuadernos 23 á 33 de esta notabilísima obra, de la que es autor el sabio jurisconsulto don Santiago Oliva y Bridgman.

*Teorías de la Física moderna*, por D. Jorge Massa Sanguineti, Catedrático del Instituto de Córdoba.

*Magnetismo universal*, por D. Manuel Gómez Vidal, Comandante de Estado Mayor.

R.

